REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE RINCON, No. 587
MONTEVIDEO

EL SIGLO

AÑO LVI. — Núm. 17.554
Sábado 27 de Diciembre de 1919
(PORTE PAGADO)

LA UNION DEMOCRÁTICA tiene por objeto fundamental defender los intereses generales del País, velando por los de las clases productoras en sí mismo en su doble manifestación del Capital y del Trabajo. En tal concepto concurrirán su acción y su esfuerzo a favorecer todo lo que signifique un adelanto o mejora de orden moral ó material para la República

Organo de la Unión Democrática

Pueden ser miembros de la agrupación todos los habitantes de la República, nacionales o extranjeros, que formen parte como patrones, empleados, obreros ó profesionales de Comercio, Industria, Ganadería ó Agricultura, y en general, los agentes de la Producción. Y del Trabajo, material ó intelectual, en cualquiera de sus honestas manifestaciones.

LOS PROBLEMAS DE LA VIDA AGRARIA

La Federación Rural acaba de dar una brillantísima prueba del interés que le inspiran los problemas de orden social y económico planteados ya en la campaña, si no en los términos urgentes y categóricos que agitan al proletariado urbano, al menos con una cierta impresión que nada bueno augura para el día en que hayan cundido entre la población campesina las propagandas de rebeldía que tan lucrativamente explotan, para su personal provecho, los fingidos redentores del trabajador. Adelantarse, con hechos, al vacuo, pero corrosivo retoricismo de los que halagan con sus predicaciones toda mala pasión, es crear un seguro nacional contra el riesgo de conflictos económicos, allí precisamente donde la economía del país germina. Así lo entendió la Federación y a conseguirlo tiende su reciente acuerdo que, sin exageración, puede ser incluído entre las iniciativas más trascendentales y las previsiones más felices de esta patriótica entidad, tanto por la amplitud de los beneficios sociales a que se aspira, como por el práctico sentido que informe el cuestionario redactado, a este efecto, y por la discreción que revela el trámite preliminar de la gestión; nos referimos a esa previa consulta a los hacendados, sin cuya adquiescencia u observaciones sería aventurado proceder.

La Federación plantea el asunto en una serie de preguntas que abarcan todos los aspectos de posible mejora económica, cultural y moral del proletariado agrario, y sugiere, en conclusión, sin pretensiones dogmáticas—y sólo como idea que a otras más prácticas cedería la preferencia—un proyecto de régimen mancomunado de ahorro, entre hacendados y obreros, a beneficio de estos últimos. Se intenta, pues, proporcionar los salarios al costo creciente de las subsistencias; redimir de la ignorancia y la miseria al obrero rural; vincularlo económicamente al hacendado, bien por medio de la habilitación o con otros estímulos adecuados a cada caso; y, en fin, rescatar al proletario de su condicion perpétua de tal, haciendo accesible para él la de propietario, por minúscula que en principio pueda parecer la posesión que se le brinde.

Si el capitalismo actual aspira a no perecer, debe apresurarse, lo mismo en el campo que en la ciudad, a desarrollar ese programa con el que día por día se engrosara el contingente de los que, por convicción, sentimientos e interés, defenderán en toda crisis, esforzadamente, el orden social en que sus fortunas, grandes o pequeñas están salvaguardadas.

En realidad, ese es el íntimo significado de la consulta que la Federación Rural dirije a sus afiliadas y asociados. Pero el hecho de pedir consejo a quien está capacitado para darlo, es tan insólito en nuestro país, que el ejemplo de ahora bien merece lo destaquemos como enseñanza. Aquí donde el proyectismo es casi incurable enfermedad, se da el peregrino caso de que la Federación Rural, institución regida por hombres competentísimos en muchas materias, pero especialmente en las que en su cuestionario alude, no se atreven a decidir por sí mismos acerca de ellas, sino que procuran ilustrarse con las advertencias de los más experimentados y conocedores de los detalles, particularidades y excepciones, que en la aislada práctica de cada uno puedan concurrir. La Federación demuestra su buen sentido y su recta intención, al preguntar a los que saben. No improvisa sus recetas en conversación de sobremesa, en corrillo de café o en pláticas de redacción periodística; y por eso, las soluciones que ofrezca a los varios problemas de la vida agraria no tendrán el menor parecido con los originalísimos engendros de legislación social en que tan triste celebridad logró nuestro país, merced a la siempre fértil y fresca inventiva de los hombres de gobierno.

Por los prestigios de la "Tacita del Plata"

Es menester:

Que se arregle el acceso a la terraza de Pocitos por el lado de la calle Rivera. Hay allí un trozo de algo que quiere parecer vereda, cubierto de [illegible] y pasto y un trozo de tablones podridos a trechos donde, el día menos pensado, se quedará la pierna de algún transeunte.

—Que se busque la manera de facilitar el alojamiento de los turistas que nos visitan, muchos de los cuales tienen que regresar a sus lares por no encontrar acomodo ya que no se [illegible] exigírseles que pasen las noches colgados de los árboles, como los murciélagos.

—Que se haga una campaña en pro de la cultura callejera y especialmente de la cultura tranviaria. No hay nada tan irritante como esos tipos que charlan a gritos en un banco [illegible] [illegible] de los pasajeros y pasajeras que viajan en el mismo coche, y [illegible] cuando [illegible] [illegible] [illegible].

Sobre la jornada de 8 horas

Cómo se juzga en París

Monsieur Georges Lemarchand, consejero municipal de París, ha publicado un artículo, en "Le Journal", ocupándose de la jornada de ocho horas. Después de observar que, en opinión de algunos, tal aplicación ha sido prematura, dice que una de las cuestiones más graves que se presentan, es la de que va a hacer el obrero en el tiempo que tiene de más. En general—escribe M. Lemarchand—salvo algunas excepciones, ni por sus costumbres, ni por sus trabajos, el obrero está preparado para la lectura, las ideas abstractas y la cultura intelectual. El "Bureau Confederal", en su "rapport", publicado por "L'Information Ouvrière y sociale", ha dicho:

"¿Adónde irá el hombre terminadas sus ocho horas de trabajo...? ¿A su hogar, cerca de sus hijos, a su cuarto estrecho y con aire infecto...? Nó: marchará al "cabaret", a buscar la compañía de otros desocupados.

De este modo han puesto el dedo en la llaga, no un novelista hosco, ni un burgués hostil, sino los que conocen bien la situación, porque forman parte del proletariado. El peligro es evidente y amenaza a los obreros en su dignidad y en su salud". Observada después el articulista que la necesidad de construir casas baratas se encuentra frente al obstáculo de la jornada deocho horas que disminuye la suma total de trabajo cotidiano. "Mientras que las casas de los obreros—añade—serán edificadas con lentitud reglamentaria, la taberna será el sitio de cita y el refugio de los obreros concluída la jornada".

El Dr. Luis Alberto de Herrera

Los poderes senatoriales de Treinta y Tres

Se ha noticiado la presentación del doctor Luis Alberto de Herrera ante el Senado, solicitando el despacho de sus poderes de senador por Treinta y Tres. El texto de la solicitud es la siguiente:

Honorable Senado: Luis Alberto de Herrera, senador electo por el departamento de Treinta y Tres haciendo uso del derecho de petición, respetuosamente ocurre ante V. H. pidiendo pronunciamiento sobre mis poderes, cuya consideración, sin motivo justificado, está paralizada desde hace largo tiempo. Para abordar su estudio, al iniciarse el actual período legislativo se reunió dos veces la Comisión Informante, suspendiendo luego sus tareas sin entrar al fondo del asunto. Desde entonces han corrido diez meses.

Con motivo de las elecciones, los antecedentes del caso fueron devueltos más tarde, a la Junta Electoral de origen.

Por tanto, a la vez de solicitar el despacho del asunto de la referencia, por ser de toda justicia, pido que se reclame de la Junta Electoral de Treinta y Tres el envío de aquellos antecedentes, a fin de fallar en definitiva. Saludo a V. H.

Luis Alberto de Herrera.

EN LA USINA E. DEL ESTADO

Aumento de sueldos y aguinaldo

Por resolución del Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado, la Tesorería de esa repartición, inició ayer el pago de las diferencias de sueldos de tres meses, a todo el personal, según los aumentos aprobados por el Consejo Nacional de Administración.

Asimismo, por moción del Presidente, doctor Accinelli, se ha concedido a los empleados un aguinaldo correspondiente a 15 días de sueldo, cuyo pago se inició también ayer, a fin de que los empleados puedan disfrutar con holgura, las próximas fiestas.

José A. Pombo

Su fallecimiento

Un hombre de trabajo acaba de morir. Don José A. Pombo, dueño de la antigua fábrica de confituras "Petit Palais" ubicada en la calle Yí y Canelones, ha dejado de existir ayer, después de una enfermedad que hacía tiempo venía minando su organismo.

Oriental, de origen español que amaba con fervor la tierra de sus ascendientes, su testamento muestra que no era un espíritu exento de impulsos altruismos y un simple mecanismo en la industria nacional. Trabajó mucho, consiguió destacarse como uno de los audaces "pioneers" del trabajo fecundo y dejar entre sus relaciones un caudal de simpatías y de afectos que constituyen la corona dedicada a su vida laboriosa, honrada y altruista.

La "Casa de Galicia" se impuso el deber de velar sus restos, y por esa institución gallega, que tanto quería el malogrado industrial y en la que había concretado sus amores a la madre España, desfilaron ayer sus numerosos amigos.

Después de más de veinte años de labor como dirigente y dueño de la casa a que dió renombre, don José A. Pombo, muere a los 52 años relativamente joven aún, en la edad en que empiezan a recogerse los frutos de una vida ordenada e inteligente.

Sus restos mortales permanecerán en la "Casa de Galicia" hasta el momento del sepelio, habiendo invitado esta institución a todos sus asociados a concurrir a él. La conducción del cadáver al Cementerio Central, promete ser una elocuente manifestación de duelo.

He aquí, ahora, los legados que deja a diversas instituciones el filántropo fallecido:

Hospital Sanatorio Español, $ 2,000; Casa de Galicia $ 1,000; Hospital Italiano, $ 1,000; Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, $ 2,000; Sociedad Cristóbal Colón, $ 1,000; Sociedad Protectora de Animales $ 400; Centro Catalán, $ 1,000; Touring Club $ 1,000; Hospital Inglés, $ 1,000; Sociedad de Damas Católicas de Atahualpa, $ 1,000; Para ropas y víveres a niños pobres, $ 2,000; a Magdalena Franchi, antigua sirvienta, $ 30 mensuales de renta.

La escasez de agua en la ciudad

Conversando con el gerente de las Aguas Corrientes

A qué se debe la falta de presión

Consumo de agua y eleméntos de que dispone la empresa

La prensa toda de la capital, nosotros entre ella, se ha ocúpado de la escasez de agua corriente. Y ha censurado a la empresa proveedora del indispensable artículo por esa falta, casi injustificable en la actual estación veraniega. Con el deseo de conocer exactamente la causa de dicha escasez, que tantos perjuicios ocasiona a la población, nos dirijimos ayer a la gerencia de las Aguas Corrientes, y solicitamos del señor Juan Joasen una entrevista. Enterado dicho caballero de nuestro propósito, se puso inmediatamente a nuestra disposición, contestando de inmediato a las preguntas que le formulamos.

—No será para Vd. una novedad, señor gerente, los comentarios de la prensa sobre la forma en que se surte de agua a la población — le dijimos.

—Es verdad. Y celebro que Vds. me ofrezcan la oportunidad de explicar lo que ocurre. Es primer término debo manifestar que por lo regular se dá proporciones que en realidad no tiene a la falta de presión que en los días de gran consumo y a ciertas horas se nota en las partes altas de la ciudad.

—Sin embargo...

—Ruego a ustedes que me atiendan. El promedio de consumo diario o sea el consumo por cada 24 horas, es en la actualidad, calculando sobre un año, de unos 20.000.000 de litros. Y el consumo, es de unos 25 a 28.000.000 litros. Ahora bien, las cañerías de la Compañía pueden suministrar también durante el término de 24 horas, unos 40.000.000 de litros, lo que demuestra un exceso de bastante importancia. Claro está entonces que toda casa o establecimiento cuya instalacion se halle provista de tanques de reserva tiene agua en abundancia a cualquier hora del día y de la noche. Pero como en Montevideo, la generalidad de las instalaciones son directas, es decir, sin tanques, ocurre que en verano y a las horas de mayor consumo, de 7 a 11 por ejemplo, se nota falta de presión en los edificios situados en la mayor altura de la Ciudad, como ser la Unión, 8 de Octubre, 18 de Julio próximo al Boulevard Artigas y algunas casas altas del Cordón. Notea que el peor de los casos la casa que no tenga agua suficiente durante 4 horas, por ejemplo, puede en cualquier forma reservar el agua que durante las otras 20 horas puede sacar, ya sea por medio de tanques o en cualquier otra forma. En el resto de la Capital: ciudad vieja, ciudad nueva, etc., no falta el agua a ninguna hora.

—En otras partes no ocurrirá eso sin embargo.

—Con citar más que a Buenos Aires, que es la ciudad más cercana, puedo afirmarles que allí nunca hay presión en los edificios altos, pues el reglamento para provisión de agua ya establece que el Municipio sólo se compromete a dar agua en el sótano o piso bajo de cada edificio, y desde ese piso bajo o sótano, el propietario está obligado a elevar el agua por medio de una bomba automática, desde un tanque intermediario colocado en la parte baja de la propiedad, hasta otro tanque colocado en la azotea o parte alta del edificio. Este tanque superior debe tener la capacidad equivalente al consumo máximo de la pripiedad durante 24 horas.

—Se impone aquí, por lo tanto, el tanque.

—No quiero decir que en Montevideo se sienta la necesidad de imponer el uso del tanque de reserva con carácter general, pues es indudable que es mejor el sistema actual de suministrar el agua directamente de la cañería de la calle. Este sistema de agua directa tiene la ventaja de que el agua que se usa está siempre en buenas condiciones y renovada permanentemente, mientras que en los tanques puede sufrir alteraciones perjudiciales.

—¿Y es insubsanable la falta de presión que menciona?

—La Empresa está continuamente ampliando sus instalaciones, anticipándose a las necesidades de la población, y siguiendo este criterio es que mantiene por lo general sus instalaciones en tal estado que puedan suministrar una cantidad de agua aproximadamente doble de la representada por el promedio de consumo durante cada 24 horas. En este órden de ideas, cuando estalló la guerra, la Empresa iba a dar comienzo a la instalación de una cañería principal de Las Piedras a Montevideo, que tenía por fin aumentar el caudal de agua que viene a la ciudad, pero la prohibición por parte del Gobierno Británico de exportar materiales, como la imposibilidad de conseguirlos al aún pagando altos precios en Estados Unidos o en alguna otra parte, impidió la realización de la obra expresada. Y la misma cosa, es decir, la imposibilidad de obtener materiales para ampliación de obras, afectó a las demás Empresas de servicio públicos tanto en la Argentina y Uruguay como en otras partes del mundo.

—¿Y desde que se firmó el armisticio, ¿no hubo oportunidad de adquirir ese material?

—Desde que se firmó el armisticio, los Directores de la Compañía se preocupan sériamente de la ampliación de las obras; tienen desde hace tiempo asegurado el capital necesario y tan pronto como sea posible conseguir materiales, se iniciarán con toda urgencia la instalación de una nueva maca principal y otras obras accesorias que al aumentar el caudal de agua que viene a Montevideo, darán por resultado el que desaparezca la falta de presión que hoy se nota y que, como al principio decimos, solo afecta a las partes altas de la ciudad. Estas obras de ampliación que hemos mencionado, se calcula que se ejecutarán en uno o dos años, pero durante este término la falta de presión sólo se sentirá en lso días de verano y de gran consumo.

—¿No habrá peligro de que Montevideo quede sin agua en un momento dado?

—No Nunca ha habido ni nunca habrá temor alguno de que la Emprlesa no pueda dar a la población toda el agua que necesite, pues salvo un caso de fuerza mayor, la Compañía aumenta sus instalaciones mucho antes de agotar sus reservas o exceso de producción, y está dispuesta, y para ello cuenta con todos los elementos necesarios, a dar agua con toda amplitud a medida que las necesidades públicas lo demanden. Y así se explica, que no obstante los cuatro años de guerra que afectaron sériamente a tantos servicias públicos, nada sufrió el servicio de agua de Montevideo.

—¿Qué servicio tiene la empresa actualmente?

—Según el balance hecho hace poco, la empresa tiene alrededor de treinta y ocho mil servicios—cifra más o menos—rrespondiendo por lo general un servicio a cada casa. Calculando que cada casa esté habitada por seis personas, proporción adecuada para una cuidad como Montevideo, resulta que el número de habitantes que utilizan aguas corrientes es de 222.000.

—¿Y el consumo?

—Puede calcularse en 28.000 litros diarios lo que dá un consumo de 120 litros por consumidor y por día, siendo este consumo de 28 millones el maximo de lo que las necesidades de la población han demandado hasta la fecha.

—¿No existe, por lo tanto, a su juicio, ninguna otra causa que ocasione la falta de presión de que se queja el público?

—Aunque por lo general toda falta de agua se supone ocasionada por la falta de presión en las cañerías principales, no siempre es así, muchas veces es debido a deficiencias en las instalaciones internas de las casas, ya por cañerías de diámetro muy reducido u otras causas, como instalaciones hechas con frecuencia sin intervención alguna de la Compañía.

—¿Nada más puede decirnos el señor gerente?

—Un detalle, para terminar. Y es que a pesar de la inesperada prolongación de la guerra pasada el único material que en los cuatro años le faltó, a la Compañía fué la cañería de gran diametro que antes cité. De toda otra clase de materiales tuvo y consiguió suficientes cantidades, aunque pagando precios elevados. En plena guerra se colocaron unos "cincuenta mil metros" de cañerías principales en los alrededores de la ciudad y ni un solo momento hubo peligro alguno de que faltaría nada de lo necesario para la conservacion general del servicio, ni para las empliaciones de carácter corriente e indispensable del mismo.

Liga N. Contra el Alcoholismo

ECOS DE LA FIESTA EN LA PENITENCIARIA

Con verdaderos sentimientos de humanidad e impulsados por el amor al bien y al adelanto moral en todos sentidos, es que actúa la Liga Nacional contra el Alcoholismo.

Como es de conocimiento público, tuvo lugar la fiesta el domingo 21 en la Cárcel Penitenciaría, bajo los auspicios de la Comisión pro-Cárcel, inteligentemente presidida por la señora Elvira Rocca de Foladori.

He aquí algunas notas recibidas de los mismos penados cuyos nombres al pie de la carta los reserva dicha Comisión:

Señora Elvira Rocca de Foladori.

—Respetable señora: Tengo el agrado de enviarle estas líneas para hacer constar mi gratitud hacia todas las personas que forman parte de a Liga que usted dignamente representa y por haber venido en reciente fecha hasta la Cárcel Penitenciaria, a cuya población yo pertenezco, con el fin humanitario de proporcionarnos un momento de distracion y dirigirnos palabras alentadoras pidiéndonos una vez más que nos empeñemos en emprender una nueva vida, abandonando para siempre el vicio del alcohol.

Pues bien, señora Presidenta, puede usted tener la seguridad que vuestros justos consejos serán oidos no sólo por mí sino también por muchos de mis compañeros y que recogereis a su debido tiempo, los frutos de vuestro trabajo y vuestro amor, hacia los desgraciados. Por tal motivo me es grato saludar a usted y por su intermedio a todas las demás señoras de la Liga con el mayor respeto. —S. S. S.

Los sumarios de las Intendencias

Otras resoluciones

En el Ministerio de Instrucción Pública se trabaja aditramente para resolver algunos sumarios de las Intendencias Municipales, en el acuerdo del martes proximo, pues desde el 1.o del próximo año, entrarán en funciones los nuevos gobiernos municipales.

Se nos informa que dictarán también algunos nombramientos para llenar puestos vacantes en las mismas reparticiones.

Oportuno, sería dejar en suspenso estos últimos para que los dicten los nuevos gobiernos.

Al margen del telégrafo

UN INFANTE QUE SE DEFIENDE

El momento no es de los más lucidos para la aristocracia. La ola democrática que domina el espíritu de todos los hombres e impone las más avanzadas orientaciones en las instituciones del Estado, lleva miras de acabar con las rancias preocupaciones y los procedimientos ceremoniosos de las gentes que hasta ayer hacían alarde de su ascendencia regia.

Todo el mundo recuerda la huida a Portugal del infante español don Antonio de Orleans, retenido en custodia por una disposición del jefe de la familia. Acusado de llevar una vida de orgía impropia de la digna posición que ocupaba como pariente cercano del rey de España, sus derechos fueron suspendidos y colocados sus bienes en custodia.

El infante consiguió huir a Portugal y ahora está en Italia. Las declaracione que acaba de hacer a un redactor del "Giornale d'Italia" en Roma, equivalen a una verdadera venganza contra sus parientes de la corte española.

Niega el infante todas las acusaciones que se le hacen e insinúa el motivo de la actitud seguida con él, atribuyéndolo al propósito de quedarse con su fortuna, que es cuantiosa.

"Se me ha acusado de prodigalidad. Creo, sin embargo, que se debiera preguntar a mi sobrino el rey de España, si los cuarenta millones de pesetas de que dispone anualmente son suficientes para satisfacer sus deudas. El primer ministro de España, que es amigo mío, puede dar detalles al respecto y sobre el crédito de treinta millones de pesetas contra el rey".

En los momentos de carestía porque atraviesa el mundo, esta manera de barajar millones que usa como argumento contra el rey el huído infante de España, es de una eficacia bien comprensible. No hay cosa más fuera de tiempo en estos momentos, en que los tronos se tambalean y las coronas caen impulsadas por el vendaval revolucionario, que el gastado argumento de la corrupción aristocrática. Fuera de tiempo en el sentido de quien está interesado por su origen y por su fortuna en mantener en pie el respeto a las tradiciones aristocráticas y monárquicas.

Don Alfonso acusa a su tío de pródigo, de morfinómano, de vicioso, y el tío contesta echando sobre su sobrino la sospecha del vicio, afirmando la enormidad de sus rentas y asegurando que ellas no le impiden estar endeudado en más de treinta millones. Es una controversia que lleva la indignación a las gentes del pueblo, y el descrédito a la aristocracia. Ni que tuviera el propósito de ir contra su propia prosapia, lo habría hecho mejor el infante.

CLEMENCAEU, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FRANCESA

Después del ruidoso triunfo obtenido por el viejo patriota en la última sesión de la Cámara, se habla de su candidatura para la futura presidencia de la República Francesa.

¿No merece Clemenceau ese premio a su obra de incansable luchador, de patriotismo inmaculado y de heroísmo sin ejemplo? Y nosotros, a pesar de la opinión que muchos puedan tener en contrario, decimos que no. La presidencia de la república no es un premio; ella implica una labor metódica y calculada, llena de molestias y de expedientes impropios del hombre que Francia tenía reservado para salvar la patria en el momento más trágico de su historia.

Clemenceau, presidente de la república, significaría un descenso en su carrera política. Clemenceau, primer ministro, lo fué todo, el dueño del voto, el dominador de todas las voluntades, el domador de los elementos, la mano y la inteligencia que detuvieron el alud y rechazaron la barbarie diciplinada a sus tierras de origen.

Clemenceau, es el representante del alma francesa. No necesita más premio, ni su ascensión a la presidencia de la republica, podía aumentar su prestigio. Quizá eso podría restarle pureza a su popularidad.

La personalidad de Clemenceau es única, y de hoy en adelante debe permanecer más allá de las pasiones y de las críticas de los hombres. El nuevo puesto que se le quiere asignar en la política francesa, podría hacerlo descender de su pedestal de gloria. Clemenceau, no debe ser presidente...

Los obreros tranviarios ante las empresas

No hay tal peligro de huelga

Gestiones de mejoramiento

Relación de sueldos y tarifas

En el día de ayer se esparcieron —quizá con una precipitación inconveniente—rumores de una inminente huelga de obreros tranviarios, accidente social tan justamente temido por nuestra población por los antecedentes funestos que al respecto se tienen.

Se ha hablado de efervescencia entre los empleados de tráfico de las dos empresas de tranvías eléctricos, de nombramiento de comisiones, de pliegos de condiciones cuasi ultimátums, etc., etc.

Sin embargo, nuestros informes no condicen con tan alarmantes rumores, y más bien por el contrario, tenemos la versión de un alejamiento racional de todo conflicto entre las empresas y sus obreros.

En rigor, lo que en el momento existe, es una doble gestión de mejoramiento de parte de las empresas, para sus empleados, y de parte de las empresas para sí mismas. Es decir: que aquellas procuran obtener del Estado, consienta una reforma en sus tarifas que le permitan desenvolverse con mayor holgura pecuniaria, y satisfacer de ese modo las justas necesidades en momentos tan críticos — desde el punto de vista económico — como el presente.

Deseando adquirir informes concretos referentes al estado de cosas entre las empresas y sus obreros, nos entrevistamos ayer tarde con el Director-Gerente de La Comercial, señor Juan Cat, quien conocido el objeto de nuestra visita, nos expuso lo siguiente:

—No hay tal inminente de huelga en el día de hoy, ni creo que la haya más adelante. Lo que ha dado fundamento a esa sospecha es el conocimiento de que una comisión de guardas y motormen conferenció hoy conmigo, tratándose en la conferencia la necesidad de mejorar las condiciones económicas de nuestros obreros. Pero esa comisión se formó y vino a mi despacho, a pedido mío precisamente, en mérito a haber llegado a mi conocimiento que entre el personal se hacían observaciones entre la insuficiencia de sus entradas y las necesidades de la vida, hoy, realmente cara al exceso. En mérito a eso procuré conversar con ellos y pedí la formación de una comisión compuesta de dos hombres por sección, y esa fué la que vino a verme hoy.

Puedo decir, sin reticencias que la impresión que me he formado después de la entrevista, es favorabilísima. Los obreros han expuesto sus razones, que juzgo muy atendibles, y han escuchado y comprendido las nuestras, que no son menos atendibles, a su vez.

Nosotros estamos gestionando desde mucho tiempo atrás, — ante las Cámaras—se nos consienta modificar nuestras tarifas, que son las mismas de catorce años atrás. Y pedimos eso porque creemos justo que si todos han elevado sus precios desde la Empresa de Luz Eléctrica del Estado hasta los ferrocarriles, si nos vemos forzados a mejorar la situación del personal aumentando en un porcentaje dado, sus salarios; que si el carbón ha quintuplicado su valor, y como el carbón todo el material de taller y de usina, justo es que se nos reconozca el derecho a aumentar el precio de nuestros servicios.

—¿Han solicitado ustedes el boleto único, a cinco centésimos?

—De ninguna manera, por lo menos en la forma que quieren plantearlo. Tenemos sencillamente necesidad imperiosa de mejorar nuestras tarifas para responder a todos los apremios que nos rodean y entre ellos, principalmente, la que se refiere al mejoramiento del personal. Téngase en cuenta que nuestra empresa hace cinco años que no reparte dividendo entre sus accionistas...

—Insistiendo sobre el verdadero punto que hoy interesa a la población ¿tendremos o no tendremos huelga?

—Mi impresión, vuelvo a repetirles, es francamente optimista. La huelga no debe producirse. El espíritu del personal en los actuales momentos no es el de las soluciones por la tremendas y por el contrario, lo que me ha dejado traslucir la comisión con quien he conversado hoy, es que se está animando de la mayor cordura, confiado en que la actividad que se ponga en las gestiones iniciadas llevarán a un fin satisfactorio para todos.

Por nuestra parte, no hemos de escatimar esfuerzo para que así sea, y para que a todos alcance los beneficios que debidamente deben alcanzar.

El Consejo de E. Primaria

Su integración

Por el Ministerio de Instrucción Pública, se dirigirá un mensaje al Senado, solicitando venia para nombrar miembro del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, al Diputado Don Antonio Pan, que en otras épocas desempeñó el cargo de maestro y la Inspección Departamental de Instrucción Primaria de Treinta y Tres.

El Palacio Legislativo

Visita a las obras

La Comisión del Palacio Legislativo que brevemente terminará su mandato,—con la nueva legilatura,—ha invitado a los senadores y diputados que visiten las obras que se llevan a cabo bajo su control y vigilancia.

Esa visita tendrá lugar hoy a las diez de la mañana.

COMENTARIOS

Influencia del cine

Han sido ya varias las veces que nos tocare señalar las funestas influencias cinematográficas, algunas veces tan originales como peligrosas en sus manifestaciones.

En el deseo de afirmar nuestros pasados informes, hoy, ofrecemos una nueva confirmación de lo que tantas veces criticamos; se trata nada menos que de un asalto realizado no ha muchos días contra un poblado argentino y en el cual intervinieron 30 modestos enmascarados con todos los "accesorios" correspondientes...

Los productos de semejante operación fueron excelentes, alcanzando, según los datos recogidos por un colega, a la bonita suma de 200.000 pesos.

Y he aquí que se nos ocurre, una "positiva" enseñanza para aquellos que a diario acuden a nuestros cines, en procura de sanos deleites policiales. "El encapuchado", Fantomas, etc. etc.

Algo más sobre los fletes marítimos

Buenas noticias

Frente a lo que decíamos en nuestro último número sobre la reciente alza de los fletes marítimos para los puertos de Europa y Mediterráneo, conviene destacar la actitud de los armadores norteamericanos, que según noticias recientemente recibidas, han decido, por intermedio de la Junta de Navegación, rebajar mas aún los actuales tipos de fletes en la siguiente forma:—malta, en bolsas o cajones, por tonelada desembarcada en Montevideo y Buenos Aires, 14 dólares la tonelada; para La Plata, 16.50;—hierro de construcción, para los primeros puertos 12 dólares, para La Plata, 14.50 y para Rosario y Bahía Blanca 17 dólares.

Por los Liceos departamentales

Los exámenes de fin de curso

Resultados obtenidos

EN DURAZNO

El establecimento universitario que en la ciudad del Durazno dirije el señor Alberto E. Bravo, y que año tras año, viene destacándose por el franco éxito de las pruebas anuales mereció en las recibidas últimamente, el mismo elogio que en años anteriores, no tanto por el porcentaje de aprobaciones, que nada dice en definitiva, sino también por el nivel cultural que acreditan en general los alumnos del instituto oficial, que es una de las finalidades primeras perseguidas por la ley de Liceos. Por otra parte, el señor Bravo ha sabido vincular el Liceo que dirige a la población toda, que sigue con gran interés la marcha del mismo y que se siente vinculada a su marcha y a sus progresos.

He aquí ahora la nómina de aprobados habidos en los distintos cursos liceales:

Primer año: Alfredo G. Rigamonti, Antonio Baldizán, Emilio Casatroja, Juan C. Arreguy, Anunciada de Lisa, Matilde A. Burgnetto, Ramona A. Scaffo, René J. Barú, Ernesto Hernández Erro, Juan C. Suárez, Miguel Nobelasco, Justo Benia Pérez, Liria de Souza Frecham, Juan J. Belhot, Fernando Benia Pérez, Elena Murdoch Frecham, Amanda J. Caorsi.

Segundo año: Manuel J. Viñales, Elena R. Scaffo, Aldides Burgués, Victoria Arhancet, Juan Caorsi, Antonia B. García, Ada Basso Fernández, María L. Aguirre, Jorge Belhot, Angel M. Sierra, Eva Aldama, María E. Arigón, Rufino Alburquerque, José A. Piquineja (sobresaliente por mayoría).

Tercer año: Alberto Cataldo, Pura A. de Souza, Amanda Lleira, Ramiro Puanrull, Manuel E. Viñales, Héctor T. Demaría, Armin Murguiondo, María C. Rodríguez, Juan J. Scarone, Alcides Perini (sobresaliente por unanimidad).

Cuarto año: René R. Píriz, Margarita B. Vera, María E. Murdoch, Rito Etchelar, Gabino A. Vera, María E. Murdoch, Rito Etchelar, Gabino A. Vera, Luis Aycaguer, Ana Grassi Clérici, José Obes García (sobresaliente por mayoría), Gracia F. Scaffo (sobresaliente por unanimidad).

Terminados los exámenes se procedió a otorgar la medalla de bronce, premio de la Universidad al mejor alumno egresado y que correspondió a la señorita Gracia Scaffo, calificada sobresaliente por unanimidad en los cuatro años de sus estudios. A la referida estudiante le será también otorgada la beca para seguir sus estudios en Montevideo, así como al estudiante José Obes Polleri, que le siguió en orden de méritos.

EN FLORIDA

Superó al de años anteriores el resultado de las pruebas en el Liceo de Florida, de donde acaba de regresar la comisión que presidió el doctor Miguel Lapeyre. Es esta la nómina de los estudiantes que obtuvieron éxito en sus exámenes.

Primer año: Carlos M. Fosalba, Amina Pereyra Terra, Flor de Lis Lamaita, Rosa A. Alegría, César A. Arcos, Deolinda Bia, María del Carmen Bula, Juan Irureta, Saúl Irureta, Celina Ibarra.

Segundo año: María Elena Braida, María R. Curone, Juan C. Arcos, Humberto Gallotti, José Osorio, Marcelino Osorio, Juan A. Pastorino, Onofrio Dauzerat, Beatriz A. Enciso, María A. Etchepare, Francisco Fallache, Vicente Pagano, Pedro Pérez, Ricardo Roca.

Tercer año: Elías Abdo, Herminia Besozzi, Elvio Dodera, María L. Silva, María C. Turbino, Haydée Cáceres.

Cuarto año: Dante Martinucci, Blanca D. Lázaro, Dante Martinucci, María E. Pérez.

EN FLORES

La misma comisión que recibió los exámenes en Durazno y Florida, realizó idéntica tarea en el Liceo que en la ciudad de Flores dirige el señor Jorge Carbonell y Migal. Bueno fué también el resultado final de este Liceo, en el que hubo los siguientes aprobados:

Primer año: Tomás Arias, Oscar París, Jacobo Menditeguy, Alfredo Olivera Usher, Julio Benavente, Basilisio del Pino, Elena Picart, Blanca Puig Urruty, Margarita Matonte, María Basteluca, Pedro Saldún, René, L. Etchandy, Héctor González.

Segundo año: Ilda Calleja, Sara Irazabal, Clara González Fernández, María C. Guerrero, Sebastián Vallejo, Filomena Penza, Eduardo Rafuls, Carmen García, Dominga Cuevas, Raúl Sicardi, Juan B. Alaggia.

Tercer año: Leonor Villanueva, Pascual Gioscia, Mariano Sicardi (sobresaliente por unanimidad), Calixto Asconeguy.

Cuarto año: Armando L. Lema, María L. Saldún, Ignacio Santibáñez, Celia Meyer, Indalecia Vaquero, Julio Ferradás, Cipriano Goñi (sobresaliente por unanimidad), Julio Sicardi (sobresaliente por unanimidad).

Le fué otorgada, conjuntamente con la beca, la medalla de bronce al estudiante Cipriano Goñi, siendo becada también el alumno Julio Sicardi.

En el acto de la entrega de los diplomas a los alumnos egresados y de la medalla de bronce, hicieron uso de la palabra el presidente de la comisión examinadora, los dos becados que pronunciaron aplaudidas proposiciones y el profesor del Liceo señor M. Mármora, a nombre del cuerpo docente del establecimiento.

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

[illegible]

NOTAS DE FENIX

Archivo administrativo

[illegible]

Vida alegre y ordenada

[illegible]

Resultados de un sistema

[illegible]

Monstruo paleontológico

[illegible]

Chispas

[illegible]

Objetos artísticos

[illegible] ...se ha desper... las obras de... En Tokio se... almonedas... zaron precios... cio de la su... Matsuzewa... [illegible] ...la alta época

FENIX.

Bandas Neumáticas de Automóviles

5,000 Millas

[illegible]

SOLICITADA

[illegible] ...incendio produ... comercio, sita en... 1181 (Bazar... asegurada en... "La Unión", y... he sido resar... perjuicios causa... tro, cúmpleme... decimiento ha... señor don En... por la rápida y... con que la... [illegible]

CRONICA PARLAMENTARIA

EN LA CAMARA

LA SESION DE AYER

[illegible]

NUEVO DIPUTADO

[illegible]

LO DEL PARQUE HOTEL

[illegible] ...los informes de los contadores rentados, llegando a la conclusión de que no hay un solo cargo concreto. Alguno que pudiera resaltar de esos informes, por falta de datos, ha podido él aclararlo debidamente. Ha estado veinte horas en el Parque Hotel haciendo un análisis prolijo de todos los antecedentes y citó a la Comisión para ponerla en conocimiento de las conclusiones a que arribó, pero esta no pudo reunirse. Esas conclusiones revelan que son inexactas las afirmaciones que se hacen en el suelto en cuestión.

A su juicio lo que ha pasado en el Parque Hotel, no es otra que una intriga del personal interno que nada tiene que ver con la parte administrativa. A lo sumo todo quedaría reducido a una cuestión política, en la que están inmiscuidos varios empleados.

Termina el orador solicitando a nombre de la Comisión que se acuerde un aguinaldo de un mes de sueldo a los empleados que la han acompañado en la tarea, haciendo trabajos verdaderamente extraordinarios.

El señor Haedo Suárez en su carácter de miembro de la Comisión, hace notar que no estaba en posesión de los datos a que se refería el señor Aréchaga, desconociendo por otra parte el suelto a que él se había referido. Justifica la ignorancia de la Comisión y aprueba la retribución extraordinaria a los empleados. Reconoce finalmente, que el señor Aréchaga estaba en su perfecto derecho para hacer las manifestaciones personales que acababa de dar a conocer.

El doctor Toscano adhiere a estas manifestaciones. Sin embargo, conceptúa inoportuno que el señor Aréchaga se adelantara al juicio de la Comisión al expresar que lo pasado en el Parque Hotel, no pasaba de una intriga política. Pide a la Cámara suspendiera todo juicio, hasta que se presentara el dictamen. Por su parte, opina en forma distinta al señor Aréchaga.

La moción de este diputado, con respecto al aguinaldo, fué aceptada por la Cámara.

EL CONFLICTO PORTUARIO

Hace después uso de la palabra el doctor Terra para recordar su moción de interpelación al Ministro de Hacienda para que diera explicaciones sobre las causas que motivaba la existencia del quiosco de estibadores en el puerto. Dice que la había dejado en suspenso porque el Directorio del Puerto resolvió la supresión de aquel creando en cambio el registro de estibadores. El Consejo N. de Administración acaba de resolver en definitiva favorablemente, según se le acaba de informar. En tal virtud se hace innecesaria la interpelación, por lo que solicita el retiro de su moción. Así lo resuelve la Cámara.

Pide después la palabra el señor Bazet, quién se felicita de que el doctor Terra retirara su moción, coincidiendo con su modo de pensar acerca de la ineficacia de las interpelaciones. Por otra parte, se hubiera opuesto a ella por dos razones. La primera, porque los hechos producidos son demasiado conocidos y la segunda, porque ya la Cámara designó una Comisión Investigadora para que entendiera en esos asuntos.

A juicio del señor Bazet esa moción del doctor Terra significaba un desconocimiento de aquella, negando tal aseveración el mencionado legislador que aclara que su propósito era el de coadyuvar a la acción de la misma y no el de hacer crítica a su gestión.

El señor Bazet no está de acuerdo con esto, aún cuando agradece la pretendida colaboración. Entiende también, que la colaboración del señor Ministro no podía ser concurrente desde que no estaba en posesión de los datos que tenía en su poder la Comisión.

Insiste el doctor Terra en que su propósito no fué el de hacer crítica, sino el de tratar de que cesara un estado vergonzoso para el país.

Le responde el señor Bazet que el estado vergonzoso va a quedar en la forma que se resuelve el asunto. De ahí que tiene especial interés en dejar constancia de su opinión en el sentido de que la existencia del quiosco es reclamada por los altos intereses del país.

Y ya que tal vez es la última vez que habla en Cámara, quiere el señor Bazet dejar constancia además, de que al ingresar a aquella se había hecho el firme propósito de apoyar y defender todas las cuestiones tendientes al mejoramiento de la clase trabajadora. No sabe si ha realizado bien su propósito. Pero después de un exámen de su conciencia, se ha encontrado con que no tiene nada que reprocharse. Tiene la satisfacción de haber cumplido con su deber.

Alude a los conflictos portuarios, que ha costado la vida a muchos trabajadores, víctimas de su apasionamiento y afirma que no se puede culpar de ellos al Directorio del Puerto, que ha procedido leal y honestamen... [illegible]

[illegible] ...Comisión Investigadora. Ha sido el doctor Terra quien interpretando erróneamente la resolución de aquella hizo manifestaciones que repercutieron en los obreros federados, los que entonces entendían que el trabajo era absolutamente libre. Lo era sí, pero dentro de la existencia del quiosco. Los agentes elegirían a los obreros que estuvieran inscriptos en el quiosco. Cree el señor Bazet que el doctor Terra había hecho mal al decirle a los obreros una cosa distinta a la realidad. Reconoce que ello ha sido en virtud de un error y no por un propósito de mala fé.

En cambio el doctor Terra encuentra justificada su actitud, porque pudo comprobar la existencia de la lista negra.

El señor Bazet se extiende después en consideraciones para justificar la existencia de aquella y del quiosco, que era la garantía que le ofrecían los contratistas, para que utilizaran los servicios por igual de los obreros federados y de los que permanecieron fieles durante la huelga. Sin embargo, hace notar que aquellos no cumplieron lo pactado, pues iban a buscar personal a los muelles.

Se manifiesta partidario de la existencia del quiosco, el que afirma que es ventajoso para el obrero, porque garantiza la estabilidad de los salarios.

Sostiene que los señores agentes no lo quieren porque les perjudica en sus intereses, obteniendo en cambio ventajas con él. Hace notar que dichos señores son enemigos de la nacionalización del puerto, porque les suprimiría muchas comisiones que perciben por concepto de lanchaje y salvataje.

El doctor Terra le llama la atención sobre la gravedad de esas afirmaciones, las que tampoco comparten los doctores Salgado y Lussich.

Tras otras consideraciones termina el señor Bazet manifestando que para defender los intereses del país debía mantenerse el quiosco de los estibadores. Habla después el doctor Lussich quién sostiene que la existencia es perjudicial para el país. Explica acto continuo su actuación en la Comisión Investigadora. Dice que en realidad la supresión de los turnos de estibadores tendía a la supresión también, del quiosco, desde que se dejaba en libertad al Agente para elegir su personal.

Habla luego del servicio de nuestro puerto, al que califica de malo. Cita el caso del vapor "Dublin" que para desembarcar 40.000 metros cúbicos de madera empleó cuatro días y medio, tarea que antes se hacía en uno y medio.

Acto continuo el orador se extiende en diversas consideraciones para demostrar los perjuicios que irroga el funcionamiento del quiosco. Defiende a las Agencias de los cargos formulados por el señor Bazet. Anuncia que el Centro de Navegación Transatlántica formará un registro de estibadores y facilitará personal de él, a los otros Agentes. También se hará cargo de las liquidaciones de las cuentas.

Termina haciendo referencia a los salvatajes hechos por la Administración del Puerto, poniendo de manifiesto la deficiencia de ese servicio.

El doctor Salgado declara que después de lo dicho juzgaba que no había nada que agregar. En cuanto al kiosco, cree que el tiempo dará la razón a sus sostenedores o a sus contrarios. Finaliza pidiendo que se diera el punto por suficientemente discutido.

Esta moción no se pudo votar por haberse quedado la Cámara sin número.

EL EL SENADO

Por falta de número no pudo sesionar ayer de tarde la Cámara de Senadores, reduciéndose el acto a dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Presidencia de la Honorable Asamblea General comunica haber recibido un Mensaje del Poder Ejecutivo, incluyendo en la actual Convocatoria Extraordinaria el Proyecto de Ley que acompaña por el que se le autoriza para tributar honores de Ministro de Estado, a los restos del doctor Carlos Blixen, el que fué destinado a la Honorable Cámara de Representantes.—Téngase presente.

—La misma Presidencia comunica haber recibido un Mensaje del Poder Ejecutivo incluyendo en la actual Convocatoria Extraordinaria el proyecto de ley a estudio de la Honorable Cámara de Representantes, por el que se refuerza en cien mil pesos el rubro "Leyes Dictadas" destinados a la Defensa Agrícola, el que fué remitido a dicha Cámara.—Téngase presente.

—La Honorable Cámara de Representantes remite un proyecto de ley, por el que se incluye una partida en el Presupuesto de la Intendencia Municipal del departamento de San José.

—La misma Cámara remite un proyecto de ley por el que se modifica la tarifa arancelaria vigente, estableciéndose nuevos aforos y derechos para la importación de drogas, productos químicos, etc.—A la Comisión de Hacienda.

INTEGRACION DE COMISIONES

La mesa del Senado resolvió integrar las comisiones, por ausencia del doctor Aragón y Etchart en la siguiente forma: Hacienda, doctor Mendivil; Peticiones, señor Iglesias; Asuntos Internacionales, doctor Gallinal (H.); Investigadora del Puerto, doctor Jiménez de Aréchaga.

Los peones de estancia

Proyecto del Partido Nacional

Un grupo de legisladores nacionalistas se propone presentar a la nueva Cámara, un proyecto relativo a los peones de estancia. El proyecto abordará el mejoramiento de aquel gremio, desde los siguientes puntos de vista:

1.o Aumento racional y justo del salario.

2.o Construcción de las viviendas amplias, sanas, con aire y con luz, que a la vez que defiendan la salud física, defiendan la salud moral, la pureza del alma, evitando la promiscuidad de sexos alojados en una misma pieza.

3.o Amparo de la familia del peón, en el caso de accidente, muerte o jubilación.

4.o Protección especial a los casados legítimamente a objeto de combatir las mancebías dando un estado civil perfecto a los hijos, al mismo tiempo que se fomenta el aumento de población.

5.o Defensa de la salud del trabajador, en un plan de combatir los tres grandes flagelos que en campaña conspiran contra la raza: alcoholismo, tuberculosis y sífilis.

6.o Fomento del espíritu de ahorro, por una campaña tenaz contra el juego, y una parte del sueldo que será depositado mensualmente en las sucursales del Banco de la República.

7.o Protección a los hijos de los peones, obligando a los hacendados, cuyos campos excedan de ciertas dimensiones, a tener una maestra paga de su peculio, para darles instrucción, combatiendo el analfabetismo.

8.o Obligación de destinar a las familias de los peones casados determinado número de hectáreas, según los hijos que hubieren, para destinarlas a la agricultura y lechería, cuyos productos serán para dichas familias.

9.o El domingo será día de descanso obligatorio en las estancias.

Pascual Hnos.

264, San Martín, 264 - BUENOS AIRES

Por cada 100 pesos uruguayos oro pagamos 243.50 y vendemos a 243.90 papel argentino

3653- Dic.3.6.11.14.17.21.2427.28.30.

La convalecencia de Europa

Enseñanzas de una conferencia

Ultimamente se celebró en Atlantic City una conferencia económica interaliada, continuación de las que durante la guerra y el armisticio se reunieron en París y Londres. Ya no se trata de arbitrar recursos materiales y financieras para sostener la lucha contra el enemigo común, ni de procurar medios de alimentación a los países devastados por la catástrofe. Se trata de mantener viva la solidaridad entre Europa y América, hasta que el Viejo Mundo pueda marchar otra vez por sí mismo. Cada una de las partes interesadas ha enfocado el tema según su peculiar idiosincrasia colectiva y de modo que ofrece singular contraste.

Francia, por boca del presidente de su Misión, M. Schneider, ha dicho gráficamente que el problema del momento es "la organización de la convalecencia del mundo". Para los franceses, la crisis sin ejemplo que produjo la guerra hirió a toda la Humanidad y toda necesita de asiduos cuidados. Reconoce la existencia de la "ola de pereza" que sin ruido, se extiende sobre los pueblos. Las clases obreras, invocando los sufrimientos valientemente soportados, piden una disminución de horas, sin hacer caso de las sabias advertencias de los economistas. Prometen realizar la misma labor en ocho horas que antes en diez; pero de hecho, la producción desciende.

Otra marea análoga que sube y se padece es la superstición del Estado como poder absoluto y providencial inagotable. Convertido por obra de la guerra en director y patrono único, pagó altos salarios, distribuyó socorros, proveyó a todo, sin que nadie pudiera resistir ni tuviera derecho a quejarse de su generosidad. Por eso, la socialización y la nacionalización de ferrocarriles, minas, flotas mercantes y fuerzas hidráulicas, se preconizan como remedios soberanos. Y añade el representante de Francia: "Jamás ha sido más funesta para los intereses generales una interrupción del trabajo. El espíritu humano ha sido presa del vértigo. Se le ha dado a la enfermedad un nombre nuevo: bolcheviqsmo. Todos saben lo que este nombre significa. En algunos momentos pudo tenerse la ilusión de que traía un régimen estable y próspero. Hoy se sabe que entre sus manos agoniza Rusia y que constituye una peste de cuyo contagio es preciso defenderse.

La obra de la convalecencia debe empezarse por el terreno económico, pues una vez restablecido el equilibrio económico, el moral se restablecerá por sí solo." De ahí deduce M. Schneider que América no puede desinteresarse de la suerte de Europa, y después de pintar un bonito cuadro del brillante porvenir que espera a Francia, indica que ésta, para continuar su obra de reconstrucción, debe seguir recibiendo análogo apoyo financiero que durante la guerra.

Los norteamericanos, por boca de Mr. Morrow, del Banco Morgan, ha planteado la cuestión de modo mucho más descarnado. Ha dicho que el gran desnivel entre las exportaciones a Europa y las importaciones de aquella procedencia, sigue lo mismo que en los tiempos de guerra, y que Europa necesitará, antes del próximo verano, 2.000 millones de dólares. Descartada la idea de un billete de Banco universal, no queda más camino que el de la emisión de empréstitos europeos en América. Desgraciadamente, una gran masa de opinión de los Estados Unidos piensa que esos préstamos significan una ayuda para futuras concurrencias comerciales, y, por otra parte, no parece existir allí ambiente financiero apropiado para absorber emisiones de tal importancia.

La anormalidad política que reina en los países europeos no es el mejor aliciente para que los capitalistas norteamericanos inviertan su dinero en valores extranjeros. El empréstito de 250 millones de dólares que acaba de lanzar el Tesoro británico al público norteamericano se está analizando como un ensayo de empresas análogas. Hasta el momento presente no suministra indicaciones muy halagüeñas, pues los títulos ingleses se están tratando 1/8 y hasta 1/4 por bajo del precio de emisión. En suma, que la amistad interaliada, continúa inquebrantable, pero la cadena esa sin fin de vivir sin trabajar, cobrando pensiones de sin trabajo, de desmovilizados o de huérfano y que luego la Hacienda pública que todo lo paga, viva al fiado, tiende a romperse por su eslabón más débil.

Esas parecen ser las enseñanzas de la conferencia de Atlantic-City.

El sumario del Instituto de Química

Redacción del informe

La Comisión Investigadora del Instituto de Química Industrial, redacta actualmente el informe que elevará al Ministerio de Instrucción Pública, del resultado de la investigación.

Este asunto será resuelto a la brevedad posible.



Los neumáticos - de - mayor rendimiento

AJAX

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY

TARANCO y Cia.

CALLE CERRITO 466-484

MONTEVIDEO

CUENTOS BREVES

El vendedor de diarios

Un filántropo que se había impuesto la tarea de visitar diariamente a los pobres de la parroquia en que vivía, entró una tarde en una casa de inquilinato de un aspecto de lo más miserable. Habló con cada una de las personas que la habitaban, prodigó consuelos morales y auxilios materiales a los más indigentes, acarició a los niños y, cuando iba a retirarse, oyó un débil quejido que partía desde el último rincón del techo de la planta alta de la casa. Miró atentamente y vió una escalera desvencijada y sucia que hasta allí conducía. Por medio de ella llegó hasta el techo. Próximo a una claraboya, vió sobre un montón de trapos y papeles a un niño que aparentaba tener doce años de edad.

—¿Porqué estás aquí, criatura?—le preguntó bondadosamente.

El niño no respondió pero volvió el rostro hacia el inesperado visitante, con una expresión de vivísima inquietud.

—¿Qué has venido a hacer aquí?—insistió dulcemente el filántropo.

—No diga, señor, a nadie que yo me escondo aquí—contestó el niño con voz que reflejaba claramente la angustia de que estaba dominado.

—¿Dónde se encuentra tu mamá?

—¡Ah! señor, mi madre hace tiempo que murió...

—Y tu padre?

—¡Chist! No vayáis a revelarle que me hallo en este sitio, ¡por favor, señor!—exclamó suplicante el pobre niño. En seguida se abrió la camiseta hecha girones y díjole al visitante: ¡Mirad!

El buen hombre tuvo entonces la dolorosa sorpresa de contemplar gran número de esquimosis en el cuerpo del infortunado niño. Indignado preguntóle:

—¿Quién te ha pegado de esa manera brutal?

—Mi padre, señor.

—¿Y se puede saber la causa que ha motivado esos golpes?

—Anoche se embriagó mucho y cuando llegué a casa con el importe de los diarios que había vendido durante el día; me pegó porque no traía bastante dinero y quiso obligarme a que fuera a robar.

—¿Tú has robado alguna vez?

—Sí, señor.

—Y ahora, por qué no quieres hacerlo?

—He concurrido algunas veces a una escuela nocturna y en ella he oído decir que no se debía robar. Y desde entonces, señor, no he podido continuar siendo un ratero de la calle, aunque mi padre me mate... Pero, señor, ¿verdad que usted no le dirá nada?...

—Mi pobre niño, puedes tranquilizarte, pues no lo hablaré. Quiero sacarte de este lugar porque si no morirás. Aguarda pacientemente a que yo regrese. Te buscaré un refugio bueno y seguro adonde vivirás lejos de tu padre inhumano.

—Gracias, señor. ¿No quisiera usted oír una hermosa canción aprendida en la escuela?

Obligado a huir de un mal padre, abandonado, sin parientes, con el cuerpo destrozado, castigado injustamente, desconociendo en absoluto las dulzuras del hogar, sin haber oído jamás una palabra cariñosa, sin que nadie le hubiese manifestado en la vida el más mínimo interés, abofeteado, injuriado a veces por los chicos vendedores de diarios mayores que él, vagabundo, hambriento, en algunas ocasiones, el desgraciado niño tenía también su cancioncita, que deseaba que oyera aquel bondadoso señor que tanta simpatía le había demostrado.

—Sí; quiero oírte, querido niño.

Entonces el pequeño vendedor de diarios, se incorporó, y con una vocecita débil, y dulce a la vez elevó un cántico que había aprendido en la escuela y en el que se ensalzaba al bien, a la virtud, a las acciones buenas que dignifican la vida.

El señor después que hubo oído el canto, salió conmovido, para volver a las pocas horas a buscar al niño. Hallóle en el mismo sitio en que lo había dejado: tendido sobre el lecho de papeles y trapos, con una mano puesta sobre el corazón, a través de los girones de la camiseta. El señor lo llamó varias veces, pero el niño no respondió: ¡había muerto!...

Adelia di Carlo.

Notas extranjeras

EL ALMIRANTE JELICOE

Su próxima visita al Plata

El telégrafo anuncia que el próximo mes llegará a Río de Janeiro, de donde seguirá al Plata, el almirante inglés Sir John Jellicoe, la figura más destacada de la marina británica, que tuvo en la pasada guerra el papel más preponderante que pudiera aspirar un marino.

Sir Jellicoe, que aun no ha cumplido los cincuenta y siete años de edad, asistió al bombardeo de Alejandría en 1882 y combatió en las filas de la división naval que derrotó a las tropas del rebelde árabe en Tel-el-Kuedir. Esa campaña ofrece una curiosa coincidencia, pues también recibió en ella su bautismo de fuego lord Kitchener de Karthoum. Jellicoe ha estado a punto de perecer ahogado dos veces, y en ambas se salvó en forma casi milagrosa: la primera en aguas de Gibraltar y la segunda en la costa siria. Pocos jefes han hecho tanto como el almirante Jellicoe en el ramo de la artillería naval británica. Como director del departamento de torpedos, durante la administración de lord Fisher, el creador de la moderna armada británica, prestó los más valiosos servicios. Gracias a sus iniciativas, se hicieron muchas reformas y mejoras en la artillería de la armada británica. Mientras ejerció el cargo de director de artillería, el promedio de blancos realizados por la escuadra en los ejercicios de tiro subió del 42 al 80 o|o. La obra que desde Agosto de 1914 realizó el eminente oficial, es formidable y magnífica. Cuando se declaró la guerra, a él incumbió la responsabilidad del alto mando de la Home Fleet. Inmediatamente se mostró digno de aquella labor abrumadora. Porque si bien es verdad que en el sentido tradicional de la palabra, la armada británica no alcanzó abrumadoras victorias en las acciones que se trabaron, no es menos cierto que con la nueva forma de la guerra las victorias han mudado de aspecto, siendo ya una de éstas el hecho de que la armada inglesa no haya sufrido ningún fracaso ni haya sido víctima de sorpresa alguna.

SANTOS DUMONT

Sus nuevas actividades

El primer hombre que se elevó en un "más pesado que el aire"; el precursor de la aviación, que dió gloria a su patria y llenó su nombre por el mundo, acaba de efectuar el último y definitivo "aterrizage". Según informaciones llegadas del Brasil, Santos Dumond, ha adquirido una "fazenda" — vale decir una estancia — en el departamento de Minas Geraes, donde piensa dedicarse seriamente a la ganadería y a la agricultura. De esta manera, Santos Dumond, que conoció las caricias de la gloria y el prestigio de una popularidad mundial, se reintegra a sus labores primitivas, que dejó para poner en práctica sus teorías sobre el vuelo mecánico. Como todos los precursores, Santos Dumont hubo de vencer muchas dificultades para salir airoso de su empeño, pero al fin, el triunfo fué suyo, y las trompetas de la fama le aclamaron ruidosamente por todos los ámbitos. Aunque desde hace tiempo, Santos Dumont se hallaba retirado de los círculos aéreos, no por ello ha de de ser menos sensible la determinación del primer hombre-pájaro, que ha resuelto hacer su nido en el calor del terruño, como si quisiera volver a los años de su adolescencia, cuando a la vista de las primeras máquinas de un "decauville", pensaba aplicarlas en sus globos dirigibles...

ALMACEN DE CASAS HECHAS

Venta al por mayor y menor

Mister C. F. Cramer de Indiana, Estado de Pennsylvania ha patentado un procedimiento para construir casas de cemento armado rápidamente, de manera que no hay sino que armarlas de acuerdo con el plano. Mr Cramer vende casas de cemento armado ya listas para solo armar en el lugar de su destino. Basta enviarle los planos de la casa que se desea y las medidas exactas y el á vuelta de correo envía todo el material en piezas que no hay sino que unirlas con tuercas y tornillos. La gran cantidad de la misma clase que fabrica le permite ofrecer la unidad por mucho menos dinero y trabajo que costaría á cualquiera hacerlas en su país. Las piezas van rellenas de cemento probado y garantizado. Menos costo inicial, menos gastos de transporte y menos tiempo y gastos de armar. Ha puesto, Mr. Cramer, el dedo en la llaga.

EL ALMIRANTE FARQUKAR

Su llegada al Plata

Casi de incógnito ha llegado a la vecina orilla, en el Highland Pride el almirante de la armada inglesa, Mr. Farquhar, en compañía de su esposa. Viene al Plata con el fin hacer un viaje de descanso; El referido marino es inventor de un nuevo tipo de ametralladora y de fusil. La ametralladora es superior a todas las usadas durante la reciente guerra, reuniendo además, una gran ventaja, debido a su poco peso, sencillez y precisión de su funcionamiento. El fusil cuyo modelo también someterá a la consideración del gobierno argentino es de lo más moderno y reúne otra serie de ventajas. Después que termine sus gestiones en nuestro país, se ausentará a Estados Unidos, donde tiene otra importante misión que desempeñar.

DIPLOMACIA BRITANICA

Nuevo ministro en la Argentina

La designación de Mr. James William Roanld Macleay para ministro en Buenos Aires, fué recibida con grandes simpatías por los anglo-argentinos residentes en Londres. Con ese motivo comunican a "The Standard" algunas impresiones su corresponsal en Londres. Sir Reginald Tower sólo ha estado pocas semanas en la patria y ya se anuncia el nombramiento de su sucesor, en una obra rápida del Foreing Office que demuestra también la importancia que se atribuye al puesto y al deseo del gobierno de que nuestras relaciones cordiales con la Argentina no sufran por una ausencia prolongada del titular de la legación en Buenos Aires. No es de sorprender que las esperanzas de que Sir Reginald volviera a Buenos Aires se hayan disipado, porque sir Reginald manifestó antes de partir que era muy probable que regresara. Ha sido destinado a más altos puestos en la Liga de las Naciones, como el destino de Dantzing, pero ello no le privará del recuerdo que conserva en su corazón para sus amigos en ésta. Sir Reginald continuará siendo uno de los mejores amigos de la Argentina. Un diplomático argentino informó a un corresponsal que conocía a Mr. Macleay muy bien, y que estaba seguro que tendría éxito en Buenos Aires. Su conocimiento del español se considera como un gran haber, y ello apoyado por una personalidad de mucha urbanidad e intelectualidad. Mr. Macleay nació el 9 de Julio de 1870; se educó en Charleshouse y Oxford, y ha desempeñado diversos cargos en el servicio diplomático, entre ellos en Washington, Madrid y Méjico. Fué encargado de negocios en varias ocasiones; pero es este su primer nombramiento ministerial. Durante la guerra figuró en el personal del ministerio de Relaciones Exteriores y representó a ese departamento en la comisión del comercio belga del gobierno.

Deportes y deportistas

FOOTBALL

En la enfermería

Marán sigue aún en la miseria. Después del clásico ha quedado hecho una porquería.

Puede descontarse su alejamiento hasta la próxima temporada.

Es muy probable que Villar no actúe el domingo, frente a Central. Anda un poco delicado, y son sus deseos llegar a la final en perfectas condiciones. Y al fin y al cabo, hace bien.

Renguea Romano todavía. La lesión que recibiera, sin ser grave, le molesta. Esta mañana se descontaba su participación en el match del domingo, frente a River Plate.

Vamos a ver esta noche.

Somma está bien ya. Comenzará a entrenarse en cuanto le sea posible.

Agitando la masa...

Próximamente, o sea para la quincena venidera, los socios de Universal serán convocados a asamblea general, a fin de constituir sus nuevas autoridades y tratar la modificación de sus estatutos, para luego obtener la tan deseada "Personería Jurídica". Apesar de la proximidad del acto eleccionario, no se conoce aun la constitución de lista alguna.

Estudiantiles

CITACION

Se cita a los jugadores del Cartago, para que concurran el próximo domingo, a las 8 y 45 de la mañana, al field de Belveder, con su correspondiente equipo, a objeto de realizar el match contra Nacional Comercio.—El capitán.

Para el sábado a las 17 y media, están citados los señores Carvallido A., Galalrdo, Umeña, Solari, Rébori y Crocce, a fin de resolver con el número que haya, si lío Medicina-Nacional Comercio.

III Extra

SESION EXTRAORDINARIA

A solicitud del Club Defensorse de Larrañaga, efectuarán hoy en la Asociación una sesión extraordinaria los delegados de III Extra.

No sabemos cual ha sido la causa que indujo a los dirigentes de los Defensores para llegar a este extremo, pero nos palpita que debe ser algo grave.

La Liga Rosarina solicita un referee

En la última sesión celebrada por la Liga Rosarina, se resolvió solicitar de la Asociación Argentina, un referee para que el próximo domingo dirija el match Tiro Federal y Newells's Old Boys.

Suponemos que los concejales porteños tendrán el buen tino de no designar a otro Piovano.

ATLETISMO

EL DIA DEL APRENDIZ—GRAN EXITO DEL CONCURSO ATLETICO DE NAVIDAD.

Como lo anunciamos se realizó anteayer en el Campo de Deportes del Club Nacional de Regatas, un concurso atlético festejando el día del Aprendiz y cumplir un año de fundación de la Banda de Música de los aprendices del Depósito de Marineros.

Se cumplió todo el programa, sobresaliendo en todos los ejercicios y saltos los jóvenes atletas, quedando muy bien impresionado el numeroso público de la gran disciplina que reina entre dichos alumnos, y los grandes progresos en Música, pues la banda que está formada por 25 aprendices y el que tiene más de un año, pues recién en Diciembre de 1918 quedó fundada dicha banda, pudo ayer apreciar lo bien que toca la botijada, pues entre cada número del programa ellos mismos tocaban 2 o 3 piezas de su largo repertorio.

Se pudo apreciar lo que es el ejercicio físico en las unidades de la Armada, pues el extenso programa empezó a las 8 de la mañana terminando a las 7 y 1|2 de la tarde, y a esa hora que eran los ejercicios en conjunto de Gimnasia Sueca y Calistenia con apoyos y baston aún los jóvenes aprendices marchaban marcialmente notándose lo bien formado de sus músculos y desarrollo del pecho.

Con toda justicia tributamos un aplauso a la Dirección de la Armada, a los Jefes del Depósito de Marineros, y a los profesores de Música señores Marcial y Machetti, los cuales pueden estar llenos de satisfacción por el éxito obtenido, como sería también injusto de olvidarse del Cabo Dionisio Ramís que es el superior inmediato de los Aprendizes y Maestro de Gimnasia de los mismos.

He aquí la nómina de los ganadores:

Carrera 100 metros Serie A. — Gilberto Viera 12 segundos 1.5. Serie B. Urbano Mijares 13 segundos 2.5. Salto en alto (sin impulso) Héctor Rizzardini 1 metro 30. Serie B. Urbano Mijares 1 metro 20. Salto largo (sin impulso) Serie A. Héctor Rizzardini 2 metros 25. Serie B. José Fernández 2 metros. Carreras de 200 metros. Serie A. Isabelino Caprio. Serie B. Raúl Orrantia. Salto en alto (con impulso) Héctor Rizzardini 1 metro 65. Serie B. Carmelo Barreto 1 metro 45. Salto en largo (con impulso) Félix Pereyra 4 metros 35. Serie B. Antonio Trotta 3 metros 75. Carrera de resistencia 5000 metros ganador: Alberto Jalusbb 20 minutos.

Carreras de postas: Ganadores: Tomás Abeldañe, Urbano Mijares, Manuel Sanjurgo y Manuel Oviedo. Salto con garrocha: Serie A. Gilberto Viera 2 metros 30. (Los palos no daban más altura). Serie B. Eldo Espel 2.20. Cinchadas con perchas: Rizzardini y Caprio. 2.a Serie: Fernández y Sanjurgo. 3er. Serie: Guarch, Villareal y Milano. Carreras de vallas: Gilberto Viera.

Despues se realizó la Calistenia, gimnasia sueca, etc., sobresaliendo todos en conjunto.

Para terminar se sirvió un lunch convidando a los Grumetes de la Escuela de Marineros Suárez que se hallaban presenciando la fiesta.

Para terminar diremos que ha dejado una impresión muy favorable a la Institución Armada y al Depósito de Marineros donde pertenecen los jóvenes atletas.

La Comisión del Club Nacional de Regatas y sus asociados se esmeraron en hacer grata la estadía de los jóvenes Marinos, poniendo el campo de Deportes local y baños a su entera disposición.

REMO

LAS REGATAS DE HOY

Patrocinadas por el Montevideo Rowing Club se efectuarán mañana en la Playa Capurro, interesantes regatas, cuyo programa completo adelantamos ayer.

Su primera prueba se largará a las cuatro de la tarde.

La Comisión designada para controlar el desarrollo del programa, es la siguiente:

Comandante de Puertos, coronel Guillermo Lyons; jefe de Policía de la capital, general Juan A. Pintos; director de la Armada; comandante Frank Ruette; presidente de la educación Física en ejercicio; presidente del Consejo de A. del Puerto, don Alfredo Lavadie; presidente del Club N. de Regatas, D. A. Pedragosa Sierra; capitán de Marina, Felipe N. Rodríguez; alférez de navío, Zapicán Rodríguez; presidente del Rowing Club, don Juan Cat; secretario del Rowing Club, doctor José M. Durán Guani; capitán del Rowing Club, doctor Walter Martínez; vicecapitán del Rowing Club, don Eduardo HNenUon; Alfredo J. Davie, Raúl Costa Giménez, Horacio Trápani, M. Paredes, Matías Bauzá, Estenio Hormaeche, José Roletti, Juan C. Pons, Juan Galeano, Orestes Marchelli y Julio Antiga.

CICLISMO

FEDERACION C. URUGUAYA
EL CAMPEONATO NACIONAL DE RESISTENCIA

El próximo domingo se realizará el Campeonato Uruguayo de Resistencia sobre el recorrido Maroñas-Pando-Maroñas-Sauce-Maroñas sobre un total de 100 kilómetros. Como se podrá apreciar, es la primera prueba de fondo que se realiza en esta temporada, por lo tanto reunirá a nuestros más grandes «routiers».

El resultado de este Campeonato, a más de despejar la incógnita de quien es nuestro «as» de la resistencia, nos indicará cuales son los ciclistas uruguayos que se encuentran en mejores condiciones de intervenir en la gran carrera Internacional que por el título de Campeón de Resistencia del Río de la Plata se efectuará en nuestra capital el próximo 25 de Enero y sobre el recorrido del actual campeonato.

El lunes pasado quedaron clausuradas las inscripciones con los siguientes corredores: Por el C. C. Audax, Gerardo Núñez, Gervasio Núñez, Arístides Marcolini, Pablo Lloveras y Daniel Villaveiran. Por el Veloz C. U., Sixto Lavín, Luis De Mori, Romualdo Senivo, Héctor Vallarino, Victoriano Villaveiran y Luis López. Como se ve, todo un selecto y crecido número de fuertes ciclistas aspirantes al codiciado título de Campeón de Resistencia.

La salida será dada a las 6 de la mañana en la bifurcación de los caminos Maldonado y Cuchilla Grande.

Actuará para esta prueba la siguiente Comisión de Carrera: Jueces de salida y llegada: Aurelio Mosera y Ricardo Larroque; cronometrista: Alfredo Levrero; controles volantes: Livio y Víctor Nicoletti.

POLICIA

UN HOMICIDIO

Un muerto y un herido

Por cuestiones relacionadas con el préstamo de un revólver se suscitó el jueves a la noche, un incidente entre Eugenio Núñez, uruguayo, soltero de 24 años, con domicilio en Olivos 1000 y Rodolfo Rasquin, también uruguayo, soltero, de 22 años, domiciliado en San Ramón 26, resultando muerto el segundo de una puñalada en la región toráxica que le interesó el corazón. Rasquin resultó herido de un balazo en la mano derecha.

[illegible]

EN EL EJERCITO DE SALVACION

21 personas intoxicadas—El resultado de una cena

[illegible]

Jan Penny, noruego, de 25 años, soltero; Víctor Nicaider, dinamarqués, 22 años, soltero, estado grave; Fiwick Lavid Peterwon, sueco, 25 años, soltero, estado grave; Nole Noling, sueco, 30 años, soltero; Cari Eskehal, noruego, 22 años, soltero; John Feliseron, sueco, 22 años, soltero; John Smith, inglés, 19 años, soltero; Chal Andelson, sueco, 22 años, soltero; Edward Berkiwit, sueco, 28 años, soltero; Julio Anderson, noruego, 32 años, soltero; Evedon Boys, dinamarqués, 28 años, soltero; Walter Boller, inglés, 17 años, soltero; Jacobo Plest, noruego, 28 años, soltero; Riut Petewon, dinamarqués, 17 años, soltero; Tomás Jorron, noruego, 20 años, soltero; Hegiel Lanson, noruego, 21 años, soltero; Reter Martín, americano, 40 años, soltero; Cari Cedo, dinamarqués, 19 años, soltero; Golik Naesen, sueco, 21 años, soltero; Cok Cairon, sueco, 24 años, soltero; John Penn, inglés, 63 años, viudo.

DETENCION DE UN AGRESOR

Según parte de la seccional N.o 17, el agente Rómulo Nelson, detuvo a Félix Dinuchelli, en el almacén de "La Lata" (Piedras Blancas), conduciéndolo a la comisaría por uso de armas. En el trayecto apareció José Dinuchelli (a) "El Toscano" agrediendo al representante de la autoridad y causándole una herida en la mano izquierda.

El agresor fugó siendo aprehendido ayer de mañana por el subcomisario Burgueño.

UN INCIDENTE

Agresión a tiros

Transitaban ayer por el Camino Goes hacia afuera, a las 18 y 30, Carlos Escuder y Eusebio Fernández, este último capataz del Frigorífico Montevideo, existiendo entre ambos algunos resentimientos por cuestiones de trabajo.

Parece que ayer esos resentimientos se renovaron, y después de un fuerte cambio de palabras, Fernández descerrajó tres tiros sobre Escuder sin lograr herirlo. Más tarde se presentó a la comisaría de la 22.a sección, que le remitió a la Jefatura.

Escuder quedó en libertad.

REMITIDOS

La seccional 4.a ha remitido a la Cárcel Central a Margarita C. Gregusio por agresión y escándalo en Cuareim 1050; al chofer Héctor S. Usera, por estar requerido por el Juez de Instrucción de turno.

—La 3.a a Ramón Pérez, por actuar de clandestino de carreras.

MARITIMAS

HOLLANDIA

[illegible]

"CLAN MACHAOBAN"

[illegible]

"DELFAND"

[illegible]

"CEYLAN"

[illegible]

"PLATA"

[illegible]

MOVIMIENTO DE BUQUES

[illegible]

NAVEGACION TRANSATLANTICA

Una línea de vapores noruegos

[illegible]

SERVICIOS MARITIMOS CON SUD AMERICA

[illegible] ...vapores "Betty Bell" y "Worcester" de 10,000 y 7000 toneladas de carga, respectivamente, con lo que se dará actividad a la nueva línea intensificándose a la vez el tráfico entre ambos países cuya importancia es mayor cada día.

LA MARINA MERCANTE ALEMANA

El doctor Kuno, director de la compañía Hamburgo Americana, que se halla en Génova en viaje de negocios, ha sido informado de que el gobierno alemán pondrá en breve a la disposición de los constructores de buques una suma de mil quinientos millones de marcos, para reconstruir la marina mercante.

UN AHOGADO

Anteanoche a las 16, en circunstancias que zarpaba de nuestro puerto para Buenos Aires el vapor argentino "Cabo Santa María", se pudo ver que en las aguas de la dársena I flotaba el cadáver de un ahogado. Sin pérdida de tiempo se comunicó lo ocurrido a la Capitanía General de Puertos, disponiendo el jefe de punto de servicio, capitán de corbeta don Arturo Vázquez, que la lancha "Zufriategui" saliera en busca del cadáver.

Conducido éste a la escalera del muelle oficial fué reconocido por el médico forense doctor May. El muerto no fué identificado.

En el primer momento se pensó que el muerto fuese el tripulante del transatlántico holandés "Griland", que el 22 del corriente cayó al agua, pero la filiación es completamente distinta.

Se trata de un hombre de 45 a 50 años de pelo negro, al parecer pescador o aficionado por lo menos, pues en uno de sus bolsillos se le encontraron útiles de pesca.

Se dió cuenta de lo ocurrido al capitán general de puertos y al juez de instrucción de turno, doctor Minelli.

Escrito lo que antecede se nos informa que el ahogado es Andrés Jerez, guardián de una de las lanchas de la Administración del Puerto.

El extinto, que se domiciliaba en las calles Zabala y Reconquista, estaba ayer de servicio, suponiéndose que en un descuido cayera al agua pereciendo ahogado.

Se ha dispuesto que el cadáver sea entregado a la persona que lo solicite.

EL HYDASPES CON FUEGO

De arribada forzosa llegó a las Islas Barbados el vapor inglés "Hydaspes", de la Houston Line, el que viene en viaje de Nueva York para el Plata completamente cargado de mercaderías generales.

Según telegramas recibidos de N. York, el "Hydaspes" fué víctima de un violento incendio, declarado el 15 del corriente, por lo que el 20 del mismo mes recaló en el puerto citado, solicitando a la vez auxilios de un buque de guerra británico que se hallaba allí fondeado.

Aún no ha reanudado su viaje.

UN HERMOSO VELERO

Llegó el 24 de Cádiz, con 4000 toneladas de sal marina a la consignación de S. U. de Carbón y Sal, la fragata española "Antonia Mambrú", todo un bello buque que caracteriza a una época que se va perdiendo, en mérito al progreso alcanzado por la industria naval.

La "Antonia Mambrú", que viene al mando del joven capitán Pablo Font y Más, hijo del veterano amigo don Jaime Font y Lloveras, ha realizado una excelente travesía, la que evidencia sus buenas condiciones marineras y la pericia de su jefe.

El joven capitán ha traído para los amigos de su padre gratos recuerdos, entre lo cuales recibimos nuestra parte que sinceramente agradecemos. A la vez nos ha informado que el veterano capitán viene en viaje a Buenos Aires, mandando la bella corbeta "Viuda de Llusa", y que una vez en ese puerto se trasladará a ésta, noticia que estimarán en lo que vale sus viejas amistades.

Sordera y ruidos en la cabeza

Si Vd. los padece, váyase a la farmacia y pida Concentrated Sourdal. Este nuevo remedio produce una mejoría casi inmediata y al poco tiempo un efecto curativo permanente. Si en la farmacia no han recibido todavía el Sourdal, no se admita ningún sustitutivo; envíese orden de pago, solicitando remisión directa del Sourdal a la siguiente dirección: "Distributing Co. 28, Station Road, Croydon, Surrey, Eng." El frasco importa 4 chelines y 6 peniques. A vuelta de correo se recibirá el paquete con la correspondiente dirección.

3434-Sábados1Nv.-13-1920.

Enfermos crónicos

Por rebeldes que hayan sido a todo tratamiento, diríjirse por carta o personalmente al "Instituto Policlínico" único establecimiento especialista en la América del Sur. Director Dr. C. G. Conti Casilla de Correo... Avahy N.o 36. Porto Alegre. Río Grande do Sul (Brasil).

3490-e.v.

DODERA y CUROTTI

Variado surtido en artefactos eléctricos recién recibidos. Precios muy reducidos.

Portátiles para escritorio desde $ 3.50 hasta $ 30.

Arañas de 2, 3 y 4 luces desde $ 8 hasta $ 20.

URUGUAY 807

Los dos Teléfonos

BAU

EL MEJOR

El mas puro

El más solicitado

Pídalo en los buenos Almacenes

CASA PALMA

REAPERTURA CON SUS ESPECIALIDADES

Confecciones en general. - Precios como antes de la guerra

18 DE JULIO Y DAYMAN — MONTEVIDEO

MUEBLES SOLIDOS — Casa Ambrosoni Hnos. Fáb. fundada en el año 1869 — A PRECIOS DE FABRICA — CALLE URUGUAY, 765 casi esq. Ciudadela

VIDA SOCIAL

Jose A. Pombo

Q. E. P. D.

FALLECIO AYER 26 DE DICIEMBRE DE 1919

Jose A. Pombo

Q. E. P. D.

FALLECIO AYER 26 DE DICIEMBRE DE 1919

Teresa Fox de Schlapkohl

Q. E. P. D.

Falleció ayer 26 de Diciembre de 1919

Cambio Sturla

Calle Sarandí 501, esquina Treinta y Tres

Pidan ACEITE BAU

TEATROS

Habrá, por consiguiente, al terminar el espectáculo, las tonadillas de rigor.

Por la noche se pondrán en escena "Curro Atchares" y el estreno de "Los Pergaminos", juguete cómico en tres actos de Pedro Muñoz Seca.

El lunes se estrenará la comedia en tres actos de nuestro compatriota el doctor Francisco Imhoff, "Himno a la vida".

POLITEAMA—

La señora Concepción Soria que anoche celebraba su función de beneficio obtuvo un verdadero éxito, tanto artístico como pecuniario.

El numeroso público que asistió a la función, supo hacerle sentir todo el aprecio que se ha ganado de los aficionados al género zarzuelero.

Esta noche irán "La trapera" en 1.a

Seis años hacía que el celebrado actor siciliano Giovanni Grasso, estaba alejado del teatro. A mediados del mes pasado rompió el silencio y para su «rentrée» eligió Roma. En efecto, en el Eliseo, de esta capital, hizo su reaparición con la obra «Feudalismo», y según el decir del «Giornale d'Italia», el público dispensó a Grasso una acogida triunfal. Grasso cuenta, según parece, una buena compañía en el que el puesto de primera actriz, otrora ocupado por Mimí Aguglia — instalada hoy en Norte América—y luego por Marinella Bragaglia, desaparecida trágicamente, es desempeñado por una joven de 17 años, Flora Marrone que ha constituído—cuentan las crónicas—toda una revelación. En el repertorio ha incluído Grasso varias obras nuevas, entre las cuales «La casa del saggio», de Sante Savarino.

WAGNER—

Después de cinco años de ostracismo Wagner reaparece un poco tímidamente en París y con todos los honores, en Londres. Hasta no hace muchas semanas, en París, sus fieles intentaron introducirlo en un concierto al aire libre

Teatro Politeama

Compañía Nacional de Sainetes, Comedias, Zarzuelas, Operetas y Revistas

Arata, Simari, Franco

El conjunto artístico más completo en su género

Director Artístico: ALBERTO NOVION

Maestro concertador: José Carrilero.—Director de escena: Francisco Ruiz París.—Empresa Carcavallo y Cía.

DEBUT Sábado 3 de Enero 1920

Espectáculo por secciones

Festejando el éxito obtenido por el señor Carlos M. Cantú, con el estreno de su bella comedia "Las Animas", un núcleo de sus amigos le obsequiará con una comida que se realizará en el Hotel del Prado. Este homenaje contribuirá toda una verdadera demostración de la gran simpatía intelectual y personal que inspira Carlos M. Cantú, que se ha incorporado con su reciente estreno al núcleo reducido de los buenos y honestos autores teatrales.

Publicaciones

REGISTRO CIVIL

DEFUNCIONES — Día 25: Teresa Grassi, suiza, 75 años, viuda, Magallanes 1783; Juan Carlos Bernet, oriental, 2 meses, Ibicuy 1220; Domingo González Fernández, español, 40 años, casado, Yí 1126; Antonia Senatori de Zaffuri, italiana, 75 años, viuda, Guaviyú 109; Gregorio Castellanos, oriental, 60 años, viudo, Hospital Maciel; Domingo Doufor, francés, 68 años, viudo, Hospital Maciel.

Día 26: Elsa Ruth Sibils, oriental, 10 meses, Benito Blanco 89; Emilia Carbia, oriental, 5 años, Mac Eachen 1; Nicomedes González, oriental, 32 años, soltero, Hospital Maciel; Pedro Antonio Estapé, oriental, 22 años, soltero, Paraguay 1522; Juan Acuña, oriental, 4 1|2 meses, Particular 1017; María Casao, oriental, 18 años, soltera, Hospital Maciel; Luis Vanerio, italiano, 63 años, casado, San Salvador 1756; Manuel Morales, oriental, 30 años, soltero, Hospital F. Ferreira; Eleuteria González, oriental, 8 meses, Asilo Larrañaga; Eugenio Beleta, oriental, 7 meses, Maldonado 1929; Francisco Oropel Roche, oriental, 2 1|2 meses, Tacuarí 1885; José Amarelle, español, 28 años, soltero, Figueroa 2253; Elías Cosolino, italiano, 41 años, soltero, Palmar y J. Requena; Rosa Venturi de Vezzelli, italiana, 67 años, viuda, Minas 873; Gertrudis Z. de Méndez, oriental, 35 años, casada, Guayabo 1511; Fernando Balducci, italiano, 45 años, casado, Hospital Maciel; Antonio González, español, 66 años, viudo, Hospital Maciel; Nicolás Lecaldare, italiano, 77 años, casado, San Salvador 1427; ... Asilo Larrañaga; Mario Castro, oriental, ... meses, Asilo Larrañaga; María Luz Furtado, oriental, 2 meses, Asilo Larrañaga; Juan Lanny, oriental, 49 años, soltero, Valles 840; Gerardo Rama, oriental, 20 años, soltero, Hospital Maciel.

Universitarias

EN LA FACULTAD DE INGENIERIA

Integración del Consejo

Realizáronse ayer, entre 5 y 30 y 7 p. m., las anunciadas elecciones de miembros que deben integrar el Consejo de la Facultad de Ingeniería, resultando votadas para el efecto, los siguientes señores:

Por los profesores, los ingenieros Donato Gaminara y Luis P. Ponce; Por los ingenieros, los señores Raúl Regules y Bernardo Larrayoz y por los estudiantes el ingeniero Franco P. Vázquez.

En la semana entrante, esos nombramientos serán comunicados, para su aprobación, al P. Ejecutivo.

SECCION DE E. SECUNDARIA Y PREPARATORIA

LOS APROBADOS

Enseñanza Secundaria

Historia Americana, 1.o: Alejandro López Toledo.

Inglés, 3.o: Diego Cavallo García.

Preparatorios

Mineralogía (Agrimensura): Arturo López Blanquet, José B. López, Peopacio Machado.

Física, 2.o (Ingeniería): Godofredo Castrillejo, José R. Fosalba, Juan J. Sarli, Adolfo Tastás, Hugo Dall'Orto, Enrique Loedel Palumbo, Juan F. Scarón Pallares.

Literatura (Medicina): Eduardo M. Callorí, León Capdehourat, Víctor Castro Paullier, Rodolfo Almeida Pintos, María Gloria Alonso, Ricardo Bombet, Carlos M. Berinduague, Zoilo Chelle.

Filosofía 1.o (Medicina): Octavio Roscembiat, Elbio Rivero, Manuel Silveira, Leoncia C. Sosa, Francisco M. Sureda, Juan J. Touyá, Diego Trujillo, Arturo R. Vázquez, Juan C. Pietrafesa, Jaime H. Oliver, José M. Rodríguez Arraga, Enrique Lamas, Julio M. López, Carlos A. Mirassou, Floro Méndez.

Filosofía 2.o (Medicina): Víctor Grille.

Filosofía 2.o (Derecho): Juan C. Oyuela, Julio C. Viana.

Dr. C. SANCHEZ MOSQUERA.— De las clínicas de Madrid y París.— Especialista en ESTOMAGO, INTESTINO E HIGADO. Tratamiento de la ULCERA DE ESTOMAGO Y DUODENO. Consulta de 2 a 4 p. m., calle Canelones 1283, Teléfono Uruguaya 147 (Cordón). 1110-h.s.o.

BANCO BRITANICO de la América del Sud

NUEVO HORARIO

Desde el 2 de Enero próximo regirá el siguiente horario para el servicio del público.

MAÑANA de 10 a. m. hasta las 12 m.
TARDE » 2 p. m. » » 4 p. m.
SABADOS » 10 a. m. » » 12 m.

Montevideo Diciembre 18 de 1919

3821-Db.19,21,23,25,27,30-En.1,2,6,5.

Bebed Agua Salus

ATLANTIDA - HOTEL

LA RESTAURACION DE LA PAZ EN EUROPA

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

ALREDEDOR DE LA RATIFICACION

La nota culminante

El terror blanco en Hungría

Un llamado al proletariado mundial

VIENA, 25—El diario "Arbeiter Zeitung" hace un llamado a los socialistas del mundo para protestar contra el terror blanco en Hungría donde dice que se reduce a prisión y se maltrata a los socialistas, comunistas y a los obreros y se ejecutan numerosas sentencias de muerte.

Este diario solicita que se haga a la Entente responsable de los acontecimientos de Budapest.

BERLIN, 25—Los diarios "Vorwaerts" y Die Freiheit" publican un llamamiento de la Junta Directiva del Partido Socialista Demócrata de Austria alemana dirigido a los obreros internacionales y especialmente a los de los países de la Entente, para que pidan a sus gobiernos que hagan cesar el terror blanco en Hungría.

Las atrocidades cometidas

JUZGAMIENTO DE SUS AUTORES

NUEVA YORK, 26 — El diario "New York Sun", publica un telegrama de Londres anunciando que continúa la conferencia entre representantes Aliados en aquella ciudad, para determinar la forma del procedimiento a seguirse contra los alemanes culpables de crueldades durante la guerra.

Los aviadores alemanes, culpables de crueldades durante.

Los aviadores alemanes, culpables, serán juzgados en las mismas ciudades que bombardearon.

Es probable de que los culpables de crímenes cometidos en el mar sean juzgados a bordo de buques ingleses.

El problema del Adriático

Italia y Yugoeslavia

CHICAGO, 26—Mr. Walter Predovich, Presidente de la Comisión Norte Americana de socorros a Yugo Eslavia, ha declarado que las mujeres yugo eslavas eran a menudo víctimas de actos de violencia por parte de los soldados italianos, pero que los desmanes de estos no eran publicados en los diarios.

Mr. Predovich agregó que los ciudadanos de las regiones ocupadas que no enviaban a sus hijos a las escuelas establecidas por los italianos y donde se enseña el italiano eran encarcelados.

Mr. Predovich manifestó que las autoridades norte americanas conocían las condiciones que les eran impuestas a los yugo eslavos por los italianos.

El futuro del Japón

Declaraciones del Primer Ministro

TOKIO, 26— En vísperas de la apertura oficial de la Dieta el primer ministro ha declarado que el gobierno tiene a estudio varios problemas, algunos de los cuales no dejan de ser difíciles.

Entre estos, dijo, se encuentra el problema de la ampliación de las franquicias al pueblo, el problema de los víveres y aquellos que conciernen a nuestras relaciones exteriores.

El de China, especialmente, que se nos ha presentado de frente, exige una pronta solución.

El gobierno se siente optimista y espera que no habrá que vencer serios obstáculos.

En cuanto a las franquicias puedo decir que el gobierno está dispuesto a respetar la voluntad del pueblo.

Declaró además que en su opinión las condiciones sociales e industriales de Japón son superiores a las de Europa.

Refiriéndose a la representación diplomática japonesa en el exterior, dijo que Japón necesita una propaganda prudente con objeto de transformar las opiniones erradas de los japoneses en Oriente.

La mejor propaganda es la que puede hacer el mismo pueblo japonés, que debe cultivar el espíritu del internacionalismo sin perjuicios por medio del intercambio de opiniones.

Seguidamente declaró: Estoy convencido de que Japón progresa a la par del resto del mundo civilizado y no va detrás de la corriente o contra ella.

De Alemania

Las relaciones científicas

POR AHORA SON IMPOSIBLES

PARIS, 26—Interrogado por un representante de "Le Matin" sobre la oportunidad de reanudar las relaciones científicas con Alemania, Mr. Emile Picard, Secretario Perpetuo de la Academia de Ciencias, declaró que esto es imposible en tanto que los sabios de los países enemigos no hayan manifestado su nueva mentalidad no hayan retirado principalmente su solidaridad al manifiesto de los noventa y tres sabios alemanes publicado durante la guerra.

Mr. Picard, agregó que la actitud común al respecto, fué decidida entre los sabios de los países aliados a raíz de las reuniones Inter-Aliadas que tuvieron lugar en Londres, París y Bruselas.

Los nuevos estatutos adoptados denuncian todas las antiguas asociaciones científicas internacionales las que serán reemplazadas por nuevos grupos compuestos de representantes de naciones aliadas y neutrales que deseen formar parte de los mismos.

El servicio de dirigibles

Entre Alemania y los Estados Unidos

BERLIN, 26 — La Sociedad Internacional de tráfico aéreo que acaba de organizarse, propone emplear diez globos dirigibles en el servicio ... entre Alemania y Estados Unidos ... tipo Un... completamente ...

Divergencias entre Inglaterra y Estados Unidos

El tratado y la Unión

Sin variación

NUEVA YORK, 26—La situación parlamentaria en lo concerniente al Tratado de Paz, no ha tenido variación.

La actitud de Mr. Lodge es diversamente criticada.

Los mitiguistas la consideran irreconciliable.

Enseguida después que el Senado se reuna pasadas las fiestas de Año Nuevo, el Senador Mr. King depositará una resolución sobre la ratificación del Tratado de Paz con reservas o sea las propuestas por Mr. Lodge referentes al artículo diez, al monroeísmo y a la cuestión de Chantung.

Mr. Root anuncia que tiene la intención de convocar a Mr. Hoover para que haga una exposición sobre la situación de Europa, ante la comisión respectiva del Senado.

La conferencia de Dorpat

NEGOCIACIONES BIEN ENCAMINADAS

LONDRES, 26 — Una comunicación oficial de Dorpat da cuenta de que se anuncia que las delegaciones estoniana y bolsheviki se pusieron de acuerdo sobre la cuestión referente a las fronteras y a las garantías militares y que se espera la firma del armisticio preliminar para esta noche.

LONDRES, 25—Comunican de Dorpat que hay razones para creer que los negociadores bolsheviki están dispuestos a hacer ciertas concesiones.

Francia

Como se coloniza

EL EJEMPLO EN ALGERIA

PARIS, 26—La elección de miembros de Municipalidades que acaba de tener lugar en Algeria consagró la ley electoral de fecha 4 de Febrero del corriente año facilitando a los indígenas y mulsumanes la accesión de la cualidad de ciudadano francés y acordando a los consejeros municipales indígenas el derecho de participar en la elección de alcaldes y adjuntos.

Por esta primera aplicación, declara el diario "L'Homme Libre", la ley recibe la consagración que Mr. Clemenceau estima definitiva y nos regocijamos profundamente por ello, pues es únicamente en medio de la unión estrecha y cordial de europeos e indígenas que Algeria podrá prosperar.

Las cuestiones de raza y de religión no deben separar a los ciudadanos católicos, israelitas o mulsumanes, pues somos todos hijos de Francia y debemos pensar únicamente en la grandeza de la patria común.

Clemenceau, candidato

a la Presidencia de la República

PARIS, 25—A raíz de un discurso en el cual Mr. Clemenceau confirmó su voluntad de retirarse dentro de tres semanas, los diarios tratan de conocer las verdaderas intenciones del Presidente del Consejo de Ministros.

Al terminar la sesión de la Cámara del martes último y contestando a ciertos diputados que le expresaban su pesar por su partida del Gobierno después de las elecciones, Mr. Clemenceau declaró:

"El mismo buen Dios no me lo impediría".

Parece, pues, que su decisión es irrevocable.

PARIS, 25—"L'Intransigent" dice que se puede llegar a la conclusión por ciertas declaraciones hechas por Clemenceau a algunos de sus Ministros, que será decididamente candidato a la Presidencia de la República.

El escrutinio de anteayer le dió tan fuerte mayoría que parece haberle sacado todas sus dudas y parece mismo verosímil que ningún candidato se presentará para disputarle su puesto.

La catedral de Reims

PARIS, 26 — En la Catedral de Reims, que fué sometida a tantos bombardeos por los alemanes, se ha nuevamente reanudado el Oficio de la Misa, esta mañana.

Este monumento que ha sido demolido en numerosos sitios por los obuses, no es completamente accesible a los fieles.

Solamente se ha oficiado en la Capilla de la Virgen.

En presencia de numerosos fieles, el Cardenal Lucon, celebró un Oficio solemne, demostrando en un dis-

COMPAÑIA TELEGRAFICA DE CENTRO Y SUD AMERICA

ALL AMERICA CABLES

Comunicación con todas las partes del mundo

Telégrafo A BUENOS AIRES

"VIA COLON"

El UNICO servicio telegráfico DIRECTO entre Montevideo Buenos Aires y Norte América

SEGURIDAD — :: RAPIDEZ ::

PIDANSE TARIFAS Y FORMULARIOS

Calle 25 DE MAYO 400 esq. ZABALA

3845-pte.

Consecuencias de la escasez de carbón en Francia

El pan en Francia

UN PROYECTO

UN TEMPORAL EN FRANCIA

... dónde varias casas se derrumbaron.

ESPERANDO INSTRUCCIONES

PARIS, 26 — El Representante del Gobierno alemán declaró ayer ... son esperarán en esta capital las instrucciones del Gobierno de Alemania.

LAS TARIFAS FERROVIARIAS FRANCESAS

PARIS, 26—El Consejo de Ministros prosiguió el examen de las cuestiones económicas y financieras llegando a un acuerdo sobre en cierto número de disposiciones que serán completadas el jueves próximo.

Este Consejo también aprobó un proyecto autorizando el aumento temporal de las tarifas ferroviarias que será agregado al de 25 por ciento autorizado el 31 de Agosto último.

Sin contar con este último aumento, el nuevo proyecto alcanzará el 45 o|o para la tercera clase, el 50 o|o ara la segunda, el 55 o|o para la primera y el 15 o|o para las mercaderías expedidas a grande y pequeña velocidad y para las encomiendas.

España

CONFLICTOS OBREROS

MADRID, 26—Se anuncia que los obreros de transportes de Barcelona han resuelto reanudar el trabajo.

MADRID, 26—Comunican de Barcelona que los dueños de los colegios particulares han amenazado con cerrarlos por negarse a pagar el alza del alquiler que exigen los proietarios.

Accidente ferroviario

UN MUERTO Y CINCO HERIDOS

MADRID, 26 (Havas)—Informan de Monover anunciando que se ha producido allí un choque de trenes resultando diez heridos graves.

MADRID, 26 (Havas)—Comunican de Barcelona anunciando que en Linares un tren arrolló a un tranvía que conducía obreros mineros, resultando un muerto y cinco heridos.

ONOMASTICO DE LA REINA

MADRID, 26—El onomástico de la reina Victoria se festejó con diversas ceremonias y un banquete en Palacio con la participación de funcionarios palatinos.

Se recibieron muchos telegramas de felicitación de Gobiernos extranjeros.

El monarca conmutó la pena de muerte a siete asesinos.

LAS JUNTAS MILITARES

DESMENTIDO

MADRID, 26 (Havas)—El Ministro de la Guerra, general Villalba, ha celebrado varias conferencias a fin de solucionar la cuestión de las Juntas Militares.

MADRID, 26 (Havas) — El Gobierno ha desmentido las versiones que atribuían gravedad al estado sanitario en España.

Holanda

La propaganda bolsheviki

EMPLEO DE JOYAS CON FINES SUBVERSIVOS

AMSTERDAM, 26—Según el diario "Allgemeine Handelsblad" de ésta, los comunistas holandeses están importando grandes cantidades de joyas preciosas de Rusia las que venden para obtener el dinero necesario para continuar la propaganda bolsheviki.

El diario citado dice que en los primeros tiempos del soviet ruso, Lenine y Trotzky enviaban cheques los que eran recibidos corrientemente por los bancos holandeses.

Ahora que se encuentran con dificultades para obtener dinero de esta manera, envían joyas en vez de cheques.

Se ofrecen en venta muchas joyas de procedencia misteriosa que probablemente han sido quitadas a la nobleza rusa.

Italia

La escasez de papel

ROMA, 26 — El Ministerio de Industrias hizo un llamamiento a los editores sobre la economía de papel de imprenta, ...

Un representante del soviet hállase en Roma

TRAGICO ACCIDENTE

Estados Unidos

El peligro rojo

Difusión del bolshevikismo

... que los bolsheviki proyectaban efectuar en la Quinta Avenida.

Estos intencionaban desfilar uno detrás del otro a una distancia de seis pasos encabezados por tres automóviles con hombres y mujeres, vistiendo el uniforme de presidiarios.

La policía impidió esta manifestación considerándola una violación a la ley.

La deportación de extremistas

WASHINGTON, 26 — Hoy se supo que el gobierno ha tomado todas las medidas necesaria para proceder a la deportación de 2.000 extranjeros extremistas. La deportación se efectuará antes de Marzo próximo.

Se insiste en que el Gobierno impondrá pena únicamente a aquellas personas que estuvieron complicadas en la conjuración para derrocar al gobierno y promover la revolución social.

Detención de un correo bolsheviki

LLEVABA IMPORTANTES DOCUMENTOS

NUEVA YORK, 26 — El diario "New York Times" publica un despacho de Riga anunciando que ha sido arrestado allí un correo bolsheviki, el cual se dirigía a los Estados Unidos llevando oculta una importante suma de dinero y alhajas en la suela de sus botas. Este correo era además portador de cartas dirijidas a los bolshevikis de Norte América, dándoles instrucciones detalladas para continuar la propaganda bolsheviki en Estados Unidos.

LOS BUQUES ALEMANES

WASHINGTON, 26—El "Shipping Board" encara la venta de ex transatlánticos alemanes estipulando que deben usar el pabellón norteamericano.

Seis de estos buques entregados recientemente a la New York South American Line, están comprendidos pero no serán vendidos si el servicio de navegación con Sud América resultara perjudicado.

LOS MINEROS YANQUIS

WASHINGTON, 26 — El Presidente de la República Mr. Wilson, ha convocado para el próximo lunes a la Comisión encargada de levantar una investigación en las industrias mineras.

TELEFONIA SIN HILOS

NUEVA YORK, 26 — Comunican de Poughkeepsie que se han realizado experimentos de teléfono sin hilos por el Gobierno de Narlem Railroad, trasmitiéndose mensajes desde la cuenca de Brekiyn a Millerton, con una parada en Elmiford.

LA BASE DE SAN DIEGO

WASHINGTON, 26—El Secretario del Ministerio de Marina ha designado la base naval de San Diego para todos los Departamentos, comprendiéndose, depósito de combustibles, estación de reparto, cuarteles para los marinos y estación radiotelegráfica, todo lo cual se halla colocado bajo el mando del comandante de la base particular.

El maximalismo no germinará

DECLARACIONES DEL ALMIRANTE HUNT

SANTIAGO DE CHILE, 26—Los jefes de la armada obsequiaron con un banquete en Las Cañinas al almirante Hunt y a los comandantes y oficiales de los cruceros ingleses que se encuentran en aguas chilenas.

—Abordo del vapor "Santa Luisa" llegó a Valparaíso el negociante norteamericano Mr. Duval. Entrevistado éste por un representante de "El Mercurio" declaró que el sentimiento es unánime en los Estados Unidos a favor del arbitraje para solucionar todos los conflictos. Añadió que el bolsheviksmo no encuentra albergue en Norte América. Dijo que la crisis del cambio extranjero es un grave impedimento para el comercio. Manifestó que es probable la solución del asunto referente a la concesión de un crédito a los aliados. Terminó manifestando que el mayor deseo de Norte América es el de extender sus relaciones con Sud América.

"La Unión" insinúa que se envíe al Congreso Policial a celebrarse en Buenos Aires a jefes de la policía y no a civiles.

"La Nación" constata que el debate sobre el asunto internacional en el Senado tiene un interés innegable para el país. Añade que el debate secreto seguirá y dará oportunidad para encarar la solución de este problema el que no puede demorar más.

Cocine con Gas y Economizará Tiempo y Dinero

EL GAS ES ACTUALMENTE EL MAS BARATO DE LOS COMBUSTIBLES

Compañía del Gas de Montevideo Ltd.

25 DE MAYO, 702 y 706

Información americana

La campaña contra el alcoholismo

PRESUPUESTO — PASAJE SUBTERRANEO EN A. ALVEAR

BUENOS AIRES, 26 — Ocupándose de la lucha contra el alcoholismo «La Razón» dice que la acción argentina contra este vicio, se limitó sólo al aumento de la tasa impuesta por diversos conceptos al alcoholismo, cuyo uso es peligroso para la salud.

Se partió de la base fiscal que echó abajo la enorme fabricación de alcohol de maíz.

La materia prima era barata, la fabricación fácil y el tributo representó cinco veces el valor del producto.

La disminución no se computó en la fabricación de bebidas, sino en otros órdenes.

En realidad esta medida resultó preventiva porque el vicio no se había arraigado en nuestro ambiente.

Las estadísticas representan un mayor número de víctimas entre los extranjeros que entre los nativos.

La renta sin embargo, fué pingüe todavía.

En el presupuesto del próximo año se calcula en seiscientos mil pesos, más el rendimiento por el tributo de los alcoholes.

El total del cálculo de recursos en ese renglón se fija en 9.000.000 de pesos y en otros 2.000.000 para las bebidas alcohólicas.

A pesar de que el impuesto ha restringido notablemente el vicio, es necesario aplicar otros.

—El Intendente Municipal, en vista de que en la Avenida Alvear, frente al Zoológico, y del lado del monumento de los españoles, el tránsito es imposible, debido al enorme tráfico de vehículos, piensa hacer construir un pasaje subterráneo.

Los diarios aplauden esta iniciativa.

Terrible coleoptero

ESTRAGOS EN LOS CULTIVOS— AGUA — CONGRESO S. DE GINEBRA — DELEGADOS DESIGNADOS

BUENOS AIRES, 26 — En algunas zonas agrícolas, apareció una nueva plaga especialmente entre los cultivos de habas.

Se trata de un coleóptero desconocido que causa mayores estragos que el temido bicho moro.

—Ayer la población de esta capital consumió 475.577.000 litros de agua.

—El delegado argentino ante el Congreso Socialista de Ginebra, señor Augusto Bunge, ha resuelto postergar su viaje.

Los señores Bunge y Pinedo, quien actualmente se encuentra en Europa, fueron designados delegados a dicho Congreso, el que se postergó hasta mediados del año próximo, en lugar de celebrarse el 2 de Febrero de 1920.

PARTIDA DE OFICIALES A ITALIA

El marqués Morra

BUENOS AIRES, 26—El día 31 del corriente partirán a bordo del vapor "Principessa Mafalda" los tenientes Suizio y Gaio, últimos miembros de la misión aeronáutica italiana.

—Próximamente partirá para Europa el marqués Morra a fin de realizar una campaña de propaganda a favor de los intereses económicos argentinos.

LOS PASAPORTES A LOS ARGENTINOS

BUENOS AIRES, 26—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dirigido una circular a las Legaciones de la Argentina en el extranjero suspendiendo el pedido de autorización al Ministerio de Relaciones Exteriores Argentino para expedir pasaportes a los ciudadanos argentinos.

CONSCRIPTOS DE 1898 — IMPONENTE SEPELIO AL AVIADOR PEYREL — LOS NUEVOS OFICIALES.

BUENOS AIRES, 26. — Los conscriptos de la clase de 1898 pertenecientes al cuerpo de granaderos a caballo prestaron juramento a la bandera con la asistencia del Presidente de la República, del Ministro de la Guerra y otras personalidades.

Después de esta ceremonia se sirvió un almuerzo asistiendo el Presidente de la República y demás invitados.

—El sepelio de los restos del aviador Peyrel resultó imponentísimo.

Concurrió todo el pueblo de Tandil.

Los diarios dicen que el accidente que le causó la muerte se debe a la imprudencia de este aviador, pues Peyrel empleaba un aparato de su construcción de tipo antiguo.

"La Razón" a este respecto dice que no debe pensarse más que en volar.

Añade que es cometer un acto de arrojo y que no es lo mismo volar que montar un brioso potro contando con nuestra destreza y pericia.

Diariamente se efectúan vuelos entre Buenos Aires y Montevideo, pero con aparatos modernos y completamente seguros.

—Esta tarde en el Círculo Militar tuvo lugar una brillante recepción en honor de los nuevos Subtenientes.

JUBILACIONES — JUEZ CENSURADO — ZAMACOIS — GLOBE TROTTER — COMPRA DE MOBLAJE — VIAJES FERROVIARIOS — VIAJES AEREOS ORDINARIOS CON MONTEVIDEO — CONFERENCIA DEL INTENDENTE.

BUENOS AIRES, 26. — La Caja de Jubilaciones de Ferroviarios concedió oficialmente las ocho primeras jubilaciones.

"La Montaña" ataca vivamente al juez que entiende en la causa seguida al comerciante Casimiro Gómez, porque éste todavía no ha sido trasladado a la cárcel permaneciendo detenido en su domicilio, alegando que se encuentra enfermo.

—El escritor señor Zamacois visitó las diversas redacciones de los diarios.

—Ha llegado a ésta el andarín holandés Carel Dericks procedente de Río Janeiro.

Este piensa salir inmediatamente a pié con destino a Chile, de donde se trasladará a Bolivia y Perú, siguiendo viaje por la costa del Pacífico.

—Se dará preferencia a los productos del país y a los establecimientos oficiales para la construcción de muebles y útiles.

—Los ferrocarriles del estado se proponen iniciar viajes rápidos a las Sierras de Córdoba.

—En breve la misión francesa de aviación realizará viajes ordinarios entre Buenos Aires y Montevideo, utilizando hidro aviones Nieuport Telleir de 250 H P los cuales partirán de la dársena norte aterrizando frente al local del Club Nacional de Regatas de Montevideo.

—El Intendente Municipal continúa celebrando conferencias con los gerentes de los gerentes de los frigoríficos para conseguir el abaratamiento de la carne para el consumo de la metrópoli.

Chile

CLAUSURA DEL CONGRESO

SANTIAGO DE CHILE, 26—Se informa que el Congreso se clausurará a fines del mes de Enero próximo después de despachar algunos impuestos, proyectos sociales y sobre colonización.

PARTIDA DE UN GOBERNADOR

SANTIAGO DE CHILE, 26 — Partió para asumir su cargo el Gobernador de Magallanes.

Brasil

Fallece el general Ramallo

RIO JANEIRO, 26—Comunican de Haccio, capital del Estado de Alagoas, que falleció allí el general Ramallo.

El Gobierno de Minas Geraes, puso a disposición del Poder Ejecutivo Nacional tierras fiscales destinadas a la localización de 400.000 inmigrantes.

EMPRESA ARGENTINA DE CREDITO AGRICOLA—EXALTACION MINERA — NUEVA COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS —OTRAS NOTICIAS.

RIO JANEIRO, 26—"O Paiz" elogia la organización de la empresa argentina que, con capitales argentinos y belgas, realizará operaciones de crédito agrícola, y dice que el ejemplo debe ser imitado.

—Es esperado aquí mañana el señor Henry Ardis, especialista de minas designado por el almirantazgo inglés para trabajar en el Brasil.

—El Club Fluminense de Football obtuvo el campeonato de tenis, football y juegos atléticos, ganando definitivamente la Copa Colombo.

—Se han abierto las minas de carbón de San Gregorio, (Río Grande do Sud. El nuevo pozo de carbón tiene 120 metros de profundidad, habién-

La Decoración Marmorea

Los arquitectos y constructores del país no deben olvidar que los MARMOLES NACIONALES ocupan el primer puesto entre todos los mármoles decorativos más finos del mundo; y que en los talleres de Bella Vista de la Compañía de Materiales de Construcción, se hacen los trabajos con la máxima perfección.

Dirigirse al escritorio de la Compañía:

Rincón esq. Treinta y Tres — Los dos teléfonos.

Información especial de la Argentina

De nuestro enviado especial

Atentado criminal de un mucamo

Arribo del Thorvald Halvorse

Ceremonia de la jura de la bandera

Las acusaciones contra de la Torre

Ultimo momento

las 12 y 30 del día, hora en que la oficialidad había resuelto obsequiarlo con un almuerzo a lo criollo. El doctor Irigoyen aceptó la invitación y permaneció en compañía de los oficiales el cuerpo de la escolta hasta las dos y cuarto de la tarde.

...sodichos obreros lo crean oportuno.

ROMA, 26. — (Havas) Los diarios anuncian que el Jefe del Gabinete, señor Nitti, se dirigirá directamente a Londres el 3 o 4 de Enero próximo.

A su regreso de esta capital se detendrá en París, donde en compa-

...nía del Primer Ministro de Inglaterra conferenciará con el Jefe del Gabinete francés, Mr. Clemenceau y probablemente con los representantes de los Estados Unidos y Japón.

...intentado suicidarse y se habría herido.

También anuncian que Elisabeth de Rumania, sería prometida del hijo mayor del ex-rey Constantino de Grecia.

PARIS, 26 (Havas)—Tres perit...

...navales alemanes partieron esta tarde a las 23 y 10 con destino a Berlín, con objeto de pasar las fiestas de Navidad y Año Nuevo en compañía de sus familias.

Este viaje no tiene ningún fin político.

ECOS DEL TURF

Los ejercicios de ayer

PERDONE, con Rojas, trabajó sobre el kilómetro marcando 1.3 3/5.

AUDIENCIA, con Rijo, anduvo 700 metros en 43 1/5.

ACTEON-STAG, con Moreno y Rivero, respectivamente, cubrieron al freno 800 metros en 51.

El señor Raúl de los Santos

T. N. Fernández

...dicado el Jockey Club, ganando después el Gran Premio Nacional, el Pellegrini y el Comparación.

En su buena foja de servicios se cuentan dos accidentes: dos rodadas; en una de ella tuvo la mala suerte de fracturarse un brazo, y en la otra, sufrió una herida en el labio inferior. Es casado y su edad, si no es indiscreción decirlo, es de 24 años. Ha corrido en Maroñas en diversas oportunidades, actuando en la internacional ganada por Belkiss, dirigiendo a P. H. con quien ocupó el cuarto puesto.

En resumen: concretando estas líneas a su punto de verdadera ac-

...tualidad manifestaremos, que después del ejercicio que, como decimos realizará mañana el crack, daremos sobre sus chance la opinión confirmatoria del jockey Fernández, respecto de su juicio emitido en estas líneas con relación a las grandes probabilidades con que cuenta el...

TURF ARGENTINO

El debut de los nuevos

...II, All Bay, Mala Sombra.

Premio Ipyzla, 800 metros. — El Veronés, Turandel, Parejero, Pretal, Ayuí Chico, Loo, Pelcón, Leofú, Kiltipi, Scandale, Servidor, Empeño.

Premio Dorarc: 300 metros. — La Italiana, Cana al Aire, Dorarca, Papusa, Lonco Milla, Partesana, Guaca, Montress, Lulez, Governess.

Premio Simplex, 1500 metros. — General, Nivelle, Galápago, Suri, Pergaminense, Procónsul, Paillant, Verón, Cocktail.

Premio Tirsis, 1500 metros. — Last Pip, Araña, ¡Up!, General Haig, Miguelito, Jafet, Promisión, Floro Azul, Sandolín, Habano, Charetón, Lance.

Premio Pura Cepa, 2260 metros. — Televollodire, Guilbert, Tirsis, Turpin, Pope, Magneto, Hydre, Fourire, Promisión, Jacinta, Story, Lance, Amafrete II.

Compra de un buen padrillo

Devolución de Sheridan

Diversas informaciones

EN EL ARROYO SAUCE

El Ministerio de Obras Públicas ha encargado á la Dirección de Vialidad la confección del proyecto y presupuesto de las obras del puente...

SOLICITUD DE PERSONERIA JURIDICA

CIRCULO DE LA PRENSA

LOS FERROCARRILEROS

ESCUELA DE GIMNASIA ESGRIMA

LAS FELICITACIONES

EL PRESUPUESTO DE FEBRERO

LLEGADA DE UN FARMAN

El poeta Lugones en Montevideo

Procedente de Buenos Aires aterrizó ayer a las ... en la Escuela Militar de Aviación, el Farman 50, de la Misión Militar Francesa, que realiza la travesía aérea entre Buenos Aires y nuestra capital. El aparato trajo como pasajeros al notable poeta Leopoldo Lugones y señora, Luis Abregant y N. Aeroldi, los que regresaron ayer mismo por vía aérea al punto de su destino. Además de los pasajeros, el referido aéreo trajo correspondencia y los diarios de la mañana de la capital vecina.



GOOD YEAR

En las pendientes violentas

y en los caminos accidentados lo mismo que en las calles asfaltadas, el neumático «GOOD YEAR» da seguridad al coche, facilita la acción del motor y responde a todas las pruebas tan satisfactoriamente como solo puede hacerlo un neumático antiderapant "GOOD YEAR".

En la fabricación de estos neumáticos se emplean goma y tela de la mejor calidad que es posible obtener y esto agregado al sistema especial de vulcanización, hace que los neumáticos "GOOD YEAR" resistan a una considerable presión de aire sin peligro de que revienten sin causa justificada.

Equipe su auto con neumáticos

GOOD - YEAR

Ventas al por mayor y detalle

JUAN PRADELLES

Av. 18 de Julio N.o 1312

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

Familias: Carbón MUY ESPECIAL PARA COCINA $ 37.00

Teléf.: Uruguaya, 284 Central — Escritorio: GALICIA, 873 — Teléf. Cooperativo

Administración y Redacción: CALLE RINCON No. 587
SUSCRICION MENSUAL: $ 0.50

GACETA RURAL

Año I — Núm 325
Sábado 27 de Diciembre 1919

GANADERIA :: AGRICULTURA :: MERCADOS :: TABLADA :: EXPOSICIONES Y FERIAS

PORTE PAGO

Fomento de la avicultura

En nuestro número anterior hemos publicado el programa que regirá en la escuela de avicultura, dependiente de la dirección del Jardín Zoológico de Buenos Aires, ejemplo que convendría que fuera imitado entre nosotros.

En diversas ocasiones hemos estudiado lo que la avicultura implica en la riqueza general de Estados Unidos y la influencia que su producción ejerce en el abaratamiento de la vida. Los huevos, por ejemplo, producen en aquel país un rendimiento anual de 600 millones de dólares. Las aves de corral, por su parte, constituyen un elemento de alimentación de importancia nutritiva insuperable, que actúa además como substitutivo de la carne vacuna, lanar y porcina, haciendo feliz competencia en los precios cada vez más elevados de estas últimas.

Nuestro país, apesar de las favorables condiciones del suelo, clima y elementos de desarrollo para las especies avícolas, se encuentra, sin embargo, en pleno período de deficiencia respecto del desarrollo de la industria. Baste advertir que en los años anteriores a la guerra la introducción de huevos del extranjero importaba un tributo de muchos millones, y aún hoy nos llegan importantes partidas de China y del Japón. Es evidente, pues, que en el país existe un margen de producción con mercado abundante, que puede conquistar al respectivo consumo y aún difundir por su baratura la aplicación de esos productos en la alimentación general.

Con tales antecedentes la formación de escuelas avícolas que difundan procedimientos científicos y práctica industrial en esas formas del trabajo, tiene necesariamente que traducirse en magníficos resultados de índole económica e higiénica. Además, la cultura apropiada contribuirá al estudio de las especies más aparentes, según las cualidades típicas de cada zona, ya sea para la obtención de especies ricas en carnes, ya de las grandes productoras de huevos, etc., vale decir, la realización del propósito dominante en toda industria, que consiste en el máximum de rendimiento y...

...que los envases serán despachados, estará íntegramente ocupado, sería muy inconveniente de que los vagones quedaran estacionados por días, sin que abonaran estadías, pero se harán arreglos, para facilitar en lo posible la entrega sin demora.

Facilitación de galpones—Dado el breve tiempo que se espera que los envases quedarán depositados en los galpones en las estaciones intermediarias de los distritos de cereales, desde que el fin primordial es que los agricultores se hagan cargo de ellos dentro del más breve plazo, después de su llegada, no se hará cargo alguno por almacenaje.

Abrir cuenta corriente al Ministerio de Agricultura, "Sección distribución de envases"—La cuenta corriente solicitada a nombre del Ministerio de Agricultura, "Sección distribución de envases", será acordada, y el flete se hará constar en la guía como pagado en la estación expedidora y debitado en la cuenta corriente.

Para toda consignación figurará el gobierno como remitente y consignatario, y en el caso de tráfico en que deban intervenir dos o más empresas, se presentará la orden de gobierno correspondiente para el transporte sobre cada línea que tenga que intervenir.

Que los jefes de estaciones puedan recibir órdenes de los empleados habilitados—Los jefes de estaciones prestarán su cooperación en todo sentido para que la tarea se verifique sin tropiezos, y en este sentido se impartirán las instrucciones pertinentes a las estaciones.

Que los jefes de estaciones hagan propaganda y fijen en las estaciones los carteles que se envíen—Se dará colocación a los carteles que el gobierno considere conveniente fijar en las estaciones, con el propósito que se persigue, y sería conveniente que de antemano los avisos fueran enviados a los jefes de tráfico respectivos para su distribución."

Tal es lo que se hace en la Argentina, a un paso nuestro, por el fomento y engrandecimiento de la agricultura. ¿Qué se hace, pues, aquí?

Tenemos Ministerio de Industrias, infinidad de dependencias oficiales creadas para el fomento de la riqueza agrícola y compañías...

La aftosa en Harming

Sociedad F. de Estanzuela

Nueva Comisión Directiva

El problema de los envases para la cosecha

Como se soluciona en la Argentina

El gran torneo ganadero en Rocha

Detalle de la ceremonia inaugural

Información de los premios acordados y ventas realizadas

(De nuestro Enviado Especial)

Acaba de inaugurarse en Rocha, la VI Exposición-feria de Ganadería de aquel departamento, institución que preside el señor Víctor J. Barrios.

Los detalles que damos a continuación, remitidos por nuestro Enviado Especial, dan exacta cuenta de la magnitud del torneo que se realiza en el Este:

LA INAUGURACION

ROCHA, Diciembre 26—A LA GACETA RURAL. — Montevideo. — Se inauguró ante inmenso público, en el que se contaban muchos forasteros, hacendados de los departamentos limítrofes y delegaciones de esa capital.

Entre las delegaciones, notamos la presentación de las de la Federación Rural, Asociación Rural del Uruguay, de la Comisión Nacional de Fomento Rural, de la Asociación Pastoril de Santa Victoria, de la Asociación Rural de Lascano, de la Asociación de Aiguá y otras instituciones.

En el acto inaugural hicieron uso de la palabra el Presidente de la Sociedad Rural de Rocha, señor Víctor J. Barrios y el doctor Luis Alberto de Herrera.

DISCURSO DEL SEÑOR BARRIOS

A continuación damos a conocer el texto del discurso del señor Barrios, que nos fué remitido telegráficamente. Dijo el Presidente de la Rural rochense:

"A la clara luz de los avanzados preceptos de mejoramiento rural, puede asegurarse que la evolución...

LAS DELEGACIONES

Exposición Nacional de Papas

Ferias a realizar

to al mismo, 1 carnero a 90; Pedro Arrospide a Francisco Llana, 2 carneros a 50; Esteban Iriarte a Miguel Riet Correa, 3 Durham a 100; Julio Gabito a Los Altos, 2 carneros a 45; Francisco Gil a Iparraguirre y Requito, 1 carnero en 230.

Enviado Especial.

CONTINUACION DE LAS VENTAS

Rocha, 26 de Diciembre de 1919.—A LA GACETA RURAL. — Eusebio J. ...

Ultimo momento

En Cerro Colorado

TABLADA

Transacciones de ayer

De Soriano: De S. Arrieta, 60 novillos cruzas con peso de 481 kilos a 144 milésimos, ps. 69.26.

De Soriano: De Echegoyen Hnos., 69 novillos cruzas con peso de 541 kilos a 149 milésimos, ps. 80.50.

De Soriano: De P. Lisante e Hijo, 60 novillos cruzas con peso de 500 kilos a 147 milésimos, ps. 73.50; 34 novillos cruzas con peso de 552 kilos a 145 milésimos, ps. 80.04; ...

...n esperados 84 vagones vacuno.

...peciales anotamos

...: De B. Sarasola, ...gas con peso de ... milésimos, ps. 68.52 ...: De S. Silveira, ... con peso de 520 ...simos, ps. 72.80; ...s con peso de 567 ... ps. 72.71.

...: De Viuda de Ro... ...los cruzas con peso ... a 144 milésimos, ...

...e Sucesión Ons, 27 ... con peso de 491 kilos ...mos, ps. 69.72.

... Tres: S. Olivera, ...s con peso de 474 ...simos, ps. 66.36; ...uzas con peso de ... centésimos, pesos ...

...e A. Gasteluzarry, ...as con peso de 585 ...ésimos, ps. 77.57; ...as con peso de 585 ...ésimos, ps. 78.75; ...zas con peso de 716 ...ésimos, $ 96.66.

...De C. Bianchi, 72 ...con peso de 584 kilos ...imos, ps. 87.60.

...	270
...	54
...	54
...	38
...	157
...	68
...	2
Total	1484

Liquidación de estancias

EN EL PARAISO

...peso 847.

Total de ventas: pesos 216.

Total de ventas: ps. 216.332,53.

Asociación Rural del Uruguay

Sesión de la Comisión Directiva

Bajo la presidencia del señor Oscar Orozco y con asistencia de los señores Ricardo D. Wilson, Federico F. Videla, Gregorio D. Martínez, Fernando F. Braga, Federico P. Arrosa y Fermín Hontou celebró sesión la Comisión Directiva de esta institución.

Después de leída y aprobada el acta...



MIS

Todos los librillos de papel, traen escritos para complacencia del fumador, los méritos siguientes: "papel higiénico", "aromático", "curativo", etc. Nosotros no decimos tanto, todos los papeles dañan. Nuestro papel confeccionado con los últimos adelantos de la higiene, no cura, tampoco daña.

Nos atenemos al buen gusto y juicio del fumador.

CARRERAS Y BECH — URUGUAY 914

Cupón de suscrición a "La Gaceta Rural"

Suscrición $ 0.50 por mes adelantado

Señor Administrador:

Sírvase suscribirme a "LA GACETA RURAL" por el término de ______ meses, enviándome el diario a la siguiente dirección:

NOMBRE ______

DOMICILIO ______

CIUDAD ______

Firma ______

Tractor FORDSON

La última palabra de la ciencia aplicada a la mecánica

El Tractor FORDSON, construído por HENRY FORD, el célebre inventor del automóvil FORD está llamado a resolver el difícil problema de la intensificación de la agricultura. Su trabajo es perfecto, rápido y económico. Funciona a kerosene.

Por más datos y catálogos dirigirse a

JUAN SHAW

Calle Rincón, 402 al 418

MONTEVIDEO

564-Mls.ySds.-Pte.

Enfermedad en los zapallos

A iniciativa de la Comisión Nacional de Fomento Rural que noticiamos oportunamente, el Consejo Nacional de Administración ha cometido al Instituto Fitotécnico de Estanzuela y Estaciones Agronómicas el estudio de las semillas más resistentes a dicha enfermedad de acuerdo con lo indicado por la expresada Corporación al hacer conocer su iniciativa al Ministerio de Industrias, motivada por una información producida al respecto por la Comisión de Fomento de "Las Flores".

Transacciones rurales

Los señores León y Palace compraron al señor Juan P. Elhordoy, de Paysandú, las existencias semovientes que este señor posee en Capilla, y que la forman unas 1.100 reses, a $ 46 cada una, y los toros a $ 171, siendo la hacienda mestiza.

—En el mismo departamento se realizan las operaciones en campos que se detallan:

Ana Fagúndez de Techera vendió por $ 5.661 a don Juan Damiano, un campo y sus mejoras, compuesto de 188 hectáreas, 7.101 centiáreas y 37 decímetros.

—La misma vendió a Gregorio Techera Delgado, por $ 793, una fracción de campo con mejoras de 26 hectáreas, 45 áreas y 46 centiáreas, sito en la 10.a sección judicial.

—Guillermo da Silva, Eugenia da Silva de Montiel, Isaura da Silva de Niel, Herminia da Silva de Tessitore, Edilia Ida da Silva, Eduardo Juan, Juana, Honorival, Héctor Henry y Raúl, vendieron por $ 67.936 a Pedro C. Guichón, una fracción de campo con mejoras, compuesto de 1.519 hectáreas, 7 áreas y 43 centiáreas, sito en la 6.a sección judicial.

—El acreditado hombre de negocios y estanciero de la Sierra de Gauna, señor Eduardo Chappuy Barragán, ha comprado al conocido agrimensor y hacendado del Salto don Juan M. Jaureche, propietario de "La Mimosa" de Tres Cruces (departamento de Artigas), seiscientos sesenta y siete novillos de invernar de 3, 4 y 5 años, a precio reservado, para los señores José y Mauricio Petit.

Estos ganados son destinados a las invernadas de la estancia "El Totoral" que la nombrada firma posee en el departamento de Paysandú.

Federación Rural

Remate-Feria en Tranqueras

Resultados obtenidos

De acuerdo con las informaciones oportunamente publicadas, se realizó en Tranqueras el Remate-Feria pro-Casa de los Rurales, organizada por la Asociación Rural de dicha región.

Efectuaron donaciones destinadas al mismo fin los señores Alejandro Victorica, Antonio Amores, Angel D. Estevez y Armando Muñoz, las que fueron agregadas al tesoro que con ese objeto custodia la Federación Rural.

La nota que publicamos, dirigida al Presidente del Consejo de ésta Institución informa elocuentemente del óptimo resultado obtenido en este certamen ganadero.

Dice así la comunicación a que nos referimos:

Tranqueras, Diciembre de 1919.—Señor Alejandro Victorica.—Montevideo. —Muy señor mío:—Tengo el agrado de adjuntar una órden por valor de $ 1.463 con 55 centésimos contra los señores Balparda y Cía. de esa capital, cantidad que corresponde al producido en el Remate-Feria efectuado en ésta en los días 16, 17 y 18 de Noviembre pasado a beneficio de la Casa de los Rurales.

Acompañamos un detalle de todo lo hecho, para su gobierno.

El comisario de Feria Sr. N. Armando Muñoz, no quiso aceptar remuneración alguna por su trabajo, por tratarse de una donación a la Casa de los Rurales.

Sin otro motivo lo saludamos muy atentamente.—Antonio Camacho, presidente.—Angel Rodríguez Souza, secretario.

Vialidad Rural

Puente sobre el Colla

Según acaba de hacerse público, llega en estos momentos a su faz más interesante la ejecución del gran puente de cemento armado que se construye sobre el arroyo del Colla en las inmediaciones del Rosario y que una vez terminado asegurará a aquella la comunicación permanente de dicha localidad con las colonias Suiza, Valdense, Cosmopolita, Nueva Helvecia y con toda una extensa y rica región agrícola y ganadera que desde hace muchos años reclamaba esa mejora.

Las características de dicho puente, proyectado por el ingeniero Maggi de la dirección de vialidad del ministerio de obras públicas, son las siguientes: los estribos y las pilastras macizos de hormigón, los arcos y vigas, tableros, etc., de cemento armado. Su longitud total es de 88 metros en tres arcos de una luz de 29 metros cada uno.

Los accesos comprenden 1.000 metros de carretera para cuya ejecución se mueven actualmente doce mil metros de tierra.

Las obras son ejecutadas por los conocidos contratistas señores Maggiolo y Costa, quienes la obtuvieron en licitación pública y su costo es de setenta mil pesos.

Las lluvias frecuentes del invierno pasado retrasaron un tanto las obras, y las crecientes de Mayo y Setiembre ocasionaron algunos perjuicios, pero apesar de ellos los con[...]

El total producido por las haciendas vendidas arroja la importante suma de doscientos treinta mil pesos, lo que agregado a lo vendido en las dos ferias celebradas en Curtina anteriormente, asciende a la elevada cantidad de 694.043 pesos.

Tanto lo vendido en esta feria que acaba de clausurarse, como la cifra que menciono últimamente, son una prueba evidente de la gran importancia de Curtina, como mercado ganadero del Norte.

El presidente de la sociedad organizadora del torneo, señor Luis dos Santos, alma "mater" de las fiestas de San Máximo, ha sido muy felicitado por el triunfo alcanzado así como también el laborioso martillero señor Marchales, por su brillante actuación en la pista de ventas.

EN EL LOCAL RIBEIRO

A la elevada suma de pesos 104.285.80, alcanzó el importe total de las ventas realizadas el 20 del corriente por el activo rematador don Fernando J. Carballo, en el local Antonio D. Ribeiro de La Laguna.

La cifra anotada da idea cabal del número y alta calidad de las haciendas vendidas en dicho local de remate-ferias, uno de los más importantes y acreditados del departamento de Colonia.

Entrada y venta de ganado en Tablada

Día 26

1525 RESES VENDIDAS

11 bueyes, 1300 novillos, 134 vacas, 80 terneros.

DETALLE DE LAS VENTAS

Silverio García—

De Montevideo: 2 bueyes, 2 vacas remitidos por J. Ferreira y vendidos a $ 0095 k. b., 0075 k. v., para interior.

De Montevideo: 4 vacas remitidas por E. Gonzalez y vendidos s|p. para abasto.

Supparo, Quintela y C.a—

De San José: 10 vacas remitidas por E. Signoret y vendidos s|p. para interior.

De Montevideo: 2 vacas remitidas por J. Ortega y vendidas a $ 0093 k. para servicio particular.

[...]

Sociedad Fomento de Treinta y Tres

Celebrará su

6.o Remate Feria

durante los días

27 y 28 de Diciembre

En su local propio EN OLIMAR, a 2 kilómetros de la Ciudad de TREINTA Y TRES

Con bañadero recientemente construído y grandes comodidades.

PASTOREO GRATIS
BANDERA LIBRE

Por inscripciones é informes, dirigirse a la Secretaría de la Sociedad Fomento en Treinta y Tres.

1292-dic.10,12,14,17,19,21.23,25,27 y 28.

59 Remate-Feria en Palmitas

POR

RUBIO Y TROCHE

El SABADO 27 de DICIEMBRE

a las 9 y 30, venderemos en remate público las siguientes haciendas:

VACUNOS:	Novillos	2725
	Vacunos de cría	1435
	Vacas de vientre	550
	Vaquillonas	300
	Bueyes	73
	Toros	29
	Total	5112
LANARES:	Ovejas	1075
	Capones	100
	Carneros	25
	Total	1200
YEGUARIZOS:	Caballos de silla y tiro	15

Todas las haciendas proceden de establecimientos bien acreditados.

Su conjunto será uno de los más notables que se hayan presentado en nuestro Local.

Esperamos recibir nuevas consignaciones [...]

Para mayores datos, recurran a nuestro escritorio en Mercedes

1297-dc27.

Asociación Rural del Uruguay

Exposición Internacional de Lanares Aves, etc.

SE INAUGURARA EL 8 DE FEBRERO DE 1920

Informes Asociación Rural del Uruguay.—Calle Uruguay, 864

PEREZ y SOSA

1er. REMATE DE HACIENDAS 1er. EN GENERAL

El Sábado 17 de Enero de 1920

1.500 Vacunos

Ferias realizadas

Local Viera Hnos.

[...]

1920 ENERO 16 VIERNES

PONCE DE LEON y DUTRA

Con la cooperación del Sr. J. IGNACIO RODRIGUEZ

En nuestro Local de Cerro Chato.—Estación Cerro Chato

Gran Feria Ganadera

[...] Escritorio Av. Gral. Rondeau 190.—Montevideo

Señores Hacendados:

Adopten en sus Estancias

EL BRETE

"Juan B. Bidegaray"

PARA OPERAR Y TRABAJAR GANADO

Aserradero Juan B. Bidegaray

CALLE MIGUELETE del 1111 al 1145

Visite usted el Salón de Exposición de la Casa

Arrendamiento

[...]

Arrendamiento en Soriano

[...]

Población flotante

[...]

CAMPO

[...]

Exposiciones, concursos y ferias

[...]



SARNIFUGO COOPER

Más de 80 años de éxito en el mundo entero

Muchas veces imitado
Pero nunca igualado

WILLIAM COOPER & NEPHEWS

URUGUAY 820

IMPERMEABLES

MARCA

Pescado

Crocker y Cía.

URUGUAY, 1010 Montevideo

OPTICA ANTEOJOS y LENTES DE TODAS CLASES



JOSE GARESE E HIJO

COMERCIO E INDUSTRIAS

BOLSA -- BANCOS - NAVEGACION -- IMPORTACION Y EXPORTACION

Telegramas comerciales

(Servicio de la Agencia Havas)

CEREALES

Mercados extranjeros

DE NORTE AMERICA

CHICAGO, 26 — El mercado de cereales abrió sostenido esta mañana.

A medio día las cotizaciones fueron las siguientes por bushel: maíz, para Diciembre 1.44 1|2 dólares; para Mayo, 1.33 7|8, avena para Diciembre, 0.83 7|8; para Mayo, 0.83 3|8.

Las cotizaciones del cierre fueron: maíz, para Diciembre, 1.43; avena, para Diciembre, 0.82 7|8.

DULUTH, 26 — El lino, para Diciembre, abrió hoy a 4.85 dólares por bushel, se cotizó más tarde a 4.85 y cerró a 4.65.

Para Mayo abrió a 4.49 1|4, se cotizó a medio día a 4.47 y cerró a 4.44.

DE INGLATERRA

LONDRES, 26 — No se anunciaron hoy en el Baltic Exchange asignaciones de trigo.

Las cotizaciones del maíz y de la cebada fueron nominales, a falta de ofertas.

Los precios de la avena estuvieron hoy más firmes. La argentina de 42 libras para Diciembre y Enero y Enero y Febrero tuvo vendedores a 53 chelines las 320 libras, y para Febrero y Marzo, a 52 chelines.

La argentina de 35 y 36 libras, para el 15 de Marzo y 15 de Abril, tuvo vendedores a 52 chelines.

Hubo más firmeza en el mercado de semilla de lino. La de Bombay tuvo cotización nominal. La argentina para Enero se vendió a 43 libras la tonelada, quedando compradores a 39 libras y 15 chelines. Para Febrero y Marzo, se vendió a 39 libras y 10 chelines, quedando compradores.

Subió el precio del aceite de lino. El disponible precio neto, se cotizó [...]

Certificados Municipales, 96.20.
Deuda 6 o|o, 2.a y 3.a series, 75.50.
Puerto Sastre, 3.25.
M. S. Bagley (preferidas), 97.50.
San Nicolás, 20.10.
Sansinena, 152.50.
Plantadora Isleña (preferidas), 95.
La Primitiva (ex div.), 195.
Banco Hogar Argentino, 165.
Banco Francés, 41.50.
Banco Español, 110.20.

STOCK EXCHANGE

LONDRES, 26 — Las acciones de los ferrocarriles argentinos estuvieron más fáciles después del adelanto que hubo en ellas.

En el mercado se notaba gran animación.

Se han prohibido en esta Bolsa las operaciones de los títulos franceses con premio.

NUEVA YORK, 26 El rasgo saliente del día comercial fué el alza del dinero demandado desde 10 o|o a la apertura, hasta 18 o|o, a la tarde.

Las cotizaciones de los valores de la Bolsa reflejaron los efectos de la escasez del dinero, produciéndose declinaciones irregulares en muchas acciones, especialmente en las de los ferrocarriles.

DESCUENTOS

LONDRES, 26 — El tipo del descuento del Banco de Inglaterra, a 6 o|o; id id del Banco de Francia, a 5 o|o; id id del Banco de Italia, a 5 1|2 o|o; id id del Banco de España, a 5 o|o; id id del Banco de Alemania, a 5 o|o.

Londres, por letras a 90 días, a 5 7|8 o|o.

Nueva York, por letras a 90 días, a 4 3|16 o|o.

CAMBIOS

LONDRES, 26 — Los tipos de los cambios fueron en el momento de clausura los siguientes:

Londres sobre París, a la vista, 39.65 francos.

Libra esterlina, a 90 días, a 40.30.

[...]

Productos químicos industriales

NUEVA YORK, 26 — El interés por los productooos químicos industriales es más activo, aún cuando se realizaran pocas operaciones. El bórax es objeto de constante demanda por compradores del país y extranjeros, y su mercado está firme.

El azufre está firme también y la demanda de amoniaco y alumbre es más viva.

LAS INDUSTRIAS EN FRANCIA

EN PLENA ACTIVIDAD

LILLE, 26 — Las fábricas textiles y las principales industrias francesas que hace un año fueron destruídas y despojadas de sus máquinas delicadas y maravillosas, actualmente están trabajando con cuarenta mil obreros.

Los funcionarios del Gobierno y los fabricantes opinan unánimemente, de que dentro de un año la producción llegará a la mitad de la normal de la de antes de la guerra y que dentro de dos años superará a la de 1914.

Los funcionarios franceses comunicaron a un corresponsal de la Associated Press que efectuó una jira por las regiones devastadas que las industrias de lana y de algodón se normalizan rápidamente, siendo el restablecimiento de las hilanderías de lino más lento, a causa de la escasez de las materias.

Anteriormente Rusia producía la mayor parte del lino importado en Francia.

En Lille, en las ciudades vecinas de Roubaix y de Tourcoing y en los centros de la industria textil de Francia están actualmente treinta mil hombres, mujeres y niños cardando, hilando y tejiendo.

Se calcula aproximadamente en diez mil, el número de personas ocupadas en otros establecimientos de ciudades pequeñas de la misma región, donde el progreso es más lento, a pesar de que está siendo fomentado allí con igual vigor.

Las estadísticas compiladas por el Gobierno y las declaraciones con[...]

[...] de las cuestiones económicas y financieras llegando a un acuerdo sobre un cierto número de disposiciones que serán completadas el jueves próximo.

Este Consejo también aprobó un proyecto autorizando el aumento temporal de las tarifas ferroviarias que será agregado al de 25 por ciento autorizado el 31 de Agosto último.

Sin contar con este último aumento, el proyecto alcanzará el 45 o|o para la tercera clase, el 50 o|o para la segunda, el 55 o|o para la primera y el 15 o|o para las mercaderías expedidas a grande y pequeña velocidad y para las encomiendas.

La navegación transoceánica

Buques cargando cereales

BUENOS AIRES, 26 — Refiriéndose a la navegación transoceánica "La Razón" dice que no faltarán bodegas para transportar nuestros cereales.

Hasta ahora nuestro comercio de exportación estuvo representado por Inglaterra, Estados Unidos, Noruega, Holanda y Brasil con un total de 678 buques.

Estas cifras representan 1.500.000 toneladas que es muy superior al tráfico de los años 1913 y 1914.

Hasta el 30 de Noviembre pasado salieron de nuestro puerto cargados de frutos del país 1.041 vapores y veleros transatlánticos cuyo tonelaje neto es de 2.589.365 de toneladas.

Actualmente se encuentran cargados en puertos argentinos 600 barcos.

Se hallan en viaje para nuestros puertos cargados de mercaderías generales o en lastre más de 400.

Son esperados en breve 120 banqueros norteamericanos los que estudiarán la situación de la Argentina y la de los países vecinos con el fin de intensificar el tráfico y abaratar los fletes.

—Hace un calor muy sofocante, habiéndose registrado 31.5 grados [...]

CAMBIOS

TIPOS DE MOSTRADOR Y PARA EL COBRO DE LETRAS

De £ 70 hasta 200; francos, liras y pesetas, 300 hasta 5.000; marcos, 400 hasta 4.000 y $ 100 hasta 1.000.

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas	65 13/16	65 3/16
Francos	10.435	10.395
Francos (Ambares)		10.035
Francos (Suiza)		5.535
Liras		12.995
Pesetas (Madrid y Barcelona)		5.295
Berlín o Hamburgo		42.—
Pesos americanos		96.29

CANTIDADES MAYORES

De £ 201 hasta 600; marcos 4.001 hasta 12.000; $ 1.001 hasta 3.000; francos, liras y pesetas, 5.001 hasta 15.000.

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas	65 7/8	65 1/4
Francos	10.47	10.40
Francos (Ambares)		10.10
Francos (Suiza)		5.61
Liras		13.—
Pesetas (Madrid y Barcelona)		5.30
Berlín o Hamburgo		42.10
Pesos americanos		96.10

CAMBIOS DE BUENOS AIRES

	Telg.	Vista
Francia	10.28	10.33
Bélgica	10.—	10.05
España	4.9[illegible]	5.02
Italia	12.60	12.65
Estados Unidos	102.40	101.80
Alemania	—	—
Río de Janeiro	—	—
Montevideo	3 %. comisión	
Inglaterra	61 3/8	61 5/8
90 d/v — 62 1/8		

DESCUENTOS

Banco de la República

Cuentas corrientes	7 a 8 %
Vales	6 a 7 %
Cauciones	5 a 6 %
Rede-cuentos	4 a 5 %
Créditos hipotecarios	Convencional

Otros Bancos

Cuentas corrientes	8 a 9 %
Vales	7 a 8 %
Cauciones	5 a 7 %
Créditos hipotecarios	Convencional

Tipos de cambios internacionales a la vista

Cantidades mayores de 3000 pesos

DICIEMBRE 25 DE 1919

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Italia	E. Unidos	R. Argentina	Brasil	Bélgica	Alemania
Anglo Sud-Americano	66 3/8	11.05	5.40	5.75	13.65	95.—	1.27 c/o par	17.700	10.70	48.—
Británico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y R. de la P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Español	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Francés	66 1/4	11.05	—	—	13.70	95.—	par	17.700	—	—
Londres y Brasil	66 1/4	—	—	—	—	95.—	par	17.700	—	—
National City Bank	66 3/16	11.05	5.38	—	13.65	95.10	—	—	—	—
Crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular	66 1/4	11.05	5.38	—	13.60	95.—	par	—	—	47.—

Tipos de cambios internacionales por cable

Cantidades mayores de 3000 pesos

DICIEMBRE 25 DE 1919

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Italia	E. Unidos	R. Argentina	Brasil	Bélgica	Alemania
Anglo Sud-Americano	66 1/8	11.—	5.38	5.70	13.60	95.30	1.27 c/o par	17.700	10.70	48.—
Británico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y R. de la P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Español	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Francés	66.—	11.—	—	—	13.60	95.30	par	17.700	—	—
Londres y Brasil	66.—	—	—	—	—	95.35	par	17.700	—	—
National City Bank	66.—	11.—	5.35	—	13.60	95.40	par	17.700	—	47.—
Crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular	66.—	11.—	5.35	—	13.55	95.35	par	—	—	47.—

[...] de la existencia de cueros vacunos y lanares en todas las barracas, depósitos fiscales y particulares, curtidurías, empresas de ferrocarriles, frigoríficos, saladeros, fábricas de conservas, mataderos municipales y particulares y abastecedores.

Con el fin de facilitar la tarea estadística y no ocasionar trastornos a los propietarios, administra[...]

El mercado argentino de trigo

Descenso de 80 centavos

Continúan las operaciones de trigo en Buenos Aires, sin animación alguna. La exportación no opera y el consumo lo hace débilmente. El [...]

Valor de la propiedad

[...]

Mercado de cereales

[...]

Productos ganaderos

Mercado de cueros

[...]

Sebo del Río de la Plata

[...]

Bolsas extranjeras

[...]

Mercado de azúcar

[...]

BOLSA

[...]

REGISTRO DE HIPOTECA

[...]

Un Banco Constructor

[...]

Compromisos de ventas

[...]

Disolución de sociedad

[...]

Registro de marcas

[...]

Cueros vacunos y lanares

[...]

Cereales y azúcar

PRODUCCION Y PRECIOS

[...]

Los estragos de la guerra

En el Norte de Francia

[...]

Señor Estanciero:

¿HA ENSAYADO VD. EL Garrapaticida STRAUCH?

Fluído de CREOLINA y Fluído STRAUCH

PASTA STRAUCH

Strauch & Cía.

HERNIAS (Quebraduras)

FAJAS

Porta Hnos.

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

POROTOS—Sigue el buen interés por los cariocas.

ALPISTE — Queda a los mismos precios.

PAJA DE ESCOBA—No ha tenido cambio.

PAPAS—Queda dentro de las mismas cotizaciones indicadas.

Granza de campaña.	Nominal
Porotos manteca, nuevos, los 10 kilos.	$ 1.60 a 1.70
Id blancos chicos y de color, sanos y nuevos.	» 0.58 » 0.60
color, sanos y nuevos.	Nominal
Cariocas, nuevos.	» 0.60 » 0.65
Alpiste bueno superior	» 1.10 » 1.20
Id regular.	» 0.90 » 1.00
Paja de escoba según clase, metro.	» 0.40 » 0.65
Semilla de guinea según clase.	Nominal
Papas del país	» 6.50 » 7.00

INDUSTRIA HARINERA

	10 kilos
Harina especial, según marca.	a 1.12
Id extra.	» 1.08
Id 1.a id id.	» 0.94
Id 2.a id id.	» 0.70
Id de maíz	» 0.75
Afrecho cibolsa, según clase, 100 kilos.	$ 3.60 » 3.70
Id id exportación.	Sin cotización
Afrechillo, consumo s/f.	$ 4.20 a 4.30
Granzas.	Nominal

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central: 1.787 cueros vacunos secos, 37 id id salados, 579 atados y 10 fardos lanares, 33 cueros id, 45 cueros potro, 36 atados y 25 cueros becerros, 10 bolsas cerda, 89 atados corderos, 11 bolsas de avena, 2 bolsas d eporotos, 224 fardos de tabaco, 1.590 bolsas de papas.

Mercado de lanas

LANAS MERINAS

La revista de la Cámara Mercantil aprecia la situación de este textil durante la semana, en los términos siguientes:

La entrada ha sido esta semana de 135 fardos y 20.311 bolsas, con 3.102.150 kilos.

El mercado no ha tenido modificación en el curso de esta semana, siguiendo los pocos negocios que se hacen limitados a las mismas clases en que vienen operando los compradores, o sea, en cruzas finas, a las especiales, y en merinas a las superiores por clase y condición.

En cuanto a las demás categorías, es decir, cruzas finas generales, merinas, gruesas, etc., así como merinas que no sean de la condición an- [illegible]

PIELES LANARES

No ha variado mayormente tampoco la situación de este fruto, continuando los escasos negocios que se realizan, limitados preferentemente a los merinos y cruzas finas, adelantados, dentro del mismo margen de precios de la semana anterior.

	Kilo
Merinos est. adelantados, 1l2 lana arriba	$ 0.830 a 0.840
Id id atrasados.	» 0.730 » 0.740
Cruzas id adelantados	» 0.810 » 0.820
Id id atrasados.	» 0.710 » 0.720
Brasileros y fronzos	» 0.800 » 0.810
Id sin garrapata, proporción 1l4 arriba	» 0.710 » 0.720
Maldesechos.	» 0.080
Pelados.	» 0.380 » 0.390
Maldesechos de pelad.	» 0.050
Corderitos, 10 piezas.	» 0.075

CUEROS DE POTROS

Dentro de los precios cotizados, los negocios han seguido corrientes.

Cueros potro sanos	$ 6.30 a 6.40
Id maldesechos	» 3.15 » 3.20
Potrancas.	» 0.50
Potrillos.	» 0.20
Inservibles.	» 1.50 » 1.55
Salad. sig. pimedio, uno	» 6.30 » 6.50
Potrancas saladas	» 2.50 » 2.55
Potrillos	» 0.50

CUEROS SILVESTRES

Nada tenemos que indicar.

Ciervos anchos, kilo	$ 0.33 a 0.35
Id angostos.	» 0.33 » 0.35
Nutrias sacadas como bolsa o abiertas por el lomo, libre de inservibles.	» 7.50 » 7.80
Id chicas y abiertas por la barriga, id id.	» 3.25 » 3.50
Carpinchos de cuenta.	» 1.15 » 1.20
Lobo grande de río.	» 2.50 » 2.80
Id medianos.	» 0.75 » 0.85
Venado.	» 0.10
Cabra.	» 0.60 » 0.70
Zorros con cola.	» 0.40 » 0.50
Id sin cola.	» 0.15 » 0.20

CERDA

Sigue el mercado corriente dentro de los mismos precios.

	Los 10 kilos
Mezcla buena, del interior, peso neto libre de garra.	$ 4.20 » 4.25
De vaca sin garra.	» 4.05 » 4.15

PLUMA

Con interés corriente, sigue operándose a los precios señalados:

Manga especial, kilo.	$ 5.00 a 5.10
Buena y fresca.	» 4.80 » 4.90
Regular y con chica.	» 3.00 » 3.50

Transporte de correspondencia

Día 30

PRINCIPE DI UDINE, vapor italiana, para Santos, Río Janeiro, San Vicente y Génova. La correspondencia se recibe en el Correo, hasta las 22 horas.

Día 31

«PRINCIPESSA MAFALDA», [illegible]

Frutos de barraca

[illegible]

Entradas de ultramar

[illegible]

Salidas para los ríos y cabotaje

[illegible]

Embarque de exportación

[illegible]

Salidas para Ultramar

[illegible]

Entradas de los ríos y cabotaje

[illegible]

VAPORES ESPERADOS

[illegible]

VAPORES A SALIR

[illegible]

Situación de los vapores correos

[illegible]

Direcciones útiles al hacendado y al agricultor

[illegible]

ESTATUTOS DE LA Compañía del Gas y Dique Seco DE MONTEVIDEO, LIMITADA

MODIFICACIONES

TRADUCCIÓN N.o 10.217

(N.o 1) —Registrada. — Noventa y tres mil doscietnos noventa y cinco.—Cinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.—Hay cuatro estampillas inglesas inutilizadas. —Hay un sello que dice: «Oficina de Registro de Compañías.—Once de Julio de mil novecientos diez y nueve».

RESOLUCIONES ESPECIALES DE LA «MONTEVIDEO GAS COMPANY, LIMITED»

Compañía del Gas de Montevideo Limitada).—Sancionada el veintiocho de Mayo de mil novecientos diez y nueve. — Ratificadas el veinticinco de Junio de mil novecientos diez y nueve.

En una Asamblea General Extraordinaria de la «Montevideo Gas Company, Limited», debidamente convocada y celebrada en Dashwood House, Número Trescientos veintiuno, New Broad Street, en la Ciudad de Londres, el día Veintiocho de Mayo de mil novecientos diez y nueve, han sido debidamente sancionadas las siguientes resoluciones y en una Asamblea General Extraordnaria, subsiguiente, de la misma Compañía, también debidamente convocada y celebrada en el mismo sitio, el día veinticinco de Junio de Mil novecientos diez y nueve, dichas resoluciones han sido debidamente ratificadas como Resoluciones Especiales de conformidad con las Leyes de Compañía, a saber:

RESOLUCIONES

(1) Que el nombre de la Compañía se cambie por el de "The Montevideo Gas & Dry Dock Company Limited» (Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Limitada).

(2) Que las disposiciones contenidas en el documento impreso, sometido a la asamblea, y que con el objeto de su identificación va firmado por el Presidente de la misma, sean y por el presente son aprobadas, y que esas disposiciones sean y por el presente son adoptadas como los Estatutos de la Compañía en sustitución y con exclusión de los Estatutos existentes de ella.—(Firmado): Henry Kearns, secretario.

(N.o 2) (Carátula) — Estatutos de la Montevideo Gas & Dry Company, Limited» (Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Limitada). — Aprobados por Resolución Especial, sancionada el veintiocho de Mayo de Mil novecientos diez y nueve.—(Firmado): Chas. Hunt, presidente. Fecha de su constitución, veintiuno de Febrero de mil ochocientos setenta y dos.

(N.o 3). Leyes de Compañía de Mil novecientos ocho a Mil novecientos diez y siete. — Compañía Limitada por acciones.

ESTATUTOS DE LA «MONTEVIDEO GAS & DRY DOCK COMPANY, LIMITED»

(Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Limitada). — Aprobados por Resolución Especial, sancionada el veintiocho de Mayo de Mil noecientos diez y nueve, y ratificada el veintiocho de Junio de Mil novecientos diez y nueve.

I. — PRELIMINAR

Uno: Las disposiciones contenidas en la Tabla «A» del Anexo Primero de la Ley sobre Consolidación de Compañías, de Mil novecientos ocho, no es aplicable a esta Compañía, pero los siguientes son los Reglamentos de la Compañía.

Dos: En la interpretación de estos Estatutos, las siguientes palabras tendrán el significado que aquí se les asigna, a menos que en el contexto haya algo que exprese lo contrario. (A) Las palabras que denotan solo el singular incluirán también el plural, y vice-versa, (B) Las palabras que solo denotan el género masculino, incluirán también el género femenino. (C) Las palabras que solo denoten personas, incluirán Corporaciones. (D) «Resolución Extraordinaria», en el caso de una reunión de accionistas de cualquier clase de acciones, significará una resolución sancionada por la mayoría consistente de no menos de tres cuartas partes de los votos dados a esa resolución. — (E). «Mes», significa un mes calendario.

II.—CAPITAL

1.—Acciones.—Tres: Las acciones pueden ser adjudicadas o enajenadas de otra manera a las personas mediante la retribución y bajo las cláusulas y condiciones que el Directorio determine, y éste al hacer la emisión de cualesquiera acciones, puede arreglar respecto de diferencias entre los tenedores de esas acciones, en el importe de las llamadas a pagarse y la fecha del pago de las mismas.

Cuatro: Si hay varias personas registradas como accionistas conjuntos de una acción, su responsabilidad respecto a ella, será tanto individual como junta.

Cinco: La Compañía no estará obligada, ni puede ser compelida en forma alguna a reconocer, aún cuando tenga noticia de ello, ningún fideicomiso u otro derecho con respecto a una acción fuera del absoluto derecho del poseedor registrado de ella en ese tiempo, u otros derechos en caso de trasmisión, según lo que más adelante se menciona.

Seis: Los fondos de la Compañía no pueden ser empleados en la compra o en préstamos sobre garantía de sus propias acciones.

Siete: La Compañía pdorá paga una comisión que no excede del diez por ciento sobre cualesquiera acciones, a cualquier persona como retribución de suscripción o compromiso de suscripción, ya sea absoluta o condicionalmente de acciones de la Compañía o por procurar o comprometerse a procurar suscripcione, ya sean absolutas o condicionales, de acciones de la Compañía. El monto total de las sumas pagadas por vía de comisión, con respecto a acciones, obligaciones hipotecarias o títulos de obligaciones hipotecarias de la Compañía, o concedidas por vía de descuento con respecto a obligaciones hipotecarias o títulos de obligación hipotecaria, debe establecerse en todos los balances de la Compañía hasta que la suma total de ello haya sido chancelada.

Ocho: Si hubiese que emitir acciones de la Compañía con el objeto de levantar dinero para sufragar gastos de construcción de obras o deificios, o para la instalación de alguna maquinaria que no puede ser utilizable por algún período largo, la Compañía puede pagar interés a un tipo que no excede del cuatro por ciento anual, u otro tipo menor que en ese tiempo puede estipularse por "Order in Council" sobre la parte del capital en acciones que a la sazón esté itnegrado, por e período y con sujeción a las condiciones y restricciones especificadas en el artículo noventa y uno en la Ley de Consolidación de Compañías, de mil novecientos ocho, y pueda cargarlo al capital, como parte del costo de la construcción de las obras, edificios o instalación de baquinarias.

2—CERTIFICADOS DE ACCIONES

Nueve: Todo accionista tendrá derecho, a un certificado gratuito con el Sello Social de la Compañía y firmado por lo menos por un Director y el Secretario, especificando las acciones poseídas por ese accionista y la suma pagada sobre ellas.

Diez: El certificado de acciones registradas a nombre de varios accionistas conjuntos, será entregado al accionista cuyo nombre figure primero en el registro de accionistas.

Once: Si un certificado se deteriorase, destruyese o perdiese, podrá ser renovado mediante el pago de [illegible]

3—LLAMADAS SOBRE ACCIONES

[illegible]

4.—TRANSFERENCIAS Y TRASMISION DE ACCIONES

[illegible]

Directorio para rechazar el registro, según ya se ha mencionado) será inscrito como accionista con respecto a esa acción, y el documento de transferencia quedará en poder de la Compañía. — El Directorio podrá renunciar a la presentación de un certificado mediante prueba satisfactoria de su pérdida o destrucción.

Diez y nueve: Sólo los albaceas o administradores de un accionista fallecido, que no sea un accionista conjunto, y en el caso de fallecimiento de una accionista conjunto el sobreviviente o los obrevientes, serán reconocidos por la Compañía como con derecho a las acciones inscritas a nombre de accionista fallecido, pero nada de lo que aquí se contiene podrá tomarse como descargo de la Sucesión del accionista conjunto por la obligación sobre las acciones poseídas por él en condominio con cualquier otra persona.

Veinte: Toda persona que llegue a tener derecho sobre una acción a consecuencia del fallecimiento o quiebra de un accionista, o de otra manera que no sea por transferencia, con sujección a las disposiciones contenidas en el presente, podrá ser inscrita como accionista a su pedido por escrito, y presentación de la acción, certificado y la prueba de su derecho que le sea exijido por el Directorio, o con sujeción a las referidas disposiciones, en vez de ser inscrita ella misma podrá transferir esa acción en la forma común usual. — Con respecto a esos registros se pagará a la Compañía el derecho que fije el Directorio y que no excede de Dos chelines y seis peniques. El mismo derecho se pagará a la Compañía con respecto a la inscripción de cualquier testamento, carta de administración, certificado de matrimonio o de defunción, escritura, matrícula o instrumento de poder.

Veintiuno: Los libros de transferencias podrán estar cerrados durante el período o períodos que el Directorio estime conveniente, sin exceder en su totalidad de treinta días en cada año.

5. — DERECHO DE RETENCION SOBRE LAS ACCIONES

Veintidós: La Compañía tendrá un derecho primo y superior de retención sobre todas las acciones no integradas sobre el interés y dividendos declarados o pagaderos con respecto a ellas, por todos los dineros adeudados y las obligaciones subsistentes para con la Compañía de parte del accionista registrado o de cualesquiera de los accionistas registrados de la misma, ya sea solo o en conjunto con cualquier otra persona, aún cuando no haya llegado el período para el pago o descargo de los mismos y ya sea que éstos hayan sido incurridos antes o después del aviso de cualquier derecho subsistente en cualquier persona que no sea el accionista registrado, y podrá hacer ejecutar ese derecho de retención por la venta de todas o cualesquiera de las acciones que sean afectadas por él. Siempre que esa venta no sea hecha, exceptuando el caso de deuda u obligación cuyo importe debe verificarse, y hasta que haya llegado el período mencionado y hasta que se le haya dado aviso de la intención de vender al accionista, sus albaceas o administradores y que él o ellos hayan dejado de pagar o satisfacer esas deudas u obligaciones dentro de siete días después del aviso. El producto neto de esa venta será aplicado al pago o satisfacción de las deudas u obligaciones, y el saldo, si lo hay, será pagado al accionista, sus albaceas, administradores o cesionarios.

6.—CONFISCACION Y CESION DE ACCIONES

Veintitrés: Si alguno de los accionistas deja de pagar alguna llamada o dinero pagadero de acuerdo con las condiciones de la adjudicación de una acción, en el día señalado para el pago de la misma, el Directorio, en cualquier momento mientras permanezca impaga, le dará aviso, exigiéndole el pago de ella, conjuntamente con cualquier interés que pueda haberse acumulado sobre ella, y los gastos en que haya incurrido la Compañía a causa de esa falta de pago.

Veinticuatro: El aviso designará un día posterior, que no sea menos de siete días después de la entrega del aviso, en el cual o antes, deba pagarse el importe de esa llamada u otro dinero y todos los intereses y gastos que haya que agregar a causa de la falta de pago, y el sitio donde hacerse el pago (el sitio así designado deberá ser Oficina Registrada de la Compañía o cualquier otro sitio en que usualmente se paguen las llamadas de la Compañía) y establecerá que en caso de falta de pago en ese día o antes y en el paraje designado, la acción respecto a la cual se adeude el pago estará expuesta a ser confiscada.

Veinticinco: Si no se cumple con las exigencias de ese aviso, en la forma mencionada, la acción con respecto de la cual se haya dado el aviso, en cualquier momento después, antes del pago de todo el dinero adeudado sobre ella con los intereses y gastos que se hayan hecho, será confiscada por Resolución del Directorio a ese efecto.

Veintiséis: Toda acción confiscada se considerará de propiedad de la Compañía, y puede ser tenida, readjudicada, vendida o manejada en la forma que el Directorio crea conveniente, y en caso de volver a adjudicarse con o sin dinero alguno pagado sobre ella por el primer poseedor acreditado como pagado: pero el Directorio puede en cualquier momento antes de que la acción confiscada haya sido readjudicada, vendida o de otra manera enajenada, anular su confiscación en las condiciones que estime convenientes.

Veintisiete: Todo accionista cuyas acciones hayan sido confiscadas, no obstante esa confiscación, será responsable por el pago a la Compañía de todas las llamadas u otros dineros, intereses y gastos, (ya sean pagaderas actualmente o no) adeudadas con respecto a esas acciones en el momento de la confiscación.—conjuntamente con los intereses desde la fecha de la confiscación hasta la del pago, a razón de diez por ciento anual u otro tipo menor que sea fijado por el Directorio.

Veintiocho: El Directorio podrá aceptar la cesión de cualquier acción por vía de transacción de cualquier cuestión con respecto del poseedor debidamente inscrito en el registro con respecto a ella o cualquier cesión gratuita de una acción integrada. Toda acción cedida así podrá ser enajenada en la misma forma que una acción confiscada.

Veintinueve: En caso de readjudicación o venta de una acción en cumplimiento del derecho de retención de la Compañía, un certificado escrito con el Sello Social de la Compañía estableciendo que esa acción ha sido debidamente confiscada, cedida o vendida de acuerdo con los Estatutos de la Compañía, será prueba suficiente de los hechos que en él se establezcan contra las personas que reclamen esa acción. Se expedirá un certificado de propiedad al comprador o adjudicatario y éste será inscrito con respecto a ella y de inmediato será considerado como poseedor de la ación y liberado de todas las llamaas u otros dineros, interés y gastos adeudados antes de esa compra o adjudicación y no estará obligado a ver la aplicación—del precio de compra o retribución, ni su derecho a la acción será afectado por ninguna irregularidad en la confiscación, cesión o venta.

7.—CONVERSION DE ACCIONES EN TITULOS Y RECONVERSION DE ACCIONES.

Treinta: El Directorio previa sanción de la Compañía concedida en Asamblea General, podrá convertir toda acción integrada en títulos y con la misma sanción podrá también reconvertir esos títulos en acciones integradas de cualquier denominación.

Treinta y uno: Cuando algunas acciones hayan sido convertidas en títulos, sus diversos poseedores podrán de allí en adelante transferir sus respectivos intereses sobre ellas, o cualquier parte de esos intereses, en la misma manera y con sujeción a las mismas condiciones a que está sujeta la transferencia de las secciones del capital de la Compañía o tan aproximada como las circunstancias lo permitan, pero el Directorio podrá de tiempo en tiempo, si lo estima conveniente, fijar el importe mínimo de los títulos transferibles y disponer que las fracciones de Una Libra no serán transferibles, con facultad, sin embargo, de renunciar a su discreción el cumplimiento de esta disposición en cualquier caso especial.

Treinta y dos: Los títulos conferirán a sus poseedores los mismos derechos respectivamente que les habrían sido conferidos por acciones integradas por igual suma de la clase convertida en el capital de la compañía, pero de manera que ninguno de esos derechos, con excepción del derecho de participar de las utilidades de la Compañía, será conferido por ninguna cantidad de títulos que si existiese en acciones de la clase convertida, no le habrían sido conferidos esos derechos.

8. CONSOLIDACION Y SUB-DIVISION DE ACCIONES

Treinta y Tres: La Compañía, en Asamblea General, podrá consolidar sus acciones o cualquier parte de ellas en acciones de mayor cantidad.

Treinta y cuatro: La Compañía por Resolución Especial, podrá subdividir sus acciones o cualquier parte de ella en acciones de menor cantidad y por esa misma resolución, podrá determinar respecto de los poseedores de las acciones que resulten de esa subdivisión, que una o más de esas acciones tengan alguna preferencia o ventaja especial en cuanto al dividendo, capital, votos u otra cosa en comparación con la otra u otros.

9. AUMENTO Y REDUCCION DEL CAPITAL

Treinta y cinco: El Directorio, con la sanción de una resolución de la Asamblea General de Accionistas, podrá, de tiempo en tiempo, aumentar el capital de la Compañía por la suma dividida en las acciones del importe que esa misma resolución prescriba.

Treinta y seis: Esas nuevas acciones serán emitidas por la remuneración, bajo las cláusulas y condiciones y con la preferencia o prioridad respecto de dividendos o de distribución de fondos, con respecto a los votos o de otra manera sobre otras acciones de cualquier clase, ya sea que hayan sido ya emitidas o no, o con las estipulaciones que las diferencias de cualesquiera otras acciones, con respecto a dividendos o distribución de fondos, en la forma que la Compañía, en la Asamblea General disponga, y a falta de esa disposición con sugeción a las disposiciones de estos Estatutos se aplicará al nuevo capital en la misma forma en todo sentido que el capital original de la Compañía.

Treinta y siete: La Compañía por resolución especial podrá reducir su capital rescatando, chancelando el capital que se haya perdido o que no esté representado por bienes disponibles, reduciendo la obligación sobre las acciones o de otra manera que se considere conveniente, o por medio de resoluciones ordinarias podrá cancelar acciones que no hayan sido tomadas o que ninguna persona se haya comprometido a tomar. El capital puede ser rescatado sobre la base de que pueda ser pedido otra vez o de otra manera.

III. ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

1. CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS GENERALES

Treinta y ocho: Las Asambleas Generales se celebrarán por lo menos una vez al año calendario y en la fecha y sitio que la Compañía en Asamblea General disponga, y si no se designa fecha y lugar, entonces en la fecha (no siendo más de quince meses después de la celebración de la última Asamblea precedente) y en el sitio que determine el Directorio.

Treinta y nueve: Las Asambleas Generales mencionadas en el artículo precedente se denominarán Asambleas Generales Ordinarias; todas las demás Asambleas Generales se denominarán Asambleas Generales Extraordinarias.

Cuarenta: El Directorio, cuando lo estime conveniente podrá convocar una Asamblea General Extraordinaria, y a pedido de un número de accionistas que por lo menos representen una décima parte del capital emitido de la Compañía, cuyas llamadas y otras sumas que a esa fecha estén vencidas hayan sido pagadas, deberá de inmediato proceder a la convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria, y serán aplicables las siguientes disposiciones: (1) La solicitud deberá establecer los objetos de la Asamblea y deberá ser firmada por los solicitantes y depositadas en las Oficinas de la Compañía, y podrá consistir de varios documentos de la misma forma, cada uno de ellos firmados por uno o más solicitantes. (2) Si los Directores no proceden a convocar la Asamblea dentro de veintiún días desde la fecha en que haya sido presentada la solicitud, los solicitantes o una mayoría de ellos en valor representado, podrán por sí mismos convocar la Asamblea, pero la Asamblea convocada así no podrá ser celebrada después de tres meses de la fecha de la presentación de la solicitud. (3) Si en una de esas Asambleas se sanciona una resolución que requiera la confirmación de otra Asamblea, los Directores deberán de inmediato convocar otra Asamblea General Extraordinaria con el objeto de tomar en consideración esa resolución, y si se considera conveniente confirmarla como resolución especial, y si los Directores no convocan la Asamblea dentro de siete días de la fecha de la sanción de la primera resolución, los solicitantes o una mayoría de ellos en valor representado, podrán ellos mismos convocar la Asamblea. (4) Toda Asamblea convocada por los solicitantes, de acuerdo con las disposiciones de este artículo, deberá ser convocada de la misma manera, o tan aproximadamente como sea posible, que las Asambleas convocadas por los Directores.

Cuarenta y uno: Se deberá dar aviso de la Asamblea General con siete días de anticipación (excluyendo tanto el día de la entrega del aviso o que se estime haber sido entregado el aviso y el día de la Asamblea) especificando el día, hora y sitio de la reunión, a los Accionistas en la forma antes mencionada, o en otra forma que en su tiempo haya sido prescrita por la Compañía en Asamblea General; pero la omisión accidental de la entrega de este aviso algún accionista o el no haber sido recibido ese aviso por el Accionista, no invalidará los procedimientos de la Asamblea General. — Cuando se propone sancionar una Resolución Especial las dos Asambleas deben ser convocadas por un solo aviso, y no habrá objeción contra ese aviso si sólo convoca a la Segunda Asamblea contingentemente por resolución dictada por la mayoría requerida en la Primera Asamblea.

Cuarenta y dos: El aviso convocando la Asamblea General Ordinaria, deberá establecer la naturaleza general del asunto que se pretenda tratar en ella, no siendo la declaración de dividendos, elección de Directores y Fiscales y la votación de su remuneración, y tomar en consideración las cuentas presentadas por el Directorio y las memorias del Directorio y de los Fiscales. El aviso convocando la Asamblea General Extraordinaria deberá establecer la naturaleza general del asunto que se piensa tratar en ella.

2. — PROCEDIMIENTOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

Cuarenta y tres: Cinco accionistas

personalmente presentes formarán quorum en una Asamblea General.

Cuarenta y cuatro: Si dentro de media hora después de la indicada para la reunión, no hubiese número suficiente para formar quorum, si la Asamblea ha sido convocada a solicitud de accionistas o por ellos será disuelta. En cualquier otro caso quedará transferida para la semana siguiente, en el día, hora y sitio que designe el Presidente.

Cuarenta y cinco: En toda Asamblea transferida, los accionistas presentes y con derecho a votar, cualquiera que sea su número, podrán decidir sobre los asuntos que pudieran haber sido resueltos en la Asamblea cuya transferencia haya tenido lugar.

Cuarenta y seis: El Presidente del Directorio o en su ausencia el Vicepresidente, si lo hay, presidirá como Presidente todas las asambleas Generales de la Compañía.

Cuarenta y siete: — Si en alguna Asamblea General no hubiese concurrido el Presidente ni el Vice-Presidente, dentro de quince minutos después de la hora designada para su celebración, o si ninguno de ellos quisiera actuar como Presidente, los Directores presentes eligirán uno de su número para que actúe, y si sólo hubiera un Director presente, este presidirá, si bien desea hacerlo.—Si no hubiese ningún Director presente y que desease actuar, los accionistas presentes eligirán uno de ellos para que actúe como Presidente.

Cuarenta y ocho: El Presidente, con el consentimiento de la Asamblea, podrá transferir de una fecha a otra y de un sitio a otro, cualquier Asamblea General; pero en la Asamblea postergada no se tratará de otro asunto que el que quedó sin concluir en la Asamblea transferida.

Cuarenta y nueve: Toda cuestión sometida a una Asamblea General, será resuelta en primera instancia, levantando la mano, y en caso de igualdad de votos el Presidente tanto en la votación, levantando la mano como en la votación por balotas, tendrá un voto de desempate, además del voto o votos a que tenga derecho como accionista.

Cincuenta: En toda Asamblea General, a no ser que se pida votación por balotas, la declaración del Presidente de que una Resolución haya sido sancionada o no, y un asiento que lo establezca en el Libro de Actas de la Compañía, será prueba suficiente del hecho, y en caso de una resolución que requiera una mayoría especial, que ha sido sancionada por la mayoría requerida, sin más prueba del número o proporción de los votos anotados en favor o en contra de esa resolución.

Cincuenta y uno: La votación por balotas, puede ser solicitada por escrito sobre cualquier cuestión (no siendo la elección del Presidente para la Asamblea), por el Presidente o por no menos de tres accionistas presentes personalmente o por apoderado y con derecho a votar, y que en conjunto posean acciones de la Compañía por un importe nominal de no menos de Diez mil libras esterlinas.

Cincuenta y dos: Si se solicita una votación por balotas, ésta se hará en la forma y en el sitio, y ya sea inmediatamente o en otra fecha dentro de los catorce días subsiguientes, según el Presidente antes de la terminación de la Asamblea lo resuelva, y el resultado de esa votación se considerará como resolución de la Compañía en Asamblea General, tomada en la fecha en que se resolvió la votación por balotas.

Cincuenta y tres: La solicitud de una votación por balotas no impedirá la continuación de la Asamblea para la resolución de otros asuntos fuera de aquel para el cual ha sido pedida la votación por balotas.

3. VOTOS GENERALES EN LAS ASAMBLEAS

Cincuenta y cuatro: Son sujeción a cualquier condición especial que con respecto a la votación, hayan sido emitidas algunas acciones o que en ese tiempo hayan sido dictadas, todo accionista inscrito tendrá un voto en la votación, por levantamiento de la mano y un voto por cada acción que posea en la votación por balotas, pero ningún accionista tendrá derecho a votar si no es propietario inscrito de cinco acciones por lo menos. Toda Corporación que posea acciones que confieran el derecho de votar, por resolución de sus Directores, podrá autorizar a uno de sus funcionarios o a cualquier otra persona para que actúe en representación de ella en cualquier Asamblea General de la Compañía y en cualquier Asamblea de Accionistas de cualquier clase de acciones de la Compañía, y ese representante tendrá derecho de ejercer las mismas facultades en representación de su Corporación, como si fuera accionista individual de la Compañía.

Cincuenta y cinco: Los votos pueden darse, ya sea personalmente o por intermedio de apoderado.

Cincuenta y seis: Si algún accionista fuese declarado demente, podrá votar por intermedio de su delegado, "curator bonis" u otro curador legal.

Cincuenta y siete: Si dos o más personas en conjunto poseen una acción, cualquiera de esas personas puede votar en la Asamblea, ya sea personalmente o por apoderado, con respecto a ella, como si fuera el único poseedor de la misma, y si más de uno de esos poseedores conjuntos, estuviesen presentes en una Asamblea, ya sea personalmente o por apoderado, aquel cuyo nombre figure en primer término en el Registro de Accionistas con respecto a cada acción, será el único con derecho a votar con respecto a la misma.

Cincuenta y ocho: Ningún accionista tendrá derecho a concurrir o votar, ya sea personalmente o por apoderado o de otra manera, en una asamblea general o en una votación por balotas, ni ejercer ningún privilegio como accionista, si no ha pagado todas las llamadas u otro dinero adeudado o pagadero con respecto a la acción de que es poseedor.

Cincuenta y nueve: El instrumento designando apoderado debe ser por escrito bajo la firma del mandante o su apoderado, o si ese mandante es una Corporación, bajo el Sello Social o la firma o sello de su apoderado, en la forma siguiente o en cualquier otra forma que en su debido tiempo, apruebe el Directorio:

"Yo, el infrascrito, accionista de la "Montevideo Gas y Dry Dock Company, Limited" por el presente designo a A. B. y en su ausencia a que son respectivamente accionistas de la Compañía, para que actúen en mi representación en la Asamblea General de la Compañía que se celebrará en el día .... de 19.., o en cualquier transferencia de la misma. En testimonio de ello, firmo en este día .... de.... de 19.. Firma".

Sesenta: Ninguna persona, que no sea accionista de la Compañía o que de otra manera tenga el derecho de votar, podrá ser designado como apoderado.

Sesenta y uno: El instrumento designando apoderado debe ser presentado a la Oficina Registradora de la Compañía, con no menos de dos días hábiles de anticipación a la fecha en que se celebrará la Asamblea en la cual la persona nombrada en ese instrumento se proponga votar.

Sesenta y dos: Todo voto dado de acuerdo con las condiciones de un instrumento designando apoderado, será valido a pesar del previo fallecimieto del poderdante, la revocación del poder o la transferencia de las acciones respecto de las cuales se da el voto, a menos que en la Oficina Registrada de la Compañía se haya recibido previamente notificación por escrito del fallecimiento, revocación o transferencia.

4.—ASAMBLEAS DE CLASES DE ACCIONISTAS

Sesenta y tres: Los accionistas de cualquier clase de acciones, pueden en cualquier momento y de tiempo en tiempo, ya sea antes o durante la liquidación, por medio de una resolución extraordinaria sancionada en una reunión de esos accionistas, consentir en representación de todos los poseedores de acciones de esa clase la emisión o creación de acciones del mismo grado o que tengan alguna prioridad o la renuncia de cualquier preferencia o Prioridad, o de cualquier dividendo acumulado, o la reducción por un período determinado o permanente de los dividenos a pagarse sobre ellas, o la amalgama con otra clase de acciones o de cualesquiera dos o más clases, o la subdivisión de acciones de una clase en acciones de diferentes clases, o cualquier alteración en estos Estatutos que modifique o anule cualesquiera derechos o privilegios inherentes o acciones de esa clase o a cualquier proyecto para la reducción del capital de la compañía que afecte la clase de acciones en otra forma no autorizada por estos Estatutos, o cualquier plan para la destribución (aunque no está de acuerdo con los derechos legales) de los caudales en dinero o en especie en o antes de la liquidación, o cualquier parte de las propiedades o negocios de la compañía, que determinen la forma en que debe ser distribuída la compensacion de la compra entre las diversas clases de accionistas, y en general con sentir en cualquier modificación, contrato, transacción o arreglo en que las Personas que votan "sui juris" y poseyendo todas las acciones de esa clase podrían consentir en celebrar, y esa resolución será obligatoria para todos los poseedores de acciones de esa clase.

Sesenta y cuatro: Toda reunión de acuerdo con la cláusula precedente será convocada y dirigida en todo respecto o tan aproximadamente como sea posible, en la misma forma que una Asamblea General Extraordinaria de la Compañía; a condición de que ningún accionista, no siendo Director, tendrá el derecho de recibir aviso y de concurrir a ella, si no es poseedor de acciones de la clase que se proyecta afectar por la resolución, y que no se dará voto alguno con respecto a una acción de esa clase, y que el quorum de esa Asamblea (con sujeción a lo dispuesto antes para las Asambleas transferidas) serán accionistas que posean o representen por poder una décima parte de las acciones emitidas de esa clase, y en una de esas Asambleas, cinco accionistas presentes personalmente o por poder con derecho para votar en la Asamblea podrá pedir por escrito una votación por balotas.

IV. — DIRECTORES

1.—NUMERO Y NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTORES

Sesenta y cinco: El número de Directores no será menor de tres ni mayor de cinco.

Sesenta y seis: La Compañía en Asamblea General, en tiempo y dentro de los límites que aquí se establecen, podrá aumentar o reducir el número de los Directores en ejercicio, y al sancionar una resolución de aumento, podrá designar el Director o Directores adicionales necesarios, para darle cumplimiento, y podrá también determinar la rotación en que ese número de Directores aumentado o reducido dejará el cargo; pero este artículo no deberá tomarse como que autorice la destitución de un Director.

Sesenta y siete: Los Directores que continúen o el Director si es uno, podrá actuar a pesar de cualquiera vacantes que ocurran en el Directorio; a condición de que si el número de Directores es menor que el mínimum prescripto, el Director o los Directores restantes, deberán designar de inmediato un Director o los Directores adicionales necesarios para alcanzar ese mínimum a convocar Asamblea General de la Compañía con el objeto de hacer ese nombramiento.

Sesenta y ocho: Los directores tendrán facultad, en cualquier momento y de tiempo en tiempo, para designar a cualquier otra persona como director, ya sea para llenar una vacante casual o como adición al Directorio, pero de manera que el número total de directores en ningún tiempo podrá exceder del número máximo fijado más arriba. Pero todo director nombrado así, o nombrado de acuerdo con las disposiciones del artículo precedente, desempeñará su cargo solamente hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria de la compañía, y entonces deberá ser reelegido.

Sesenta y nueve: Ninguna persona que no sea director cesante será elejida para director (a excepción de un primer director o de un director propuesto o designado por el Directorio) a menos que, con cuatro días hábiles por lo menos y no más de siete, se haya dado noticia en la Oficina Registrada de la Compañía de la intención de proponerlo, con un aviso escrito por el mismo de su deseo de ser elejido.

2.—HABILITACION Y REMUNERACION DE LOS DIRECTORES

Setenta: La habilitación de los Directores será la posesión de acciones de la Compañía por un importe nominal de Mil libras esterlinas, y si todavía no ha sido habilitado, deberá obtener su habilitación dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su nombramiento.

Setenta y uno: El Directorio tendrá el derecho de recibir por vía de remuneración, Dos mil libras esterlinas libres de impuesto sobre la renta, en cada año. Esa remuneración y en la forma que ellos de tiempo en tiempo convengan o a falta de convenio por partes iguales; y todo Director que ejerza el cargo durante parte de un año, tendrá derecho a una parte proporcional de esa remuneración. La Compañía en Asamblea General puede aumentar el monto de esa remuneración, ya sea permanentemente, o por un año o por más tiempo.

3. — Facultades de los directores

Setenta y dos: Los negocios de la Compañía serán manejados por el Directorio, que podrá pagar todos los gastos de la formación, registro y publicación de la Sociedad y de la emisión de su capital y los gastos incidentales.—El Directorio puede ejercer todos los poderes de la Compañía, con sujeción, sin embargo, a las disposiciones de las Leyes del Parlamento o de estos Estatutos, y de los Reglamentos (mientras no sean contrarios a alguna de esas disposiciones dictados por la Compañía en Asamblea General, pero ningún reglamento dictado por la Compañía en Asamblea General, podrá invalidar los actos anteriores del Directorio, que habrían sido válidos si ese reglamento no hubiese sido dictado.

Setenta y tres: Sin restringir la generalidad de las facultades precedentes, el Directorio podrá hacer las cosas siguientes: (A) Establecer Comisiones Locales, Comités Directivos o Consultivos o Agencias Locales en el Reino Unido o en el extranjero, y nombrar uno o más de su número o a qualquier persona o personas para que sean miembros de ellos, con las facultades y autorizaciones, bajo las disposiciones, por el período y con la remuneración que ellos estimen convenientes, y podrán revocar cualquiera de esos nombramientos. (B) Nombrar, de tiempo en tiempo, uno o más de su número para que sea Director Gerente o Directores Gerentes, en las condiciones respecto de remuneración, con las facultades y autorizaciones y por el período que se estimen convenientes; y con sujeción a las condiciones de cualquier arreglo que se haya celebrado en algún caso especial, podrá revocar ese nombramiento. (C) Nombrar cualquier persona o personas, ya sean Director o Directores de la Compañía o no, para que tengan en depósito por la Compañía cualquier propiedad perteneciente a ello o en la cual esté interesada, o para cualquier otro propósito y ejecutar y hacer todos aquellos instrumentos y cosas que sean requeridas con relación a ese depósito. (D) Designar, con el objeto de otorgar cualquier instrumento o tratar cualquier negocio en el extranjero, a cualquier persona o personas, apoderado o apoderados, del Directorio o de la Compañía, con las facultades que ellos estimen convenientes, incluso la facultad de comparecer ante las autoridades competentes, y hacer todas las declaraciones necesarias para hacer que las operaciones de la Compañía sean válidamente realizadas en el extranjero. (E) Tomar en préstamo o levantar cualquier suma o sumas de dinero, en las condiciones con respecto a interés u otras que estimen convenientes, y con el objeto de garantirlas así como sus intereses, o para cualqnier otro objeto crear, emitir, hacer y dar respectivamente obligaciones hipotecarias o títulos de obligaciones hipotecarias ya sean quier hipoteca o gravamen sobre la empresa o sobre toda o parte de la propiedad presente o futura o sobre el capital no pedido de la Compañía, y toda obligación hipotecaria y otra garantías podrán ser transferibles, libres de diferencia entre la Compañía y la persona a quien hayan sido emitidas, a condición de que el Directorio, sin la sanción de una Asamblea General de la Compañía no podrá hipotecar o levantar ninguna suma de dinero, que haga que la suma tomada en préstamo o levantada por la Compañía y que a la sazón esté pendiente exceda del capital que en ese tiempo haya emitido la compañía. (F) Hacer, girar, aceptar, endosar y negociar respectivamente, pagarés, letras, cheques y otros instrumentos negociables, a condición de que todo pagaré, letra, cheque u otros instrumentos negociables girado, hecho o aceptado, deberá ser firmado por la persona o personas que el Directorio designe para ese objeto. (G) Invertir o prestar los fondos de la Compañía que no se requieran para un uso inmediato, en las inversiones que se estimen convenientes (no siendo acciones de la Compañía), y de tiempo en tiempo cambiar cualquiera de esas inversiones. (H) Conceder a cualquier Director que tenga que ir al extrangero o prestar cualquier servicio extraordinario, la remuneración especial que se estime apropiada por los servicios prestados. (I) Vender, arrendar, permutar o de otra manera enajenar absoluta o condicionalmente todos o cualquier parte de las propiedades, privilegios y empresa de la Compañía, bajo las cláusulas y condiciones y mediante la compensación que se estimen convenientes. (J) Fijar el Sello Social en todo documento, a condición de que ese documento sea también firmado por un Director por lo menos y refrendado por el Secretario u otro funcionario designado al efecto por el Directorio. (K) Ejercer las facultades conferidas por los artículos treinta y cuatro y setenta y nueve de la Ley de Consolidación de Compañías de mil novecientos ocho, cualquier contrato o transacción con una Corporación de la cual los Directores de esta Compañía o cualquiera de ellos sean Directores o miembros y en cualquier momento esa prohibición podrá ser suspendida o consentida en cualquier extensión por la Asamblea General. Un aviso general de que un Director es miembro de una firma o Compañía especificada y que debe mirarse como interesado en alguna transacción subsecuente con esa firma o Compañía, será revelación suficiente de acuerdo con esta cláusula, y después de ese aviso general no será necesario dar ningún aviso especial relativo a una transacción particular con esa firma o Compañía. vas facultades, por el presente se conceden a la Compañía. (L) Conceder pensiones, gratificaciones u otras recompensas o pagos, ya sean anuales, en conjunto o de otra manera, a cualquiera de los funcionarios o servidores de la Compañía o dependientes de esos funcionarios o servidores, o contribuir a cualquier fondo establecido por sus funcionarios o servidores para el pago de pensiones o concesión de jubilaciones o para beneficios de sus dependientes, y gravar sus fondos y rentas con esos pagos o contribuciones.

4 — PROCEDIMIENTOS DE LOS DIRECTORES

Setenta y cuatro: El Directorio podrá reunirse para el despacho de asuntos, transferir o de otra manera reglamentar sus reuniones en la forma que estimen conveniente, y determinar el quorum necesario para la tracitación de asuntos. Mientras no se fijo otro, elquorum será de dos Directores. Será necesario dar aviso de las reuniones de los Directores a todo Director que se encuentra fuera del Reino Unido.

Setenta y cinco: El Presidente o cualesquiera dos Directores, podrán en cualquier momento citar para una reunión del Directorio.

Setenta y seis: Las cuestiones que surjan en las reuniones serán resueltas por mayoría de votos, y en caso de igualdad de votos el Presidente tendrá un segundo voto de desempate.

Setenta y siete: El Directorio podrá elegir un Presidente y un Vice-Presidente para sus reuniones y determinar el período por el cual deban ejercer el cargo, pero si no fuese elegido ese Presidente o Vice Presidente, o si ni el Presidente ni el Vice Presidente, si lo hay, estuvieran presentes a la hora fijada para celebrar la reunión, o no deseasen actuar, los directores presentes elegirán uno de su número, para que presida en esa reunión.

Setenta y ocho: El Directorio podrá delegar cualesquiera de sus facultades, no siendo las de tomar dinero en préstamo y hacer llamadas, en Comités consistentes del miembro o miembros de entre ellos que se crea conveniente. Todo Comité así formado, en el ejercicio de las facultades que le sean delegadas, deberá conformarse con los reglamentos que en su tiempo le sean impuestos por el Directorio.

Setenta y nueve: Las reuniones y procedimientos de esos Comités, consistentes de dos o más miembros, se regirán por las disposiciones contenidas en el presente para la reglamentación de las reuniones y los procedimientos del Directorio, en cuanto le sean aplicables y no sean reemplazadas por disposiciones dictadas por el Directorio, de acuerdo con la cláusula precedente.

Ochenta: Toda acción resuelta por una reunión del Directorio o de un Comité del Directorio ó por cualquier persona que actúe como Director, aún cuando después se descubra que ha habido algún defecto en el nombramiento de ese Director o esa persona que actúe como tal, o que los Directores o cualquiera de ellos hayan estado inhabilitados será tan válida como si todas esas personas hubiesen sido debidamente nombradas y estuviesen habilitadas para ser Director.

Ochenta y uno: El Directorio hará labrar actas, en libros destinados a ese objeto, de todas las resoluciones y procedimientos de las Asambleas Generales y de las reuniones del Directorio o de Comités del Directorio, y de todas esas actas, si están firmadas por una persona que se repute que ha presidido la reunión a que se refiere, o en la que haya sido leída, será recibida como prueba "prima facie" de los hechos que en ella se establezcan.

5. INHABILITACION DE LOS DIRECTORES

Ochenta y dos: El cargo de Director quedará vacante: "A) Si sin la sanción de una Asamblea General tiene un cargo o empleo rentado en la Compañía, que no sea el de depositario de los accionistas por obligaciones hipotecarias, o títulos de obligaciones hipotecarias, emitidas por la Compañía o cualquier otro cargo o empleo rentado autorizado por el presente. (B- Si es declarado demente, ensolvente o hace arreglos con sus acreedores. (C) Si dentro de dos meses de la fecha de su nombramiento no obtiene su habilitación o si después de la expiración de ese período, en cualquier momento, cesa de tener su habilitación. La persona que deje el cargo en virtud de esta subcláusula, no podrá ser nombrado nuevamente director de la Compañía, hasta que haya obtenido su habilitación. (D) Si envía su renuncia por escrito al Directorio. (E) Si no concurre a las reuniones del Directorio, durante seis meses continuos, sin el consentimiento del Directorio.

Ochenta y tres: Los Directores no estarán inhabilitados por su cargo para hacer contratar con la Compañía, ya sea como vendedor, comprador o de otra manera, ni será anulado ningún contrato o arreglo celebrado por o en representación de la Compañía en el cual alguno de los Directores esté interesado, en cualquier forma, ni el Director que así contrate o esté interesado, estará obligado a dar cuenta a la Compañía de las utilidades realizadas por ese contrato o arreglo en razón de que el Director ejerza ese cargo o de la relación fiduciaria que por él se establezca. Ningún Director podrá votar como Director con respecto a un contrato o arreglo en que él esté interesado en la forma antedicha y la naturaleza de su interés deberá ser revelada por él en la reunión del Directorio en que ese contrato o arreglo se resuelva, si su interés existe entonces o en cualquier otro caso en la primera reunión que celebre el Directorio después de la adquisición de su interés, pero esa prohibición respecto del voto no será aplicable a ningún contrato que se celebre por o en representación de la Compañía para dar a los Directores o a cualquiera de ellos, alguna garantía por vía de indemnización o con respecto de adelantos hechos por ellos o por cualquiera de ellos, o a cualquier contrato o transacción con una Corporación de la cual los Directores de esta Compañía o cualquiera de ellos sean Directores o miembros y en cualquier momento esa prohibición podrá ser suspendida o consentida en cualquier extensón por la Asamblea General. Un aviso general de que un Director es miembro de una firma o Compañía especificada y que debe mirarse como interesado en alguna transacción subsecuente con esa firma o Compañía, será revelación suficiente de acuerdo con esta cláusula, y después de ese aviso general no será necesario dar ningún aviso especial relativo a una transacción particular con esa firma o Compañía.

6.—RETIRO Y REMOCION DE LOS DIRECTORES

Ochenta y cuatro: En la Asamblea General Ordinaria de cada año, una tercera parte de los Directores que en ese tiempo lo sean, o si el número no es múltiple de tres, entonces el número más cercano a la tercera parte, se retirará del cargo. El Director-Gerente, mientras continúe en ejercicio de su cargo, no estará sujeto al retiro, en virtud de esta cláusula ni será tomado en cuenta al verificar el número de Directores que deban retirarse.

Ochenta y cinco: Los Directores que deberán retirarse deberán ser aquellos que hayan estado más largo tiempo en ejercicio de su cargo, contando desde la fecha de su elección. En caso de igualdad a este respecto, los Directores al retirarse si no han convenido entre serán determinados por balotas.

Ochenta y siete: La Compañía en Asamblea General en que cese alguno de los Directores, con sujeción a cualquier resolución que reduzca el número de ellos, podrá llenar los cargos vacantes, designando un número igual de personas.

Ochenta y ocho: Si en alguna Asamblea en que los Directores deban ser elegidos, queda alguno de los cargos de los Directores cesantes sin llenar, entonces (con sujeción a cualquier resolución que reduzca el número de Directores) los Directores cesantes, o aquellos cuyos cargos no hayan sido llenados, y deseen seguir actuando, serán considerados como que han sido reelegidos.

Ochenta y siete: La Compañía en Asamblea General, por Resolución Extraordinaria, podrá destituir a cualquier Director antes de la terminación del período de su cargo, y por Resolución Ordinaria podrá nombrar otra persona en su reemplazo. La persona así nombrada ejercerá el cargo solamente durante el tiempo en que el Director en cuyo reemplazo ha sido nombrado, lo habría ejercido si no hubiese sido destituído, pero esta disposición no le impedirá ser reelecto.

7.—INDEMNIZACION A LOS DIRECTORES

Noventa: Todo Director, funcionario o empleado de la Compañía será indemnizado con los fondos de ésta por todas las costas, gastos, expensas, pérdidas y responsabilidades en que haya incurrido en la dirección de los negocios de la Compañía o en cumplimiento de sus deberes; y ningún Director o funcionario de la Compañía será responsable por los actos, faltas u omisiones de cualquier otro Director o funcionario o por razón de haber firmado conjuntamente un recibo por dineros que no hayan sido recibidos por él personalmente, por alguna pérdida ocasionada por defecto de título de cualquier propiedad adquirida por la Compañía o por la insuficiencia de cualquier garantía en la cual la Compañía haya invertido dinero ni por ninguna pérdida incurrida por causas de algún banco, corredor u otro agente, ni por ninguna pérdida ocasionada por algún error de juicio o descuido de su parte ni por ninguna otra pérdida, perjuicio o contratiempo, cualquiera que sea, que haya ocurrido en el desempeño de los deberes de su cargo o en relación a ellos, a menos que esto ocurra por fraude de su parte.

V.—CUENTAS Y DIVIDENDOS

I.—CUENTAS

Noventa y uno: El Directorio hará que se lleve contabilidad del Activo y Pasivo, y de los Ingresos y Egresos de la Compañía.

Noventa y dos: Los libros de contabilidad serán llevados en la Oficina Registrada de la Compañía, a en cualquier otro sitio o sitios que el Directorio estime convenientes. No siendo por autorización del Directorio o de la Asamblea General, los accionistas no tendrán derecho a inspeccionar como tales los libros o papeles de la Compañía, fuera de los Registros de Accionistas y de las hipotecas y copias de los instrumentos creando alguna hipoteca o gravamen que de acuerdo con la Ley de Consolidación de Compañía de Mil novecientos ocho, deben ser registrados.

Noventa y tres: En la Asamblea General Ordinaria de cada año, el Directorio deberá presentar a los accionistas un balance firmado en la forma que más adelante se expresa, y hecho a la fecha más reciente posible, intervenido en la forma que también se establece más adelante, acompañado de un informe del Directorio sobre las transacciones hecras durante el período cubierto por ese balance.

Noventa y cuatro: Con siete días de anticipación al de la Asamblea se deberá remitir a cada uno de los accionistas o poseedores de obligaciones hipotecarias o títulos de obligación hipotecaria de la Compañía, una copia impresa de ese balance y memoria, en la forma establecida para el envío de avisos a los accionistas, y al mismo tiempo se enviarán dos copias de cada uno de esos documentos al Secretario del "Share and Loan Department Stock Exchange", de Londres.

Noventa y cinco: El Registro de Obligaciones Hipotecarias y Títulos de Obligaciones Hipotecarias, podrá estar cerrado durante el período o los períodos (no excediendo en total de treinta días en cada año) que el Directorio estime conveniente. El derecho que deberá pagar toda persona que no sea acreedor o accionista de la Compañía, por la inspección del Registro de Hipotecas, llevado de acuerdo con la Ley de Consolidación de Compañías de Mil novecientos ocho, será la suma de un chelín.

2.—INTERVENCION

Noventa y seis: Por lo menos una vez en cada año se examinarán las cuentas y verificará la exactitud del balance, por un Fiscal o Fiscales.

Noventa y siete: La Compañía en cada Asamblea General Ordinaria, nombrará uno o varios fiscales, quienes deben ser Miembros del Instituto de Contadores Patentados, o del Instituto de Contadores Incorporados, quienes desempeñarán el cargo hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria y deberán cumplirse las siguientes disposiciones: (1). Si en una Asamblea General Ordinaria no se hiciese el nombramiento de Fiscales, la Cámara de Comercio, a pedido de cualquiera de los accionistas de la Compañía, nombrará un Fiscal para el año corriente, y fijará la remuneración que deberá pagarle la Compañía. (2). Los Directores o los funcionarios de la Compañía, no podrán ser nombrados Fiscales de la misma. (3). Los Directores podrán llenar cualquier vacante que se produzca en el cargo de Fiscal, pero mientras continúe esa vacante el Fiscal o Fiscales sobrevivientes o restantes (si los hay), podrán seguir actuando. (4. La remuneración de los Fiscales será fijada por la Compañía en Asamblae General, a excepción de la remuneración de los fiscales nombrados para llenar cualquier vacante casual, á la que será fijada por los Directores. (5). Todos los Fiscales tendrán derecho de acceso en todo momento, a los libros y cuentas de la Compañía, y podrán exigir de los Directores y funcionarios de la Compañía, las informaciones y explicaciones que sean necesarias para el desempeño de sus deberes de Fiscales; y los Fiscales deberán hacer un informe para los accionistas sobre las cuentas que hayan inspeccionado y sobre los balances sometidos a la Asamblea General de la Compañía durante el desempeño de su cargo, y en todos esos informes deberán manifestar si han obtenido o no todas las informaciones y explicaciones que hayan pedido y si en su opinión el balance a que se hace referencia en el informe está propiamente hecho de manera que demuestre una vista fiel y correcta del estado de los negocios de la Compañía, de acuerdo con sus mejores informaciones y las explicaciones que le han sido dadas y según resultan de los libros de la Compañía. (6). El balance será firmado en representación del Directorio por dos de los Directores de la Compañía, y el informe de los Fiscales se agregará al balance o se insertará al pie del balance una diferencia al informe, y ese informe deberá ser leído en la Asamblea General de la Compañía y será puesto a disposición de los accionistas para su inspección, y estos tendrán derecho a que se les suministre una copia del balance y del informe de los Fiscales, mediante el pago de seis peniques por cada cien palabras. (7). La persona que no sea un Fiscal cesante, no estára habilitada para ser nombrada Fiscal en una Asamblea General Anual sino se ha dado aviso de la intención de nombrar esa persona para el cargo de Fiscal por uno de los Accionistas de la Compañía con no menos de catorce días de anticipación al de la Asamblea General anual, y la Compañía enviará aviso al Fiscal cesante, y dará aviso también a los accionistas ya sea por medio de anuncios o de cualquier otra manera prescripta por estos Estatutos con no menos de siete días de anticipación al de la Asamblea General anual. — A condición de que si después de haber sido dado el aviso de la intención de nombrar un Fiscal, se convoca a una Asamblea General Anual para una fecha catorce días o menos después de que el aviso haya sido dado, ese aviso aún cuando no se dado dentro del período exijido por esta disposición, se considerará que ha sido propiamente dado para los objetos de ella y los avisos que deban mandarse, o darse por la Compañía, en vez de ser dados o enviados dentro del período establecido por esta disposición, podrá mandarlos o darlos al mismo tiempo que el aviso de la Asamblea General Anual.

3. — FONDO DE RESERVA

Noventa y ocho: El Directorio antes de recomendar algún dividendo, podrá separar de las utilidades de la Compañía las sumas que estime apropiadas para fondo de reserva, par cubrir los deterioros o contigencias o para dividendos o bonificaciones especiales o para igualar dividendos o para reparación y conservación de cualquier propiedad de la Compañía, o para cualesquiera otros propósitos que el Directorio estime conducentes a los objetos de la Compañía o para cualquiera de ellos, y éstos podrán ser aplicados, de tiempo en tiempo, en la forma que el Directorio resuelva, y sin pasarlas a la reserva, el Directorio podrá trasportar a otra cuenta las utilidades que no estime prudente dividir.

Noventa y nueve: El Directorio podrá invertir las sumas separadas para fondo de reserva en aquellas inversiones (no siendo acciones de la Compañía) que crea conveniente y ya sea en nombre de la Compañía o en el de Depositarios, y de tiempo en tiempo podrá negociar y cambiar esas inversiones y disponer de todas o parte de ellas en beneficio de la Compañía, y dividir el fondo de reserva en los fondos especiales que crea conveniente, con plena facultad para emplear los valores que constituyen el fondo de reserva en los negocios de la Compañía, y sin estar obligado a tenerlos separdos de los demás valores.

4. — DIVIDENDOS

Cien: La Compañía en Asamblea General podrá declarar dividendos pagaderos a los accionistas de acuerdo con sus derechos e intereses en las utilidades, pero no se declarará ningún dividendo mayor que el que haya sido recomendado por el Directorio.

Ciento uno: Con sujección a las prelaciones que puedan haberse dado a la emisión de cualquier clase de acciones y que a la sazón esten subsistentes, las utilidades de la Compañía disponibles para la destribución, serán distribuídas como dividendo entre los accionistas, de acuerdo con lo que en ese momento se haya pagado sobre las acciones que tengan respectivamente, fuera de las cantidades pagadas por adelanto de llamadas.

Ciento dos: Cuando en opinión del Directorio la situación de la Compañía lo permita, se pagarán a los accionistas dividendos provisorios a cuenta del dividendo del año corriente.

Ciento tres: El Directorio podrá deducir de los dividendos o intereses que deban pagarse a un accionista todas las sumas de dinero que él adeude a la Compañía a cuenta de llamadas u otro motivo.

Ciento cuatro: Todos los dividendos e intereses, pertenecerán y serán pagados, (con sujección al derecho de retención de la Compañía) a aquellos accionistas que figuran en el registro en la fecha en que ese dividendo haya sido declarado, o en la fecha en que deban pagarse subsecuente transferencia o trasmisión de acciones.

Ciento cinco: Si diversas personas que estén inscriptas como poseedores conjuntos de alguna acción, una de esas personas puede dar recibos efectivos por todos los dividendos e intereses que se paguen con respecto a ella.

Ciento seis: Los dividendos no devengarán interés contra la Compañía.

Ciento siete: Mientras no se ordene de otra manera todo dividendo, bonificación o interés que deba pagarse en dinero a los poseedores de acciones inscriptas será pagado por cheque o "Warrant" que se enviará por el correo dirijido al poseedor en su domicilio registrados, y en el caso de poseedores conjuntos, será dirijido a aquel cuyo nombre figure en primer término en el registro con respecto a esas acciones. Todo cheque o "Warrant" será hecho pagadero a la orden del tenedor inscripto, y en el caso de poseedores conjuntos, a la orden del poseedor cuyo nombre figure primero en el registro con respecto a esas acciones, a menos que esos tenedores conjuntos, lo hayan dispuesto de otra manera, y será remitido a riesgo de ellos.

Ciento ocho: La Asamblea General al declarar un dividendo podrá ordenar el pago total o parcial de ese dividendo por la distribución de valores específicos o de acciones, obligaciones hipotecarias o títulos de obligación hipotecaria de la Compañía o por cualquier o por ambos medios, y el Directorio dará cumplimiento a esa resolución y aplicará la porción de las utilidades o del fondo de reserva que sea necesario con el propósito de hacer el pago íntegro a la par por las acciones, obligaciones hipotecarias o títulos de obligación hipotecaria de la Compañía así distribuidos, pero no se hará esa distribución si no ha sido recomendada por el Directorio. Y si surge alguna dificultad con respecto a la distribución, el Directorio la arreglará en la forma que crea conveniente, y en particular podrá emitir certificados traccionarios y fijar el valor para la distribución de los valores específicos o cualquier parte de ellos, y podrá determinar que los pagos en dinero sean hechos a los accionistas sobre la base del valor así fijado para ajustarse a los derechos de los accionistas, y puede entregar algunos valores específicos o Depositarios, como depósito por las personas con derecho a dividendos, según lo encuentre conveniente el Directorio y en general puede hacer areglos para la aceptación, adjudicación y venta de esas acciones, obligaciones hipotecarias, títulos de obligación hipotecaria o certificados fraccionarios o cualquier parte de ellos o de otra manera, como se estime conveniente.

Cuando sea necesario, hará registrar un contrato de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Consolidación de Compañías de Mil novecientos ocho, y el Director podrá designar alguna persona para que firme ese contrato en representación de los accionistas ordinarios.

Ciento nueve: La Asamblea General podrá resolver la capitalización en ese tiempo lo sean de la Compañía, o las acumulaciones de utilidades pasadas a la reserva o cualquier suma pasada a la reserva como resultado de alguna venta o reavaluación de los valores o lucros de la Compañía o cualquier parte de ellos o cualquier suma recibida por vía de prima por la emisión de acciones, obligaciones hipotecarias o títulos de obligación hipotecaria de la Compañía, por la distribución entre los poseedores de las acciones ordinarias de la Compañía de acciones integradas obligaciones hipotecarias o títulos de obligación hipotecaria de la Compañía y el Directorio dará cumplimiento a esa resolución y aplicará la porción de utilidades o fondo de reserva, según lo que antes se ha dicho, que sea necesario al objeto de hacer el pago íntegro a la par por las acciones, obligaciones hipotecarias o títulos de obligación hipotecaria de la Compañía así distribuídos; pero no se hará esa distribución si no es recomendada por el Directorio. Si surge alguna dificultad con respecto a la distribución, el Directorio podrá arreglarla en la forma que estime conveniente y en particular podrá emitir certificados fraccionarios y podrá determinar que los pagos en dinero sean hechos a los accionistas para ajustarse a los derechos de todas las partes interesadas y en general puede hacer arreglos para la aceptación, adjudicación y venta de esas acciones y obligaciones hipotecarias, títulos de obligación hipotecaria o certificados fraccionarios y de otra manera si lo creen conveniente. Cuando sea necesario hará registrar un contrato de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Consolidación de Compañías de Mil novecientos ocho, y el Directorio podrá designar alguna persona para que firme ese contrato en representación de los accionistas que participen de esa distribución y ese nombramiento será efectivo.

VI.—AVISOS

Ciento diez: Los avisos podrán ser entregados por la Compañía a los accionistas, ya sea personalmente o por el correo en carta franqueada dirigida al domicilio registrado del accionista.

Ciento once: Los accionistas que residen fuera del Reino Unido podrán designar un domicilio dentro del Reino Unido al cual le serán enviados todos los avisos, y todo aviso enviado a ese docimilio se considerará bien entregado. — Si no designa ese domicilio no tendrá derecho a recibir aviso.

Ciento doce: Todo aviso enviado por correo, se considerará que ha sido entregado en el día en que fué puesto en el correo, y probado ese hecho, será suficiente prueba de que el aviso ha sido debidamente dirigido y entregado al correo.

Ciento trece: Todos los avisos que se ordenen que sean dados a los accionistas, con respecto a cualquier acción a la cual tengan derecho varias personas en conjunto, será dado a la persona cuyo nombre figure en primer término en el registro de accionistas, a no ser que esos accionistas hayan ordenado otra cosa, y un aviso dado, así será suficiente para todos los poseedores de esa acción.

Ciento catorce: Todo albacea, administrador, delegado o depositario por quiebra o liquidación estará absolutamente obligado por cualquier aviso dado en la forma indicada, si este ha sido enviado al último domicilio registrado de ese accionista, aún cuando la Compañía haya tenido noticias del fallecimiento, demencia, quiebra o inhabilitación de ese accionista.

VII. — LIQUIDACION

Ciento quince: El liquidador, en cualquier caso de liquidación de la Compañía (ya sea voluntaria) bajo intervención o forzosa) con la autorización de una Resolución Especial, podrá dividir entre los contribuyentes en especie todo o parte de los valores de la Compañía ya sea que esos valores consistan o no de propiedad de una clase o de propiedades de diferentes clases, y para ese objeto podrá fijar el valor que estime conveniente para cada una o más clases de bienes y podrá determinar que esa división se efectúe entre accionista o clases de accionistas.

Ciento diez y seis: En el caso de venta hecha por el Liquidador, de acuerdo con el Artículo Ciento sesenta y dos de la ley de Consolidación [...]

[...] auto que antecede, el folio 332 al 334 "Contratos" se hi- solicitada. Conste.

Figares.

[...]mbre 18 de 1919. [...] desglosé y entre- las modificaciones [...]entes, quién, para su recibo por ante [...]

[...]ane. — Figares.

[...] originales. Y para [...] la prensa, la ex- [...] en Montevideo, [...]embre de mil no- [...]eve.

Mario Figares. Actuario.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30 POR TRES PUBLICACIONES

Agua Colonia Magic City

S.P.Q.R. COLONIA MAGIC CITY

Recomendamos esta rica Agua Colonia, la mejor y más barata entre sus similares

UNICOS DEPOSITARIOS EN EL URUGUAY

CAFFERA Y ESCALANTE

CALLE RINCON, 517 y 519 MONTEVIDEO

2577-mls.bns.ydgs.

JUAN SAFI—Cirujano-dentista—Ha trasladado su consultorio a la calle 25 de Mayo 329, entre Solís y Colón. Teléfono: La Uruguaya, 98, (Central). 4597-h.n.o.

NO MAS SUFRIR

MADAME A. CATALURDA—Partera. Especialidades en parto. Tratamientos para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Colonia 1543, esquina Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 441 (Cordón). pte.

MEDICOS

INSTITUTO MÉDICO CURIE

Director Dr. Mario C. Simeto

Convención 1882 Montevideo

RADIUM (aplicaciones curativas). RAYOS X (radioscopías, radiografía y tratamientos). Electricidad, ALTA FRECUENCIA, EROOTERAPIA, PANIVA (Kerpenía), TERMOTERAPIA, MASAJES, MICROELECTRICA, FULGURACION DIATERMIA.

Teléfono, 2627 Central

185-dgs.mls.yva.-uno.

LAXIA

El mejor purgante salino de las Sierras de Minas (R. O. del U.)

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN—Oculista—Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4. Canelones número 1276. 95-en.20-920.

CLINICA DEL Dr. M. RODRIGUEZ CASTROMAN—Primer propagandista en América de la nueva bacteriología y nueva terapéutica de la tuberculosis y de muchas enfermedades afines. Nuevos métodos de investigación de las enfermedades agudas crónicas e incurables. Tratamiento preventivo y curativo de las afecciones de la sangre, hemorrágicas internas y externas. Enfermedades del estómago e intestino, apoplegía, corazón, pulmón, arterio-esclerosis, gota y reumatismo. Consultas: lunes y viernes, de 2 y 30 a 6 p. m. Otros días, por hora señalada. Rincón 522. 3873-pte.

VICTOR ZERBINO—Médico de niños—Jefe de Clínica y de Policlínica infantiles.—Tuberculosis, sífilis, ortopedia.—Consultas: de 1 a 3 1|2. 18 de Julio 909. 2197-h.n.o.

Dr. MANUEL QUINTELA—Oídos, nariz y garganta. Consultas: todos los días, menos jueves y feriados, de 1 a 3 p. m. Se trasladó a la calle Mercedes 998. Teléfono: La Uruguaya 1469. 930-pte.

DOCTOR H. BEVILACQUA — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata y uretra. De regreso de Europa ha abierto su consultorio en la calle 25 de Mayo 707. Consultas todos los días, de 2 a 5. 3128-dic.31.

Extracto de Malta Montevideana

EL MEJOR TONICO.

NINGUN REMEDIO conocido hasta hoy no ha obtenido tanto éxito en Francia ni en el Extranjero como EL ESPECIFICO BEJEAN El más Poderoso Preventivo y Curativo de la GOTA y de todas las AFECCIONES REUMATISMALES AGUDAS ó CRONICAS

48 HORAS bastan para apaciguar los accesos los mas violentos sin temor de trasladar el mal

Envío franco de la Noticia sobre pedido.

Depósito general: PARIS, 20, Rue des Francs Bourgeois y todas buenas farmacias.

Monteverde y Fabini

INGENIEROS

EMPRESA CONSTRUCTORA

1274 - SAN JOSE - 1276

MONTEVIDEO

Teléfonos: Las dos Compañías

GENERALES

Compañía «Parque Balneario Solis»

De acuerdo con los artículos 12 al 16, 18, 19 y 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre corriente a las 15 horas en el local Zabala 1529, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura de la Memoria del Directorio y el informe de la Comisión de Cuentas e imponerse del balance y cuentas presentadas por el Directorio hasta el 30 de Noviembre del corriente año.

2.o Nombramiento de Directorio y Comisión de Cuentas por terminación de mandatos. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1919.

El Directorio.

3795-dic.28.

COMPAÑIA Parque Balneario SOLIS

De acuerdo con lo prescripto por [...]

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas, que desde esta fecha se empezará a pagar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo N.o 1729, el Dividendo Complementario correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1918-1919 recientemente terminado.

Montevideo, Agosto 15 de 1919 h-n-o. El Secretario.

Ferrocarriles Midland y Norte del Uruguay

CAMBIO DE HORARIO

Se avisa al público que el 15 de Diciembre próximo se pondrá en vigencia un nuevo horario de trenes en estas líneas. Por mas datos consultar los itinerarios en las estaciones.—Las Administraciones.—Montevideo 15 de Noviembre de 1919. 283Dc.15.

AL COMERCIO

VAPOR BRASILERO «SIRIO»

Habiendo este vapor terminado su descarga en el depósito núm. 4, se avisa a los recibidores para que rectifiquen sus mercaderías y en el plazo de 3 días presentar sus reclamaciones por faltas o averías, pasado dicho plazo no se atenderá reclamación alguna. — Montevideo, Diciembre 23 de 1919. — Lloyd Brazileiro, calle Piedras núms. 362 y 367.

3860-dc28.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY

AVISO

Cambio de horario de trenes

Se avisa al público que desde el 15 de Diciembre próximo se pondrá en vigencia un nuevo horario de trenes en esta línea. Por mas datos véanse los nuevos itinerarios en las estaciones. — G. W. Teague, administrador general. 283Dc.15.

Compañía Argentina de Navegación NICOLAS MIHANOVICH Limitada

Casa Matriz, 41, Threadneedle Street LONDRES E. C

LINEA ENTRE Montevideo y Buenos Aires

Salidas fijas todas las noches a las 10 p. m. y los domingos a las 12 p. m., con los conocidos y lujosos vapores a turbina CIUDAD DE BUENOS AIRES Y CIUDAD DE MONTEVIDEO.

Nuevo servicio económico con los renombrados vapores EOLO Y VENUS. Salidas los Lunes, Miércoles y Viernes a las 8 p. m.

Línea a Punta del Este: Salidas los Domingos el vapor EOLO a las 8 a. m., regresando el mismo día.

Línea para Salto y escalas: Salidas los Lunes, Miércoles y Sábados.

Línea Carmelo y escalas: Salidas todos los martes, jueves y sábados.

Línea Asunción y escalas: Salidas todos los miércoles y sábados.

Línea Corrientes y escalas: Todos los lunes.

Para informes y pasajes, dirigirse a la Sucursal, calle Piedras esq. Solís. MONTEVIDEO

Pte.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

Saldrá el 9 de Enero de 1920, a las 10 de la noche, para los siguientes puertos: Las Palmas, Cádiz, Almería y Barcelona.

El magnífico vapor-correo

BUENOS AIRES

Este vapor recientemente reformado reune espléndidas comodidades en departamentos y camarotes de primera, segunda y segunda económica.

El vapor-correo español

REINA VICTORIA EUGENIA

Saldrá el 2 de Febrero de 1920, a las 8 de la mañana, recibiendo carga y pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona.

Por más informes recurrir a sus agentes: PEDRO FERRÉS & C.ª, calle Misiones núm. 1521.

Ferrocarril Midland del Uruguay

AVISO

Cambio de horarios de trenes

Se avisa al público que desde el 31 de Diciembre próximo se pondrá en vigencia un nuevo horario de trenes en esta línea. Por más datos, véanse los nuevos itinerarios en las estaciones.

W. F. BUSH,
Administrador General.

POLVO DE MARMOL

PARA

Estuques y Revoques finos

En venta en la Compañía de Materiales de Construcción, calle Rincón esq. Treinta y Tres.

1218-h.n.o.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado . . $ 25.000.000.00
Integrado . . . $ 16.741.060.70

Casa Central

CALLE ZABALA esq. CERRITO

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

CORDON.—Calle 18 de Julio 1650. AGUADA.—Avenida Gral. Rondeau esq. Valparaíso.
PASO DEL MOLINO.—Calle Agraciada núm. 363.
AVENIDA FLORES.—Avenida General Flores núm. 2266.
UNION.—Calle 18 de Julio núm. 205.

ROSARIO

CASA CENTRAL Y AGENCIAS.—Horas de Oficina: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordóñez (J.), Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso,

ABONARA

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro	1	100.000
En depósitos a la vista	1	100.000
En Caja de Ahorros	3	10.000
En id id Alcancías	6	300
En id id Alcancías	5	1.000
En id id. mayores sumas	Conv'cional	

En las cuentas antes mencionadas, sólo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta.

	%	hasta $
En plazo fijo a 3 meses	2	10.000
En plazo fijo a 6 meses	3 ½	10.000
En plazo fijo a 1 año	4	10.000

Por mayor plazo y sumas, convencional.

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente	del 7 al 8	%
Por vales	del 6 ½ al 7 ½	%
Por conformes y cauciones	del 6 al 7	%
Por redescuentos bancarios	del 4 ½ al 5 ½	%

CASA CENTRAL Y AGENCIAS.—Horas de Oficina: Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados de 10 a 12.
Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911.

Artículo 12.—La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST,
Gerente.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRESTAMOS PARA EDIFICACION

El Banco otorga préstamos especiales para edificar con garantía del terreno y de las construcciones a efectuarse.
Esos préstamos se hacen en títulos hipotecarios que actualmente se cotizan alrededor de la par.
El importe se entrega en cuotas escalonadas, a medida que se realizan las construcciones.

Sobre terrenos ubicados dentro de la planta urbana de Montevideo el préstamo alcanza hasta el 50 % del valor del terreno y del de la construcción a efectuarse.—Cuando la ubicación fuere sobre avenidas o calles asfaltadas, o se tratare de casas para obreros,—cuyos propietarios acepten las condiciones que el Banco imponga para construirlas,—o de construcciones que no excedan de $ 4.000,—el préstamo se eleva, entonces, hasta el 50 % del valor del terreno y hasta el 65 % de la construcción.

Los prestatarios deben abonar una cuota anual de 8 o|o sobre el préstamo, correspondiendo 7 o|o al interés y 1 o|o a la amortización,—pagadera, dicha cuota, trimestralmente, a razón de $ 1.999 por cada $ 100.

La tramitación de estos préstamos se hace rápidamente, y sin que los interesados tengan que pagar comisión alguna, ni al Banco ni a intermediarios.

Por informes y para tramitar la operación, ocurrir a la Sección «Despachos é Informaciones» del Banco.

CALLE MISIONES 1435

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado . . . . $ 2.000.000
Fondo de reserva . . . . « 1.160.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Los negocios son rápidamente tratados

ARTURO DAVIE,
Gerente.

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR

ALTOS — Calle 18 de Julio 1515, 10 piezas, $ 100; Coronel Brandsen 1919, 5 piezas, $ 48.
BAJOS — Calle Particular, 129, 2 piezas, $ 13; Av. Giol, s|n, 1 pieza, $ 15.
QUINTAS — Pueblo de La Paz, s|n, 12 piezas, $ 100; Pueblo de La Paz s|n, 5 piezas, $ 55.
PIRIAPOLIS — Cerro del Inglés y calle Liniers, s|n, 5 piezas, pesos 500 anuales.

2643-dom.

Banco Popular del Uruguay

Calle 25 de Mayo núm. 402

Capital autorizado . . . . $ 5.000.000.00
" realizado . . . . " 3.000.000.00

Directorio: Dr. Rodolfo Artagaveytia, presidente; José Luis Carvallido, vicepresidente; Antonio Otegui, secretario; vocales: Dr. José V. Carvallido; Antonio Raffo, Temístocles Ortiz, Esteban A. Elena, director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES

Giros, órdenes telegráficas y cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo y pueblos de Italia y España

TASA DE INTERESES

ABONA:

Sobre Saldos acreedores en cuenta corriente	$	1	% anual
Sobre Cuentas Corrientes, Acreedoras	"	3	" "
" Plazo fijo a 3 meses	"	4 ½	" "
" " " " 6 "	"	5	" "
" " " " 1 año	"	6	" "
Caja de ahorros a vencer cada 3 meses	"	4 ½	" "
" " " " " 6 "	"	5 ½	" "
Alcancías hasta $ 1.000.00 después de 3 meses	"	6	" "

COBRA:

Sobre Cuentas Corrientes, Descuentos y Cauciones — Convencional

2439-perm.

Banco Anglo - Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

388 - CERRITO - 388

CASA MATRIZ: LONDRES

Capital y Reservas: £ 8.775.446

Atendemos especialmente todo pedida referente a *Cambios Extranjeros y Créditos Comerciales.*

F. T. JACOBY.—Gerente

R. M. S. P. THE ROYAL MAIL STEAM PACKET C

SALIDAS DE MONTEVIDEO

"ORBTA"	Liverpool	Enero 19
'ALMANZORA"	Southampton	Febrero 7

SALIDAS DE LA PLATA (R. A.)

"DEMERARA"	Enero 12
"DARRO"	Febrero 7

P. S. N. C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION C

SALIDAS PARA EL PACIFICO

Por más informes ocúrrase a los Agentes.

MACLEAN & STAPLEDON
PIEDRAS 332

2061-pta.

Banco Español del Río de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES — CALLE RECONQUISTA, 200

ESTABLECIDO EN 1886

	Moneda legal
Capital suscripto	$ 100.000.000.00
" realizado	" 98.587.100.00
Fondo de reserva	" 48.981.485.04
Prima a cobrar	" 847.740.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.
Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.
Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.
Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.
Cobranzas y cupones y dividendos.
Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones si

En cuenta corriente	1	% anual
Depósitos a 30 días	1 ½	% "
" " 60 "	2 ½	% "
" " 90 "	3 ½	% "
Depósitos a mayor plazo	Convencional	
Depósitos a premio, con libreta, desde $ 10 hasta después de 60 días	4	% anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	"

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1918.
Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo:
EL GERENTE.

Chargeurs Reunis

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION

Servicio bi-mensual entre los Puertos del Río de la Plata y los Puertos de

BURDEOS y HAVRE

EL VAPOR

BELLE ISLE

SALDRA EL 18 DE DICIEMBRE
aproximadamente para BURDEOS
RECIBE PASAGEROS DE TODAS CLASES y CARGA
AGENCIA: Calle Colón, 1466-1468

2597-pta.

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz: en Londres y Princes Street E. C. 2. Agencia en Manchester, Inglaterra, 86 Cross Street. Sucursales: Francia: París.—Bélgica: Amberes.—Portugal: Lisboa. — República Oriental del Uruguay: Paysandú y Salto.—República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe núm. 2122; calle Bernardo Irigoyen núm. 1132; Rosario de Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil: Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Surityba, Victoria, Porto Alegre, Manaos (Agencia).—Chile: Valparaíso y Santiago. Agencia en Nueva York.

	£	o sean $
Capital autorizado	4.000.000	18.800.000
" suscripto	3.000.000	14.100.000
" integrado	1.800.000	8.460.000
Fondo de reserva	2.100.000	9.870.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos a 30 días de aviso	1 % anual
Por depósitos a 3 meses fijos	3 % "
Por depósitos a 6 y 12 meses fijos	4 % "

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses	2 % anual
" " " 6 "	4 % "
" " " 12 "	4 % "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	Conv'cional
Por descuentos de valos o conformes	"

Montevideo, Enero de 1919.

EDUARDO RICHARDS,
Gerente.

Credit Foncier de l'Uruguay

1426-Treinta y Tres-1450

Préstamos Hipotecarios

A plazos cortos 7 o|o de interés.

A plazo de 5 a 30 años, en condiciones ventajosas.

Anacleto Núñez,
Gerente.

1337-pta.

Banco Italiano del Uruguay

Casa matriz

423 — CALLE CERRITO — 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado		$ 5.000.000
Id suscripto y autorizado		" 3.000.000
Fondo de reserva	$ 1.150.000	
Id previsión	" 350.000	" 1.500.000

SUCURSALES: Paysandú y Mercedes.
CORRESPONSALES en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banca Beltzaghi, Sebasti & Cía., In de Fernex & Cía.
Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de París, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Sons, Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.
Francia—de Rothschild Frères, Crédit Lyonnais Comptoir National d'Escompte de París, Banque Suisse et Française, Societé Generale (de París), London Country and Westminster Bank Limited.
España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.
Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.
Bélgica—Banque Centrale Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.
Suiza—Banca della Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.
República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.
Brasil — Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Ltd., Banco do Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Río Grande do Sul, Banco de Commercio do Porto Alegre.
Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.
Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.
Estados Unidos — Kidder, Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National [illegible]
[illegible]



NOMINA DE LAS AGENCIAS

AGUADA—Avda. General Rondeau esq. Valparaíso.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada 363.

AVENIDA FLORES — Avda. Gral. Flores 2266.

UNION—Calle 18 de Julio 205.

CORDON—Calle 18 de Julio 1650 esq. Minas.

HORAS DE OFICINA — En casa central y agencias: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

Banco de la R. O. del Uruguay

Caja de Ahorros—Sección Alcancías

En el propósito de difundir en todo el país la previsora costumbre del ahorro, ya para hacer frente a circunstancias difíciles, ya para servir de base al desarrollo de las actividades de la población honrada y laboriosa y concurrir de este modo a la tranquilidad de la familia, el BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY tiene establecido en su Casa Central, en todas sus Sucursales y en sus Agencias el uso de las ALCANCIAS sistema universalmente reconocido como uno de los más poderosos auxiliares para fomentar la previsora COSTUMBRE DEL AHORRO especialmente entre los elementos populares.

EXPLICACIONES — Deposita Vd. "dos pesos" en el Banco y en el acto se le entregará "gratuitamente" una ALCANCIA cerrada con llave, quedando esta llave guardada en el Banco. Esos "dos pesos son suyos", ganan interés y puede Vd. retirarlos en cualquier momento, devolviendo la alcancía.

Una vez al mes, o cuando lo crea oportuno trae Vd. la alcancía al Banco, donde se abre a su vista y se le devuelve cerrada después de retirar el dinero que contenga y acreditárselo en su cuenta. Los saldos de dinero así depositado, ganan intereses de acuerdo con la siguiente escala:

Desde $ 1 a $ 300, 6 por ciento anual; desde $ 301 a $ 1.000 5 por ciento anual. Por mayor suma, Convencional.

Compagnie de Navigation "Sud Atlantique"

VAPORES CORREOS FRANCESES

LINEA BURDEOS - RIO DE LA PLATA

EL VAPOR

SAMARA

Saldrá el 2 de ENERO de 1920 para Santos, Río, Bahía, Tenerife, Lisboa, y Burdeos.

Recibe pasajeros de todas clases

Agencia: 25 DE MAYO, 415

Supervielle & Cía. — Sección Representaciones

3131-pta.

London & Brazilian Bank, Limited

1467 — CALLE ZABALA — 1467

Capital suscripto (150.000 acciones de £ 20 c|u.)	£	3.000.000
Capital integrado	"	1.500.000
Fondo de reserva	"	1.500.000

[illegible]

Banco Francés

SUPERVIELLE y Cía

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

415 - 25 de Mayo - 415 — Montevideo

EN COMUNICACION DIRECTA CON SU CASA DE BUENOS AIRES

SUPERVIELLE & C.ª—San Martín 250

OPERACIONES

SECCION BANCOS: Descuentos, cobros, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, cauciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el Interior y Exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta.

Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

SECCION PROPIEDADES: Se ocupa de todo lo que se relaciona con las propiedades, tanto urbanas como rurales.

SECCION REMATES: Se encarga de vender (por cuenta de terceros) fincas, campos y terrenos en subasta pública y particularmente.

SECCION COFFRES-FORTS: Posee una completa instalación de "Cajas de Seguridad", que alquila a precios reducidos.

SECCION ALCANCIAS: Ofrece al público pequeñas cajas de níquel, destinadas a acumular fondos en "Cajas de Ahorros" disponibles para el depositante en cualquier momento.

SECCION REPRESENTACIONES: En esta Sección, cuyas oficinas se hallan en la misma calle 25 de Mayo 415, están instaladas las Agencias de Navegación "Sud Atlantique" "Transports Maritimes" y "France-Amerique".

Se encarga de la representación de casas extranjeras que deseen tratar negocios de importancia en el Uruguay y Argentina.

Atiende por teléfono órdenes relacionadas con [illegible]

VAPORES

LLOYD BRAZILEIRO

PATRIMONIO NACIONAL DEL BRAZIL

Sede: Río de Janeiro — Montevideo, Piedras, 363-365

LINEA SUD	LINEA NORTE-SUD
Vapor brasilero **Servalo Dourado** Saldrá el 31 de Diciembre para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre), con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro. Recibe pasajeros y carga.	Vapor brasilero Saldrá el para Río Grande, Santos, Río de Janeiro y puertos del Norte hasta el Pará. Recibe carga y pasajeros.

LINEA NORTE-SUD

El paquete brasilero **Río de Janeiro** Saldrá el 30 de Diciembre para Río Grande, Santos, Río Janeiro. Recibe carga y pasajeros.	Saldrá el para Río Grande, Santos, Río de Janeiro, y puertos del norte hasta el Pará. Recibe carga y pasajeros.

LINEA NORTE SUD

EL PAQUETE

Saldrá el para Río Grande Santos, Río de Janei-

Société Générale de Transports Maritimes a Vapeur

VIAJES RAPIDOS DE MONTEVIDEO a MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

PLATA

Saldrá el 15 de ENERO de 1920 para Río, Dakar y Marsella.—Recibe pasajeros y carga.

Agencia: 25 DE MAYO, 415

Supervielle & Cía. — Sección Representaciones

3130-pta.

Compañía de Aguas Corrientes

(Sección Obras Sanitarias)

Stock permanente de:

Baños	Bidets
Lavatorios	Water-Closets

ULTIMOS MODELOS